LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36265 Viernes 20 de diciembre de 2024 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO 60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Conmemoran en Santiago el 59 aniversario batalla del 19 de diciembre Pag. 3

Nación

Paya, en Baní, el primer punto del país en iluminar sus calles con energía solar Pag. 24

Sociales

ADOCOSE entrega Premios a la Excelencia 2024 Pag. 15

Mirador

Logros y éxitos de Manuel Medrano en el 2024 Pag. 20

Deportes

Juan Soto contra este cuerpo monticular: ¿Quién ha ganado? Pag. 29

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Abinader anuncia entrada en vigor de Cielos Abiertos



Mandatario almuerza con miembros de la Armada y la Fuerza Aérea

El presidente Luis Abinader encabezó ayer dos almuerzos navideños con miembros de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, a quienes les expresó su agradecimiento por su dedicación cada día en favor de la defensa del país. **Pág. 6**

Mueren dos niños en incendio y deja decenas de personas sin hogar

El siniestro ocurrió en la calle 2, peatón 4 del sector Gurabo en Santiago **Pág. 4**

Zoraima Cuello denuncia incremento en nómina estatal

Dice en septiembre pasado experimentó un incremento de 26,898 puestos **Pág. 6**

Arroceros saludan decisión del Gobierno de proteger cereal

Expresan satisfacción por el decreto 693-24 **Pág. 6**

COE pondrá en marcha operativo de Navidad y Año Nuevo

Incorporan 47,000 colaboradores y voluntarios **Pág. 6**

Programa TECNOLOGÍA DESDE CERO Introducción a los semiconductores



5,000 BECAS APLICA AQUÍ
¡NO PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD!
MICM
micm.gob.do

1915
LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

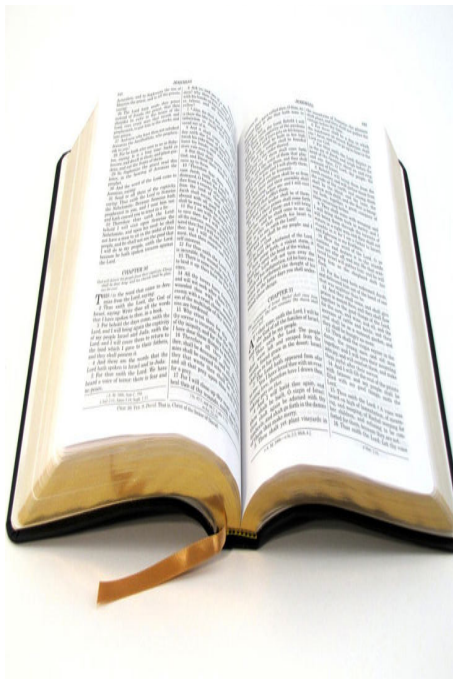
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	28°C	22°C
Santiago	Mayormente nublado	29°C	21°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	29°C	22°C
Montecristi	Parcialmente nublado	30°C	23°C
Samaná	Lloviznas	28°C	23°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 20
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.
OIGATE Jehová en el día de conflicto; Defiéndate el nombre del Dios de Jacob.
2 Envíete ayuda desde el santuario, Y desde Sión te sostenga.
3 Haga memoria de todos tus presentes, Y reduzca á ceniza tu holocausto. (Selah.)
4 Déte conforme á tu corazón, Y cumpla todo tu consejo.
5 Nosotros nos alegraremos por tu salud, Y alzaremos pendón en el nombre de nuestro Dios: Cumpla Jehová todas tus peticiones.
6 Ahora echo de ver que Jehová guarda á su ungido: Oirálo desde los cielos de su santidad, Con la fuerza de la salvación de su diestra.
7 Estos confían en carros, y aquéllos en caballos: Mas nosotros del nombre de Jehová nuestro Dios tendremos memoria.
8 Ellos arrodillaron, y cayeron; Mas nosotros nos levantamos, y nos enhestamos.
9 Salva, Jehová: Que el Rey nos oiga el día que lo invocáremos.



EFEMÉRIDES DE HOY

En un 20 de diciembre, pero de 1989, tropas estadounidenses invaden Panamá para derrocar al general Manuel Antonio Noriega.

OTRAS EFEMÉRIDES

1592.- Cédula de Felipe II por la que declara ciudad a La Habana.
1803.- Francia entrega la Luisiana a Estados Unidos.
1827.- Promulgación de la primera ley federal de expulsión de los españoles de México.
1860.- La Asamblea de Carolina del Sur declara disuelta su unión con los Estados Unidos.
1903.- Tiene lugar el acto de bendición de la bandera de la nueva República de Panamá.
1917.- El polaco Felix Dzerinsky funda la Cheka, la Comisión Extraordinaria Rusa, el antecedente del servicio secreto de la KGB.
1943.- Golpe de Estado en Bolivia, provocado por el partido nacionalista de Víctor Paz Estenssoro. Se proclama presidente provisional al comandante Gualberto Villarroel.
1946.- Ho Chi Minh huye de Hanoi tras hacer un llamamiento a la insurrección contra las tropas coloniales francesas en Vietnam.
1962.- Juan Bosch, candidato del Partido Revolucionario, gana las elecciones presidenciales en la República Dominicana.
1971.- Un grupo de médicos franceses crean en París la ONG Médicos Sin Fronteras (MSF).
1973.- Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno español, es asesinado en un atentado por ETA.
1983.- Yaser Arafat y 4.000 palestinos leales abandonan Trípoli (Líbano) bajo la protección de la ONU.
- Entra en vigor la Constitución de El Salvador, aprobada cinco días antes por la Asamblea Constituyente tras nueve meses de debate.
1987.- Choque entre el buque de pasajeros 'Doña Paz' y el petrolero 'Víctor' en el estrecho filipino de Mindoro. Mueren 4.317 personas, en la mayor tragedia de la navegación comercial del siglo XX.
1988.- Representantes de 49 países firman en Viena la convención de la ONU contra el narcotráfico.
1999.- China recibe de Portugal la soberanía de Macao tras 443 años de dominio colonial luso.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Nuestra supervivencia esta íntimamente ligada a la comida que comemos, al agua que bebemos y a los lugares donde vivimos. " (Mark Udall)



El presidente Luis Abinader Corona decidió proteger a los productores de arroz, previo a la entrada en vigencia del DR-CAFTA.

*Protección para el arroz

El presidente Luis Abinader Corona adoptó una decisión atinada e inteligente: asumir la protección de la producción nacional de arroz y, como es lógico, salvaguardar a los productores del cereal.

Con ese objetivo, el mandatario emitió el Decreto 693-24, disposición saludable para preservar la productividad arrocera y al mismo tiempo, favorecer a las familias que dependen de ese cultivo.

SUBE

Además, se contribuirá con la estabilidad de la agricultura frente a los desafíos que tienen los cosecheros con la entrada en vigencia el próximo año 2025 del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA).

Para ser efectiva la decisión, se aplicarán medidas arancelarias para limitar la importación de arroz libre de aranceles desde Estados Unidos y de ese modo garantizar la protección a los productores del país.
Como parte de la política orientada a conservar a los arroceros, se establece que solo 23,300 toneladas métricas de arroz originarias de Estados Unidos podrán ingresar al país con una tasa arancelaria del 0 %.

*Pandillas incendian hospital

Las acciones criminales de los pandilleros haitianos no tienen límites y muestra de esto es que quemaron un sanatorio, en un país que carece de estructuras sanitarias y con un precario sistema de salud.

En un reporte periodístico de la agencia española de prensa EFE, se resalta que el ataque y posterior incendio del hospital Bernard Mevs (HBM), en Puerto Príncipe, por parte de miembros de la coalición armada Vivre Ensemble (Vivir Junto) ha causado indignación y consternación en Haití.

BAJA

Se informó que el ataque fue confirmado por el HBM en su cuenta de Facebook, en el que se declaró "conmocionado" por lo ocurrido en la noche del 16 al 17 de diciembre, situación que empeora la criminalidad en Haití.
"A lo largo de su existencia, este centro sirve a la población local de Puerto Príncipe "sin prejuicios" y "muchas personas deben sus vidas a los médicos y enfermeras que las trataron con compasión y experiencia, independientemente de su origen", relató EFE.

Conforme a una panorámica general, en terremotos, disturbios, huracanes y el covid-19, "el equipo médico y administrativo del hospital trató a personas en circunstancias extraordinarias y extremas con cuidado y compasión y utilizó su experiencia para salvar vidas.



El Gobierno de Haití prometió dejar "fuera de combate" a las pandillas tras el incendio de un hospital de Puerto Príncipe.

CARIBBEAN
Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

Conmemoran en Santiago el 59 aniversario batalla Matum

Ney SANTANA

SANTIAGO

Ayer con diversos actos fue recordado en esta ciudad de Santiago el 59 aniversario de la batalla del 19 de diciembre de 1965, escenificada por combatientes constitucionalistas, encabezados por el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó y las tropas del Ejército dominicano y algunos militares norteamericanos.

Los actos, que contó con la presencia de sobrevivientes del combate, familiares, amigos y otras personalidades, incluyeron una misa, una ofrenda floral y honores militares.

En la iglesia Nuestra Señora de la Altagracia fue celebrada una misa en memoria del coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, quien murió en un asalto al Palacio Nacional el 19 de mayo del 1965.

Luego del oficio religioso, los constitucionalistas y ciudadanos civiles se trasladaron al cementerio de la calle 30 de Marzo.

También fue realizado un acto en la parte frontal del Hotel Matum, donde la gobernadora provincial, Rosa Santos, la profesora Marieta Díaz, el historiador Robert Espinal y el presidente de la Comisión de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, hicieron un recuento histórico de la batalla.

Destacaron el heroísmo de los constitucionalistas, los oradores dijeron que esa batalla debe ser recordada siempre por las actuales y futuras generaciones, ya que formó parte de la Revolución de Abril del 1965.



Hubo un acto en parte frontal del Hotel Matum.

Recordaron que la batalla tuvo una duración de varias horas y entre las bajas de los constitucionalistas están el coronel Juan Manuel Lora Fernández y el sargento Domingo Báez Peña.

Tabacalera El Artista premia con 5.9 millones de pesos a empleados

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Tabacalera El Artista entregó 5.9 millones de pesos en premios y regalos a sus 2,700 empleados, durante un acto encabezado por su presidente, el empresario Radhamés Rodríguez.

El evento fue realizado en la sede de la empresa, en municipio de Tamboril, escenario de espectáculos conducido por figuras de la comunicación, entre ellos. Michael Miguel Holguín, Brenda Sánchez y Juan Albert Peña (El Príncipe), y adornado por las voces y la música de la orquestada de Sergio Vargas, Krisspy y el venezolano Yovaldo Ordóñez.

Como pinceladas de alegría, un grupo carnavalesco iluminó el ambiente con la contagiosa "Hora Loca", donde tambores y redoblantes, mujeres con trajes folclóricos y hombres sobre zancos danzaron al ritmo de una coreografía que parecía encender los corazones de los asistentes.



Radhamés Rodríguez junto a empleados de la Tabacalera El Artista

Desde las primeras horas de la tarde del pasado martes, autobuses llenos de entusiasmo llegaron desde los diferentes puntos del país donde la Tabacalera tiene presencia: San Víctor, Don Pedro, La Vega, y otros pueblos.

La fiesta, considerada una de las más grandes del país fue una danza de celebración de logros no solo celebró logros y encendió en el espíritu de la familia Tabacalera El Artista un cigarro simbólico de progreso y hermandad institucional.

Mujer hiere de gravedad hija y luego se suicida

LA REDACCIÓN

DUARTE

Una mujer hirió de gravedad con un casco de botella a su hija y se suicidó con el mismo objeto, la madrugada de ayer jueves en un residencial del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

La fallecida fue identificada por las autoridades como Paloma Caridad Pérez Hernández, de 34 años de edad.

La persona herida es Melanie Nicole Durán, de 20 años, quien fue intervenida quirúrgicamente en un centro de salud hospitalario de San Francisco de Macorís.

El reporte médico del hospital donde la joven es asistida indica que presenta heridas cortantes en distintas partes de su cuerpo. El diagnóstico es reservado.

El hecho ocurrió a eso de las 2:00 de la madrugada en el parqueo de la urbanización Caperuza II. Los residentes en el complejo no salen del asombro por el suceso.

Según testigos del hecho, la hoy occisa atacó con los restos de la botella a su hija por una petición de ella, quien le habría dicho a su madre: "Mátame a mi primero".

Cuentan que luego de que Pérez Hernández se suicidó Nicole Durán tomó el vidrio y se provocó otras heridas en sus brazos, alegadamente con intenciones suicidas.

FEDA inaugura moderno centro de acopio lechero en Villa Altagracia

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Como un regalo de Navidad para los ganaderos dominicanos, el Gobierno, a través del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), entregó un moderno centro de acopio lechero a la Asociación de Ganaderos de Villa Altagracia con una inversión total de RD$ 11,657,096.00 para garantizar la conservación y el cuidado de la leche, así como mayor rentabilidad para el sector.

Hecmilio Galván, director del FEDA, y exdirectivo de las entidades ganaderas del país, aseguró que el presidente Luis Abinader ha sido el mejor aliado para este sector, ya que a través de diferentes instituciones como el FEDA, el Conaleche, la Dirección General de Ganadería e Inabie, han hecho los mayores aportes a la estabilidad del sector, que ya no tiene que protestar para conseguir sus metas.

Galván resaltó que, sólo el FEDA ha financiado más de 20 tractores a asociaciones ganaderas, ha transformado la matriz energética a casi 40 asociaciones lecheras, así como ha construido tres centros de capacitación ganadera: uno en Santiago Rodríguez, otro en Duvergé y otro en San Francisco de Macorís, además de que construyó las instalaciones para la Asociación de Ganaderos de Sabana de la Mar, realizando más de 100 capacitaciones y la donación de más de 3,000 rollos de alambres a través del Plan Ganadería Verde.

Fiscalía de Duarte obtiene sentencia de 15 años por homicidio voluntario

LA REDACCIÓN

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

La Fiscalía de la provincia Duarte logró una sentencia condenatoria de 15 años de prisión en contra de Lucas Polanco Peña, alias "Ñoño", por el homicidio voluntario de José Miguel Liriano, en un proceso que inicialmente había llegado a juicio bajo la calificación de golpes y heridas.

La condena fue dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Duarte, luego de que la Fiscalía solicitara una ampliación de la acusación para incluir el tipo penal de homicidio voluntario. Esta petición fue presentada y sustentada durante el desarrollo del juicio, logrando que el tribunal acogiera el cambio y valorara las pruebas presentadas.

El hecho ocurrió el 15 de octubre de 2023, pasadas las 2:00 de la mañana, cuando José Miguel Liriano y su esposa, Yamilet Martínez González, transitaban en motocicleta por el puente de Paraguay, y tras cruzar el puente y llegar al sector La Construcción, en el Distrito Municipal de Paraguay, Villa Rivas, fueron sorprendidos por Polanco Peña, quien lanzó una piedra que impactó en la cabeza de Liriano, provocando que ambos cayeran de la motocicleta.

Mueren dos niños en incendio y deja más de cien personas sin hogar

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Un voraz incendio registrado la noche del pasado miércoles en el sector de Gurabo, dejó como resultado 2 niños fallecidos de nacionalidad haitiana y al menos 120 personas sin hogar.

Un niño de 2 años y un bebé de 7 meses quedaron calcinados por el siniestro, que se produjo próximo a las 9 de la noche.

De acuerdo a un nacional haitiano tío de los menores, identificado solo como Tony, la madre de los niños habría salido al colmado, dejando la cena puesta y, cuando regresó, se encontró con el fuego ya propagado.

Los comunitarios explicaron que el Cuerpo de Bomberos de Santiago llegó de inmediato a controlar el siniestro, aunque se necesitó la asistencia de los bomberos del municipio de Jarabacoa, debido a la magnitud del hecho.

En la zona afectada, que se encuentra a orillas del río Gurabo, la mayoría de las casas eran de madera y zinc, por lo que se consumieron en su totalidad, incluyendo ajuares, electrodomésticos, ropa y documentos.

Hasta el momento, no se ha establecido la causa real del incendio, ni se ha determinado la cantidad exacta de viviendas y familias afectadas.



Incendio en Gurabo dejó 2 niños muertos y más de cien personas sin hogar.

En horas de la mañana de ayer, una comisión del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) se presentó en el lugar a realizar un levantamiento para determinar si alguno de los niños damnificados pertenece a la institución. A su vez, miembros de la Defensa Civil contabilizaban a las familias afectadas y sus pérdidas. El incendio se registró en la calle 2, peatón 4, del sector Gurabo, en Santiago.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"Un líder es aquel que conoce el camino, hace el camino y muestra el camino."
(John C. Maxwell)

***Abinader, liderazgo y dirección del PRM**

¿Debe el presidente de la República, Luis Abinader Corona, asumir el liderazgo del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM)?

El tema está en debate, luego que el presidente del PRM, José Ignacio Paliza, planteara que el jefe de Estado se convierta en el líder de esa agrupación política.

A la sugerencia de Paliza se suma el director de la Escuela de Formación Política y Gestión Pública Profesora Yvelisse Prats Ramírez, del PRM, Manuel Conde, quien resalta el liderazgo de Abinader Corona y entiende ese sería un proceso que influiría en la fortaleza de la entidad oficialista.

Para Conde, quien además es catedrático, el mandatario es la figura que puede garantizar la unidad en el partido en los procesos internos que se avecinan para la elección de candidaturas, así como la persona que puede transmitir la mayor popularidad personal a la entidad partidaria.



Luis Abinader, presidente de la República.



José Ignacio Paliza, presidente del PRM.

"Comparto 100 % esta posición de José Ignacio Paliza, -precisó- porque si mal no recordamos la historia, el Partido de la Liberación Dominicana, que es el ejemplo más cercano que tenemos de mucho éxito político manteniéndose en el poder, petrificó su alta dirección, prácticamente durante todo el tiempo que estuvo en el poder", expuso Conde, indicando que la acción de Paliza evita emular el ejemplo del PLD.

Y agregó "sería el árbitro idóneo para el proceso que seguiría, que sería el proceso para la elección del candidato presidencial y demás candidatos a puestos electivos". Los nuevos dirigentes perremeístas serán elegidos en el 2026, porque en ese año concluirá el mandato de quienes están en la dirección del PRM.

¿Sería conveniente que Abinader Corona asuma la presidencia del PRM? Parece que es lo más conveniente.

***PLD y el poder**

¿Quién sería la opción más idónea para el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) recobrar la vocación de poder y retomar la dirección del país, a partir del 2028?, claro, si ganaran las elecciones.

Por el momento, está en lucha por la candidatura Francisco Javier García, Abel Martínez y Juan Ariel Jiménez, pero nosotros agregamos a Zoraima Cuello, quien fue la candidata vicepresidencial en las pasadas elecciones.

A nuestro juicio, Zoraima Cuello, sería la candidata potencial para rescatar el poder, porque demostró competencias, un discurso agresivo, sus ideas fluyen con claridad y usa un código comunicacional que logra penetrar en todos los estratos sociales del país.



Zoraima Cuello.



Francisco Javier García.

DICRIM abate en Cienfuegos presunto delincuente alias "El 70"

Ney SANTANA
SANTIAGO

Agentes de la Sudirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) abatieron en el sector Cienfuegos durante un supuesto enfrentamiento al nombrado Brailin Álvarez Francisco, alias "El 70", quien era buscado porque habría cometido varios hechos delictivos.

La Policía Nacional en Santiago narró las circunstancias en las que fue acribillado Álvarez Francisco, señalando que se encontraba caminando por la calle 11 en el sector Cienfuegos, y al percatarse de la presencia policial, intentó huir, pero al ser abordado por los agentes de la DICRIM sacó un revólver calibre 38 y disparó contra ellos.

Dijo que en respuesta a la agresión, los oficiales se vieron en la necesidad de repeler el ataque, efectuando varios disparos, causándole las heridas que le causaron la muerte mientras recibía atenciones médicas en un centro de salud.

Miembros de la Policía Científica se presentaron en el lugar de los hechos, recolectando como evidencia un revólver calibre 38.

La uniformada destacó que Brailin Álvarez Francisco era buscado por la justicia mediante orden de arresto por robo a mano armada y era señalado como el autor de otros hechos delictivos.

El cadáver fue trasladado al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para los fines legales correspondientes.



La Policía dijo que alias "El 70" atacó a los agentes con un revólver.

PN atrapa hombre acusado de robar en una residencia en Villa Olímpica

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional atrapó al nombrado a Carlos Manuel García Rodríguez, alias "Bujía", de 33 años; acusado de un robo ocurrido el pasado 27 de noviembre en una residencia ubicada en la Villa Olímpica de esta ciudad.

Según la denuncia, el hecho se produjo cuando la víctima dormía y el imputado escaló hasta el balcón de la vivienda, penetró al interior y sustrajo diversos bienes, incluyendo relojes, perfumes, prendas de vestir y dinero en efectivo.

La captura de Carlos Manuel García Rodríguez se logró tras una exhaustiva investigación llevada a cabo por la División de Investigación de Delitos contra la Propiedad del sector Mari López, en cumplimiento de la orden de arresto número AJ0030620-2024.

La Policía comunicó que García Rodríguez fue remitido al Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

La Policía Nacional reiteró su compromiso con la seguridad ciudadana y exhorta a los residentes a tomar medidas preventivas en sus hogares.

Presos un adulto y un menor

La Policía Nacional informó sobre el apresamiento en flagrante delito a Wilmi José Quezada Hernández, mayor de edad; y un joven de 17 años; cuyo nombre se omite por razones legales, quienes intentaron sustraer mediante atraco a mano armada una motocicleta en la vía pública en Santiago.

Según el informe policial, el hecho ocurrió cuando ambos individuos pretendieron despojar a la víctima, que no fue identificada, de su motocicleta marca Honda, modelo C70, color gris, placa K0527987.

Los detenidos fueron trasladados a la División de Investigaciones de Vehículos Robados de esta jurisdicción y posteriormente enviados al Ministerio Público para el proceso legal.

TCL

MÁS BRILLO, MÁS COLOR,
MÁS DETALLE

QLED 4K SERIE C655

S645W

TELEVISORES DESDE 32" HASTA 115"

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

FHD
HD

Mod.: 32S5400AF 32" HD
Mod.: 40S5400A 40" FHD

4K

SERIE P635 43" 50" 55"

4K

SERIE P755 55" 65" 75"
SERIE P745 85"

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Abinader anuncia entrada en vigor de Cielos Abiertos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader, anunció a través de su cuenta de X (anteriormente Twitter), que ya han sido agotados los procedimientos correspondientes para la entrada en vigor del acuerdo de transporte aéreo "Cielos Abiertos" entre nuestra nación y los Estados Unidos.

Anteriormente el director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Igor Rodríguez, dijo que este acuerdo pretende fomentar la competencia, impulsar la eficacia operativa y contribuir al crecimiento económico dominicano por medio de una mayor conectividad internacional.

«Cielos Abiertos tiene como objetivo principal liberalizar el transporte aéreo entre ambos países, permitiendo mayor flexibilidad en las rutas y frecuencias de vuelo, lo que se espera se traduzca en tarifas más competitivas y un incremento en la actividad turística y comercial», sostuvo Rodríguez.

El pasado mes de agosto la República Dominicana y los Estados Unidos firmaron este acuerdo suscrito por el subsecretario de Estado para el Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente, José W. Fernández, y el ministro de Turismo de la República Dominicana, David Collado en el Palacio Nacional, contando con la presencia del presidente Abinader y demás autoridades.

De su lado, Abinader felicitó a la comisión encabezada por el ministro de Turismo, David Collado e integrada por el Dr. Leonel Melo y demás personalidades.

Mandatario almuerza con miembros de la Armada y la Fuerza Aérea

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezó ayer dos almuerzos navideños con miembros dela Armada y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, a quienes les expresó su agradecimiento por su dedicación cada día en favor de la defensa del país.

Durante el primer almuerzo, realizado en el Club Naval para Alistados, el mandatario manifestó que estaba nuevamente compartiendo con los miembros de la Armada de la República Dominicana para reiterar su compromiso con las Fuerzas Armadas del país.

El jefe de Estado estuvo acompañado del ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, y también, les dio las gracias por la dedicación cada día en favor de la defensa de la República Dominicana.

Resaltó nuevamente la labor de defensa realizada por la Armada de República Dominicana para proteger al país del narcotráfico y de la inmigración irregular, así como para mantener la seguridad ciudadana en términos generales. Afirmó que fortaleciendo las Fuerzas Armadas "se esta fortaleciendo nuestra patria y estamos fortaleciendo también nuestra nación".

Mientras en que en el almuerzo con miembros de la Fuerza Aérea Dominicana, el presidente Luis Abinader reafirmó el compromiso de su gestión para continuar fortaleciendo las condiciones de vida y equipamiento de los hombres y mujeres que dedican su vida a la defensa de la nación.

El mandatario destacó el valor y dedicación de los miembros de la institución quienes, día tras día, ponen su vida al servicio de la patria para garantizar la integridad y seguridad nacional.

"Agradecerles a ustedes su trabajo, su dedicación, poner su vida en posesión de la patria, como lo hacen cada día, para salvaguardarla por cielo y mantener la integridad y la seguridad nacional", manifestó el mandatario.

COE pondrá en marcha operativo de Navidad y Año Nuevo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Por disposición del presidente de la República, Luis Abinader, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) iniciará este próximo lunes 23 de diciembre, a las 2:00 p. m. la primera fase del operativo "Conciencia por la Vida, Navidad y Año Nuevo 2024-2025", con el fin de prevenir incidentes y responder ante las emergencias que pudieran tener los ciudadanos en su traslado a diferentes puntos del país para compartir con familiares durante las festividades de la época.

En esa primera etapa del operativo, que concluirá el miércoles 25 de diciembre a las 6:00 p. m., el organismo y las instituciones que lo conforman establecerán un dispositivo de prevención y seguridad vial en los tramos carreteros de las principales vías y autopistas del territorio nacional para prevenir accidentes de tránsito, intoxicación por alcohol y por alimentos, con el despliegue de 47,422 personas de las instituciones que forman parte de los organismos de primera respuesta, como brigadistas, médicos, paramédicos, militares, policías, especialistas en búsqueda y rescate, voluntarios y otros.

Asimismo, se instalarán 1,243 puestos de socorros fijos y móviles, que serán ubicados en puntos donde se ha detectado mayor número de incidencias en los últimos operativos.

De igual forma, serán distribuidas 580 ambulancias, localizadas en puntos estratégicos, 16 equipos de extracción vehicular, 75 unidades de rescate vehicular, 18 talleres móviles, 2 centros de atención pre-hospitalaria y 3 helicópteros que fueron dispuestos por el ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD.



Juan Manuel Méndez García

Como parte de las acciones que se toman para prevenir la ocurrencia de accidentes, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) informó que dispuso acciones estratégicas para regular la circulación de vehículos de carga en todo el territorio nacional, incluidos los permisos otorgados para la Zona de Acceso Restringido (ZAR), desde el lunes 23 de diciembre, a partir de las 6:00 de la mañana, hasta el jueves 26 a las 5:00

Arroceros saludan decisión del Gobierno para proteger producción de cereal

LA REDACCIÓN

SAN JUAN

La Federación Nacional de Arroceros de República Dominicana (FENARROZ) expresó su satisfacción por el decreto 693-24 emitido el miércoles por el Gobierno que declara el arroz como un producto de seguridad alimentaria nacional.

El Gobierno anunció esta medida debido a que en enero próximo entrará en vigencia la desgravación total del pago de impuesto a la importación de arroz desde los países signatarios del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA).

En este sentido, Marcelo Reyes Jorge, presidente de FENARROZ, señaló que República Dominicana es una nación altamente productiva, donde la seguridad alimentaria y la soberanía son fundamentales para el bienestar y el desarrollo social.

"Es un derecho de los pueblos definir su propia alimentación y agricultura, proteger y regular la producción nacional para lograr los objetivos de desarrollo sostenibles. Este decreto refuerza ese derecho y nos permite asegurar un suministro sostenible de arroz, un cultivo estratégico para la estabilidad del país," indicó Reyes Jorge.

La industria arrocera no solo es vital para la seguridad alimentaria, sino también para la economía nacional. Este sector emplea a más de 30,000 productores directos y cerca de 300,000 trabajadores indirectos, generando un impacto económico superior a los 45,000 millones de pesos anuales.

"Garantizar el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y producidos localmente es clave para fortalecer nuestra independencia y proteger a la población frente a posibles crisis externas," subrayó el presidente de FENARROZ.

Zoraima Cuello denuncia incremento en nómina estatal

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO



Zoraima Cuello

Zoraima Cuello, vicepresidenta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), denunció que en septiembre pasado la nómina estatal experimentó un incremento de 26,898 puestos con respecto al periodo anterior.

"Ante este escenario, propongo la realización de una auditoría independiente de gestión humana que evalúe la pertinencia y efectividad de estas contrataciones, determinando en qué medida cada nuevo puesto contribuye a fortalecer la calidad de los servicios que el Estado ofrece a la ciudadanía", declaró.

En documento de prensa Cuello calificó las supuestas designaciones, equivalentes a 97 nuevos servidores públicos por cada día laborable, como un hecho llamativo y exagerado.

"Resulta particularmente llamativo que esta cifra equivalga a la incorporación de 97 nuevos servidores públicos por cada día laborable, tomando en cuenta un promedio de 23 jornadas laborales al mes", señaló la excandidata vicepresidencial del PLD.

Cuello presenta las siguientes interrogantes: ¿Nos encontramos frente a una decisión sustentada en una planificación estratégica coherente, orientada a cumplir con las metas nacionales a corto, mediano y largo plazo? ¿Este aumento en el personal se ha traducido en mejoras tangibles en la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía?.

Considera como imperativo que desde el ámbito gubernamental sean reforzados los mecanismos de control y transparencia en todos los procesos de contratación.

A su juicio, sólo así se puede asegurar que cada recurso destinado a la nómina estatal responda a una planificación estratégica sólida y a las necesidades reales de la nación.

Gobierno inaugura remozamiento del Acuario Nacional por RD$93 MM

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezó ayer la inauguración del remozamiento de las instalaciones del Acuario Nacional, valorando positivamente el trabajo realizado que conllevó inversión de RD$93 millones a cargo del Banco de Reservas y la Fundación Reservas del País.

Samuel Pereyra, presidente ejecutivo de Banreservas, describió el Acuario Nacional como un lugar emblemático para todos los dominicanos y dijo que la obra brindará a los visitantes locales y extranjeros un espacio renovado, donde la educación ambiental, la investigación y el esparcimiento se unen para crear conciencia sobre la importancia de los recursos marinos y la biodiversidad.

Asimismo, el director del Acuario Nacional, Jimmy García, agradeció la inversión hecha por el Banco del Reservas y a la Fundación Reservas del País, así como al presidente Abinader por aprobar "el aumento del presupuesto del Acuario de 89.5 millones a 142.4 millones, para un 59 %, permitiendo realizar 122 procesos de compras y contrataciones, cuando en principio sólo se habían planificado 59 procesos".

El remozamiento consistió en la renovación del auditorio, dotado de modernas luminarias, proyector, butacas y tecnología de última generación.

Recusan jueces del caso Falcón

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La defensa técnica de los acusados del caso Falcón recusó al juez del Quinto Juzgado de la Instrucción.

La recusación al juez Cirilo Salomón Sánchez por parte del abogado José de los Santos Hiciano, representante del imputado Lenin Torres y de la entidad societaria Lenín Auto Import, ocurre tras el arresto, en Colombia, del líder de esta estructura, Erick Randiel Mosquea Polanco.

La desarticulación de la estructura Falcón incluyó el lavado de activos, narcotráfico y armas de fuego.

A dos años de que el Ministerio Público presentara la acusación formal en contra de unas 70 personas físicas y entidades societarias, los incidentes que presentan los abogados redundan en torno a los mismos recursos.

Representada en los fiscales Yeny Liranzo, Reyna Jiménez y Pedro Martínez, la Fiscalía de Santiago rechazó la recusación, por entenderla infundada y extemporánea.

No obstante, la presentación de este incidente motivó al aplazamiento de la audiencia preliminar para el próximo 9 de enero del 2025.

La Fiscalía de Santiago dijo que analizó miles de documentos y desarrolló múltiples diligencias de investigación, para aportar al juzgador la suficiencia probatoria necesaria para obtener condenas ejemplares.

El Ministerio Público reitera que está listo para dar continuidad a la audiencia preliminar en la fecha antes indicada.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACUERDO ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL COLEGIO MÉDICO DOMINICANO.

En el marco del dialogo colaborativo sostenido entre representantes del Gabinete de Salud y los representantes del Colegio Médico Dominicano, se ha pactado el siguiente Acuerdo:

El gobierno de la República Dominicana se compromete con el Colegio Médico Dominicano en:

1) Realizar un aumento salarial para los médicos en funciones asistenciales de un 25%, el cual será aplicado de la siguiente forma: 10% en enero del 2025, 10 % en julio del 2025 sobre el aumento aplicado en el mes de enero, y 5% en enero del 2026, sobre el aumento aplicado en el mes de julio. El aumento aplica para los médicos del Servicio Nacional de Salud (SNS), Ministerio de Salud Pública, Hospitales de Autogestión, 911 y CONAPE, que se encuentren desempeñando funciones asistenciales indistintamente a la cantidad de nombramientos como médico asistencial que ostente. Este aumento será aplicado a la base el salario establecido por cargo desempeñado.

Párrafo: Las partes acuerdan que se creará una comisión conformada por el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Trabajo, el Director de Presupuesto, el Director de Pensiones y Jubilaciones y Colegio Médico Dominicano, a los fines de evaluar la propuesta del Colegio Médico relativa a la compensación salarial según la ley, de los médicos pensionados. Esta comisión se reunirá entre el 15 y 31 de enero del año 2025.

2) Continuar la construcción de los apartamentos de la Jacobo Majluta del residencial de los médicos.
3) Realizar la nivelación salarial de los médicos COVID de acuerdo con la escala salarial actual del SNS para médicos generales.
4) Realizar la nivelación salarial de los médicos del Ministerio de Salud Pública, cuyo cargo esté vinculados con los programas de salud colectiva y servicios asistenciales.
5) Reconocer el derecho a una pensión bajo la ley 414-98, cumpliendo con los parámetros que allí se señalan, para los médicos asistenciales que trabajan en los hospitales de autogestión, hospitales SEMMA y los médicos que tengan derechos adquiridos para pensionarse al momento de la creación de la ARL hoy IDOPPRIL, con el ultimo salario devengado y los incentivos que tengan aplicados reflejados en su nómina, al momento de pensión tales como distancia, docencia y antigüedad, excluyendo los incentivos de productividad.
6) Aumentar los Incentivos por distancia Zona Fronteriza de un 20% a un 30% y los de distancia No Fronteriza de un 10% a un 15%. Este aumento se aplicará a partir del pago correspondiente al mes de enero de 2025.
7) Aumentar los Incentivos de los médicos en cargos de Intensivistas de un 10% a un 20%. Este aumento se aplicará a partir del pago correspondiente al mes de enero de 2025.
8) Aumentar los Incentivos de los médicos en cargos de emergenciólogos de un 10% a un 20%. Este aumento se aplicará a partir del pago correspondiente al mes de enero de 2025.
9) Destinar 25 millones de pesos anuales, al momento de la dispersión del presupuesto del Ministerio de Salud Pública, para el Instituto de Previsión y Protección Social del CMD (IPPS), por lo que dicha institución estará sujeta a auditorías y supervisión financiera por parte de los órganos competentes, como la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas; en cumplimiento con las disposiciones legales que rigen la materia, la cual indica que las personas físicas o jurídicas privadas y las organizaciones no gubernamentales que recauden, reciban o administren fondos o recursos públicos, o se beneficien de exenciones o cualquier otro privilegio, estarán sujetas a la fiscalización de los fondos púbicos. La auditoría y supervisión a la que se hace referencia, solo tiene alcance sobre el monto destinado como donación por parte del Estado.
10) Aplicar los incentivos por antigüedad al salario base, a los médicos con 15 o más años en servicio cumplidos a la firma del presente acuerdo y que estén laborando en el SNS. En caso de laborar en dos o más establecimiento deberá demostrar que en cada uno tiene 15 años trabajando de manera concomitante para aplicar al incentivo en ambos establecimientos de salud, sobre cada salario base.
11) Aplicar los incentivos por antigüedad a los médicos con 15 o más años en servicio que cumplan con los criterios a la firma del presente acuerdo en los hospitales de autogestión.
12) Disminuir el aporte a los planes especiales transitorios de servicios de salud de los médicos pensionados y jubilados de un 6.4 % a un 3.2%.
13) Garantizar el derecho de que los médicos a la hora de jubilarse y pensionarse puedan elegir entre la ARS estatal y la ARS CMD, siempre y cuando estén en la ARS CMD al momento de pensionarse. Decreto 644-24.
14) La mejoría de varios hospitales: Complejo Luis E Aybar, Emergencia del Padre Billini, La Romana, San Cristóbal, Azua, entre otros hospitales.

El CMD se compromete a:
1) Incentivar el cumplimiento de las jornadas laborales establecidas mediante los convenios, en todas las instituciones antes mencionadas. De igual forma no se opondrá al monitoreo con medios electrónico u otras vías para la verificación del cumplimiento de las jornadas laborales establecidas.

Urgencia de la firma del Acuerdo

Es fundamental destacar que la implementación de las disposiciones acordadas depende de la firma oficial del Acuerdo por parte del Colegio Médico Dominicano antes del próximo 31 de diciembre de 2024. Este paso es imprescindible para que las medidas establecidas entren en vigor a partir del 1ro. de enero de 2025, beneficiando de manera directa a los médicos y fortaleciendo el sistema de salud del país.

El Gobierno reafirma su disposición al diálogo y su compromiso con el bienestar de todos los dominicanos, confiando en que el CMD procederá a la firma en el plazo estipulado para garantizar la ejecución de este importante avance para el sector salud.

Santo Domingo, 19 de diciembre de 2024

Camino exhorta a trabajar en Navidad por una sociedad basada en justicia

Félix PARRA

SANTIAGO

Apropósito de la Navidad, época en que unos pocos hacen derroche, cuando la gran mayoría no tiene con que celebrar la tradicional cena, el periódico Camino, órgano de difusión de la Iglesia Católica, estima que es urgente trabajar para sentar las bases de una sociedad basada en justicia

En tal sentido propone crear políticas sociales que vayan dejando atrás las prácticas asistencialistas que envilecen, y van perpetuando condiciones de vida deplorables.

"Es hora de fomentar la solidaridad verdadera, aquella que está al servicio del que sufre. Que no solo el 24 de diciembre los pobres tengan una nochebuena, sino también todos los días", expresa.

Explica que el estado de pobreza en que viven tantas personas en el mundo es una espina que llevamos en el corazón, los que anhelamos tener una sociedad más igualitaria, basada en el mandato divino de amarás al prójimo como a ti mismo.

"Esta condición de marginalidad social se hace más evidente en esta época del año. El derroche de unos pocos contrasta con la estrechez de los empobrecidos", precisa.

Dice que en estos días navideños vemos escenas dolorosas cuando miles de personas van mendigando una limosna para celebrar la Noche Buena, como si no existieran otras noches buenas o mejores.

No olvidemos que la dignidad de un ser humano no se puede encasillar en la brevedad de unas horas. La alimentación, salud, vivienda, educación y trabajo, deben estar cubiertos siempre.

"Esperamos que la alegría que sentimos por el nacimiento del Redentor de la humanidad, sea compartida, y que el espíritu de generosidad, ternura y perdón que estos días se anidan en el corazón de tantos seres humanos, permanezca para siempre", subraya en su nota editorial.



Catedral Católica de Santiago.

Interior y Policía incauta fuegos artificiales

Félix PARRA

CONSTANZA, LA VEGA

El Ministerio de Interior y Policía incautó en esta comunidad 1,416 unidades de fuegos artificiales y arrestó al propietario de una tienda y cerró el negocio, donde fueron encontrados grandes cantidades de explosivos.

El detenido es John Manuel Quezada, propietario de Variedades Jhon Licor Stores. También, fueron encontradas pequeñas cantidades de pirotécnicos en los colmados Rafael 2 y La Plaza del Jugo Natural, cuyos propietarios Rafael Peralta y Damián Luna, hicieron la entrega voluntaria y prometieron denunciar cualquier venta ilegal de esos productos. Ambos recibieron una advertencia.

La acción fue ejecutada durante un operativo contra la venta ilegal de esos artículos, que alcanzó 20 establecimientos, encabezado por Giácomo Cucco Finco, director del Departamento de Fuegos Artificiales (DEFA) de Interior y Policía.

Este operativo contó con el apoyo del mayor policial, Juan Hichez Marte, coordinador del DEFA;



Autoridades de Interior y Policía momento en que incautan los fuegos artificiales.

agentes de la Dirección de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA), el sargento Miguel Contreras, y el raso Engel Rosario, de la Supervisoría Zonal de Tireo.

A Quezada le ocuparon dentro del negocio 31 torpedos multi efecto, 251 torpedos varilla, seis torpedos Enterprise, igual número de cajas con 1,216 unidades de Supreme SP, 80 color Thunder W026A, 300 Cracker, 440 Happy Boom Red, seis Serious Cracker SP706, 276 dinosaur EGGS, y 12 velas romanas de 20 tiros cada una.

Al final del recorrido, Cucco Finco explicó que el operativo fue realizado tras recibir informaciones de que en la zona expedían fuegos artificiales, cuya venta al público es ilegal, y que decidieron actuar para verificar la notificación e incautarlos.

Advirtió que el Ministerio de Interior y Policía mantendrá la vigilancia para que estas acciones no ocurran.

Fundación Brecha de Esperanza celebra actividad infantil

Félix PARRA

SANTIAGO

La Fundación Brecha de Esperanza del Cibao, realizó en esta ciudad de Santiago, su acostumbrado encuentro navideño para niños y niñas con la entrega de dulces y juguetes, llevándoles alegría en esta época del año en la que el mundo celebra el nacimiento del Salvador Jesús.



Niños que fueron beneficiados con entrega de juguetes.

La presidenta de la fundación, doctora Yvelise Toribio, dijo que es de suma alegría poder contribuir a que infantes vivan momentos memorables con actividades como esta que los llenan de ilusión, al tiempo que, los incentivan a prevenir enfermedades en especial la Hepatitis A, con la higiene personal.

"La actividad infantil que realizamos cada año, tiene como objetivo brindarles alegría y felicidad a los niños en esta época especial, sin desaprovechar la oportunidad para concienciarles sobre las medidas de prevención contra la Hepatitis A", expresó.

Indica que estos son uno de los grupos poblacionales de mayor riesgo en el contagio de este virus. Además de recibir juguetes y dulces, tratamos de que en todas las actividades, fomentar la higiene, con el lavado de manos y el aseo personal.

La titular de esta entidad sin fines de lucro, hizo un llamado a las madres a vacunar a sus hijos desde que son recién nacidos contra la Hepatitis A y B.

Indrhi destaca trabajo de la Junta de Regantes Río Camú

LA REDACCIÓN

LA VEGA

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) reconoció el trabajo de la Junta de Regantes Río Camú, destacando que han logrado mantener más del 95 % de los canales del sistema de riego Yuna-Camú en condiciones óptimas de operación, acción ejecutada en permanente colaboración con la entidad hídrica, asegurando el riego en unas 83,000 tareas de producción, reforzando la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en la región.

Así lo expresó Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Indrhi, durante una reunión con la directiva de dicho gremio, donde subrayó que el trabajo que realizan en las parcelas es un ejemplo a seguir, reiterando además el respaldo continuo del presidente Luis Abinader, del Ministerio de Agricultura y de todo el Gabinete Agropecuario para fortalecer la seguridad alimentaria nacional.

Caba Romano detalló que actualmente el Indrhi y la Junta de Regantes realizan la limpieza de 52 kilómetros de vías hídricas principales, secundarias y laterales del sistema de riego Yuna-Camú. Estas acciones garantizan un caudal estimado entre 4 y 5 metros cúbicos por segundo, favoreciendo la producción de arroz, plátano y vegetales en comunidades como Las Cabuyas, Cenoví, La Amarga y San Javier. Además, informó que se ha rehabilitado el 90 % de las compuertas del sistema, permitiendo una distribución eficiente del recurso.

José Manuel Santos, presidente de la Junta de Regantes Río Camú, agradeció la intervención de los canales con equipos pesados de parte del Indrhi, en aras de garantizar agua para las cosechadas en primavera.



Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Indrhi, reconoció el trabajo de la Junta de Regantes Río Camú.

Cámara de Comercio de La Vega juramenta Junta Directiva

Ney SANTANA

LA VEGA

La empresaria Odil Morilla fue reelecta para presidir la Cámara de Comercio y Producción de La Vega para el período 2024-2026, durante su Asamblea General Ordinaria y Eleccionaria.

Además de Odil Morilla, la Junta Directiva estará integrada por los empresarios Hugo Concepción, primer vicepresidente; Ramón de Jesús Contreras, segundo vicepresidente; Richard Almonte, tesorero; Eduardo Gómez, secretario y los vocales Icelsa García, Paola Estévez, Rubén Castillo, Sael Gullón, César Cabral, Luz del Alba Rodríguez, Oliverio Espaillat, Edison Herrera, con la asesoría de Carlos Álvarez y René García.

Durante la celebración de la asamblea fueron resaltados los logros más importantes de la pasada gestión, entre los que se destacan implementación de tecnologías, acuerdos estratégicos, fomento al talento local y a la creación de empleos, así como remozamiento y adquisición de nuevas áreas y el respaldo en la constitución de organismos que procuran el desarrollo de la provincia.

En la actividad se dio a conocer la creación de Compromiso La Vega, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades de la provincia, mediante la implementación de programas que fomenten la participación ciudadana.

Morilla pidió la integración y unidad de todos los sectores para impulsar el desarrollo de la provincia.

Compromiso La Vega estará integrada por la Cámara de Comercio y Producción La Vega, Obispado de la diócesis de La Vega, la Asociación para el Desarrollo de La Vega, la Asociación de Mayoristas en Provisiones de La Vega, Asociación de Empresas de la Zona Franca Industrial de La Vega, Cooperativa Empresarial de Ahorros y Créditos La Concepción, Asociación Vegana de Productores de Leche y Carne, Patronato para el Rescate, Desarrollo y Puesta en Valor de las Ruinas de La Vega Vieja y la Unión Gastronómica de La Vega.



Monseñor Carlos Tomás Morel Diplán y Odil Morilla y demás directivos de la Cámara de Comercio y Producción de La Vega.

Exdiputado invita población a celebrar con prudencia fiestas de Navidad

Luis Ramón LÓPEZ

ESPAILLAT

El exdiputado de la provincia Espaillat por el partido Fuerza del Pueblo (FP), Carlos García, ha extendido una cálida invitación a todo el pueblo dominicano, con especial énfasis en los dirigentes, militantes, simpatizantes y residentes de la provincia, para celebrar las festividades navideñas en un ambiente de armonía, alegría y paz.

En su mensaje, García, destaca la importancia de vivir estas fiestas sin perturbaciones ni pesares, recordando que la Navidad es una época de amor, paz y reflexión. El exdiputado enfatiza que es un momento propicio para compartir en familia y esperar con júbilo el nacimiento del Niño Jesús.

El partido Fuerza del Pueblo se une a esta celebración, expresando su cercanía con el pueblo de Moca. García aprovecha para transmitir un mensaje de esperanza, afirmando que «Con Leonel, presidente, vendrán tiempos mejores», haciendo referencia al líder del partido, Leonel Fernández.

La invitación concluye con un deseo sincero de felicidades para todos, esperando que en cada hogar reine la paz y la prudencia durante estas festividades.

Esta iniciativa del exdiputado Carlos García, refleja el espíritu de unidad y optimismo que el partido Fuerza del Pueblo busca promover en estas fechas tan significativas, resaltando los valores familiares y la importancia de la comunidad en la celebración navideña.



Economía

Productores de arroz agradecen Abinader por el decreto 693-24

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA) agradeció el apoyo recibido por el presidente Luis Abinader para garantizar la seguridad alimentaria y emitir el decreto 693-24, que establece medidas para salvaguardar la producción nacional arrocera.



"En nombre de todos los miembros de la Asociación Dominicana de Factorías de Arroz deseamos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por el manejo y decidido apoyo ofrecido al sector arrocero nacional en procura de la preservación de la estabilidad, el crecimiento y fortalecimiento de la producción arrocera nacional", manifestó Fausto Armando Pimentel, presidente de ADOFA.

Pimentel destacó que las medidas que ha tomado el presidente Abinader han sido fundamentales, y más en estos momentos cuando enfrentan la mayor amenaza de la liberación de las cuotas de importaciones y aranceles a partir del 1ero de enero del próximo 2025 que están estipulados en el Acuerdo de Libre Comercio (DR-CAFTA).

Igualmente, Pimentel extendió su agradecimiento al ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Víctor-Ito- Bisonó "que con su liderazgo, compromiso, apertura y disposición es un genuino interlocutor con el sector arrocero nacional; siempre atento y proactivo, ha facilitado la canalización de nuestras necesidades y expectativas de manera efectiva, promoviendo un equilibrio entre los intereses del sector y el marco institucional correspondiente".

El Decreto 693-24 refuerza el compromiso del Gobierno para asegurar que el arroz dominicano siga siendo una de las principales fuentes de sustento para miles de familias y contribuyendo al bienestar de la nación. Este sector lo componen más de 30,000 productores, genera sobre 300 mil empleos y tiene un alto impacto económico en 21 provincias del país.

Ministerio de Trabajo impulsa inserción laboral femenina

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo, junto a Junior Achievement Dominicana y a la Zona Franca de Las Américas, desarrolla desde el año pasado un innovador programa dirigido a mujeres de entre 18 y 30 años.



En el centro, Luis Miguel De Camps, junto a otras personalidades.

Así lo dio a conocer la entidad, a la vez de explicar que el programa se enfoca en mujeres que hayan completado la educación secundaria, que tengan acceso a internet y puedan dedicar 12 horas semanales durante cinco meses para ser capacitadas en diversas áreas técnicas. Una vez preparadas se convoca a diferentes empresas para que puedan emplear a las participantes del mismo.

Al hablar en la segunda feria de empleo Mujer Digital, el ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps, dijo que esta representa un paso firme hacia la capacitación y empleabilidad de las mujeres jóvenes en el ámbito tecnológico.

También señaló que este evento, organizado por Mujer Digital JA Dominicana y BID LAB, con el apoyo del Servicio Nacional de Empleo, es una muestra clara del compromiso compartido por impulsar un mercado laboral más equitativo y sin discriminación.

De Camps destacó que, hasta la fecha 315 mujeres jóvenes entre 18 y 30 años, han egresado del programa Mujer Digital, siendo capacitadas en áreas claves como ciberseguridad, desarrollo web y computación en la nube.

Asimismo, agradeció a diversas empresas de la Zona Franca Las Américas por el apoyo a las jóvenes egresadas, ofreciendo diversas vacantes en el sector tecnológico.

Finalmente, el ministro de Trabajo sostuvo que la colaboración entre el Ministerio de Trabajo, JA Dominicana y Zona Franca Las Américas refleja un compromiso institucional para generar empleos y reducir desigualdades.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	60.52	61.26
EURO	62.91	65.22

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.596,36
Plata (Oz.)	29,12
Cacao (T.m.)	11.779,00
Azúcar (Lb.)	19,43

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA) agradeció el apoyo recibido por el presidente Luis Abinader para garantizar la seguridad alimentaria y emitir el decreto 693-24, que establece medidas para salvaguardar la producción nacional arrocera.

EL BOLSILLO

El Ministerio de Trabajo, junto a Junior Achievement Dominicana y a la Zona Franca de Las Américas, desarrolla desde el año pasado un innovador programa dirigido a mujeres de entre 18 y 30 años. Así lo dio a conocer la entidad, a la vez de explicar que el programa se enfoca en mujeres que hayan completado la educación secundaria, que tengan acceso a internet y puedan dedicar 12 horas semanales durante cinco meses para ser capacitadas en diversas áreas técnicas.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD · www. arsmonumental.com.do

RD y Jamaica suscriben acuerdo para fortalecer conectividad aérea

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Los gobiernos de la República Dominicana y Jamaica suscribieron un acuerdo de servicios aéreos para fortalecer la conectividad, fomentar el comercio, el turismo, la seguridad y garantizar la eficiencia de este sector entre ambos países.

Se trata de un acuerdo complementario al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de Chicago, en el que las partes conceden mutuamente los derechos de sobrevuelo y aterrizaje, a la vez que autorizan el transporte aéreo no regular y multidestino, así como acuerdan medidas estrictas en seguridad operacional y aviación civil, entre otros aspectos.

El convenio, suscrito por el canciller Roberto Álvarez, y el ministro de Ciencia, Energía, Telecomunicaciones y Transporte de Jamaica, Daryl Vaz, prevé que ambos países puedan designar aerolíneas para operar las rutas aéreas acordadas, cuyas frecuencias, capacidades y precios serán determinadas por las aerolíneas dentro de los límites razonables.

Al dejar sellado el convenio, el canciller Álvarez aseguró que este impactará directamente al turismo por su impulso a la generación de ingresos y empleos en sectores claves como la hostelería y el comercio, además de fortalecer los negocios y aumentar la competitividad de las empresas al facilitar la circulación de bienes y servicio. Igualmente, atraerá mayores inversiones extranjeras directas, lo cual también contribuye a la creación de empleos y a un acercamiento real entre los países firmantes.

"Hoy, con gran orgullo y satisfacción, damos un paso trascendental en nuestras relaciones bilaterales al firmar el Acuerdo General de Servicios Aéreos, instrumento que no solo modernizará nuestra conectividad, sino que también transformará la naturaleza de nuestras relaciones bilaterales, impulsando el desarrollo económico bilateral y abriendo la puerta a un futuro de colaboración más estrecha y enriquecedora", consideró el ministro Álvarez.



El canciller Roberto Álvarez y el ministro de Ciencia, Energía, Telecomunicaciones y Transporte de Jamaica, Daryl Vaz, suscriben el convenio.

La ABA y Coursera suscriben alianza estratégica



Rosanna Ruiz y Cristina Cárdenas luego de la firma digital del convenio.

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) firmó una alianza con la plataforma de aprendizaje en línea Coursera, que permitirá potenciar la educación continua y adaptación tecnológica de líderes, colaboradores y aliados estratégicos del sistema financiero dominicano.

Mediante este convenio, la ABA y Coursera ofrecerán acceso a más de 12,000 entrenamientos asincrónicos en gestión de riesgo, análisis de datos, finanzas sostenibles, innovación, transformación digital, ciberseguridad y otros temas de vanguardia, que serán gestionados a través del apartado de capacitación Aula ABA. Dicho acuerdo fue firmado por la presidenta de la ABA, Rosanna Ruiz y Cristina Cárdenas, Iberoamerica Government Affairs Manager de Coursera.

"Esta extraordinaria alianza nos abre las puertas a más de 175 rutas de aprendizaje en habilidades técnicas y blandas con las empresas y universidades más prestigiosas del mundo, como Princeton, Yale, Toronto, y firmas de la categoría de IBM, Intel HubSpot, para solo citar algunos ejemplos, por lo que estamos seguros de que este paso representará un salto de gran escala en el marco de la transformación y fortalecimiento permanente que lidera el sector financiero", expuso la presidenta de ABA, Rosanna Ruiz.

Agregó que, a través de esta convergencia, ABA y Coursera permitirán al personal de las entidades de intermediación financiera ampliar el universo de opciones de capacitación, así como la actualización de conocimientos y habilidades, a fin de continuar garantizando los óptimos servicios que demandan los usuarios. El convenio facilita a las empresas adquirir licencias que pueden asignarse a más de un colaborador durante el año de vigencia, lo que supone ahorro de costos y la posibilidad de impactar a una cantidad mayor de personal.

Domino's abre sucursal en Barahona

LA REDACCIÓN

BARAHONA

Domino's celebra la apertura de su tienda en Barahona, ubicada en la Plaza El Encanto, un hito significativo para la comunidad y para el sector gastronómico de la región, que promete ofrecer a la comunidad una experiencia de alta calidad y un servicio excepcional en un ambiente cálido y divertido.

Ubicado en la zona de mayor crecimiento de la ciudad de Barahona, este restaurante trae un variado menú de ricas pizzas, pastas, pollo y otros productos, garantizando que toda orden se prepara con frescos ingredientes preparados con altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Todos los procesos de preparación de alimentos cumplen con las regulaciones sanitarias vigentes, garantizando la seguridad y bienestar de nuestros clientes. La capacitación de nuestro personal en prácticas de manipulación de alimentos es prioritaria, asegurando que cada plato servido cumpla con las exigencias más estrictas de higiene y seguridad. Desde la selección de proveedores hasta la preparación de los alimentos, cada paso es monitoreado para garantizar que nuestros clientes disfruten de platos frescos y saludables.



Robert Cuevas, María Vázques y Luis Rodríguez Gutiérrez.

El restaurante, el #44 de las tiendas en República Dominicana, ha sido diseñado por el arquitecto Ricardo Abreu y tiene una capacidad de 80 personas y ha sido realizado como un espacio de ambiente acogedor que sirva de encuentro para la comunidad.

Invitamos a familias, amigos y visitantes a disfrutar de momentos especiales juntos.

Krispy Kreme abre tienda en Santo Domingo Este

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

¡Krispy Kreme continúa expandiendo su dulzura en el país! La icónica marca de donas abre nueva sucursal en Santo Domingo Este, en Plaza Moderna, donde los amantes de las donas podrán disfrutar de su frescura única y del aroma inconfundible de un café recién hecho.

Isabel Turull, y Marcos Sánchez, representantes de Krispy Kreme en República Dominicana, expresan su satisfacción y orgullo por esta nueva apertura, que marca otro paso importante en el crecimiento de la franquicia en el país. "La nueva sucursal en Santo Domingo Este es el resultado del trabajo y dedicación de un equipo excepcional, que se esfuerza día a día para llevar la experiencia única de Krispy Kreme a más dominicanos", afirman.



Vismar Ubri▫Marcos Sánchez, Franklin Díaz, Isabel Turull, Domingo Bermúdez y Alexandra Bodden.

También destacan que continuarán explorando nuevas ubicaciones a nivel nacional, para seguir ofreciendo a sus clientes la frescura y calidad de Krispy Kreme en un ambiente acogedor y con un servicio siempre amable y cálido.

Alexandra Bodden, Directora de Mercadeo de Krispy Kreme República Dominicana, compartió su emoción: "Nos llena de orgullo seguir creciendo y acercándonos a nuestros clientes. Esta nueva tienda representa el propósito que tenemos de brindar momentos de felicidad y sabor a quienes eligen Krispy Kreme".

Editorial

DR-CAFTA versus producción arrocera

Desde que se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, se advirtió que representaba grandes desafíos para los productores agropecuarios dominicanos y que tenían que prepararse para afrontar con eficacia la competitividad en los mercados de la región.

Estaban compelidos a formar una mano de obra calificada, aplicar técnicas para articular calidad y cantidad en la producción de diferentes tipos de arroz acorde con los estándares mundiales en materia de registro sanitario, factores determinantes en procura de rivalizar con los productores centroamericanos y estadounidenses.

No se le puso la debida atención al nuevo orden productivo y comercial, por tal razón, cosecheros, agroempresarios y empresarios se descuidaron y ahora, previo a la entrada en vigencia del DR-CAFTA, están preocupados porque carecen de soportes para competir en igualdad de condiciones y temen sufrir los efectos de una quiebra catastrófica.

Ante la amenaza contra la producción de arroz el presidente de la República, Luis Abinader Corona, adoptó un plan estratégico con el objetivo de proteger el arroz y a los productores, frente a la inminente puesta en marcha del DR-CAFTA en el 2025, lo que implicará la importación del cereal libre de aranceles y eso arruinará a los arroceros dominicanos.

Tras observar la gravedad del panorama, el jefe de Estado actúa con inteligencia y dispone mediante decreto un paquete de medidas, que incluye un arancel del 20 % ad valorem a cantidades de arroz, en el contexto de una plataforma para salvaguardar el cereal, uno de los productos esenciales en la dieta y la seguridad alimentaria de la población.

Ha sido una reacción rápida y efectiva del mandatario, como respuesta contundente al vaticinio de los arroceros, quienes insinuaron que no estaban en condiciones de competir en el mercado dominicano con las importaciones masivas de arroz libres de gravámenes, en base a lo pactado en el DR-CAFTA.

Otro aspecto incluido en el decreto 693-24, es establecer un arancel del 99 % a las importaciones del cereal procedentes de Nicaragua.

Sin embargo, se prevé que los gobernantes de las naciones que son signatarias del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, procederán a rechazar la decisión del presidente dominicano y con esos fines podrían apelar el caso ante la Organización Mundial de Comercio, organismo que actuaría con imparcialidad y abogaría por el respeto a los términos que sustentan el convenio.

La producción de arroz genera miles de empleos, incide en el crecimiento socioeconómico, influye en la progresión de la economía, afianza el Producto Interno Bruto (PIB) y es columna clave en la alimentación de la gente y al mismo tiempo es patrimonio colectivo, en virtud de ello, hay que conservarla y preservarla por el bien común.

EN OTRA DIMENSIÓN



Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

En tiempo de navidad y espera del bien nacido

"Había Pastores en la misma región, que velaban y guardaban las vigilias de la noche sobre su rebaño. Y se les presentó un ángel del Señor y la gloria del Señor los rodeó de resplandor" Lucas 2:8-9.

Es increíble como voló el tiempo de estos meses, parece que todo fue un sueño el transcurso de este año 2024. Aunque la sensación es diferente dependiendo de cómo lo hubieses vivido. En mi cotidianidad muchas veces digo que al planeta en su girar cotidiano le pusieron un motor nuevo para acelerar su velocidad, pues sin darnos cuenta llegamos a diciembre, al tiempo de la Navidad. Un tiempo que, como cada año nos invita a reflexiones, meditaciones y encuentros internos. Nos invita a sacar tiempo para evaluar qué tenemos como activos y pasivos en nuestro libro de contabilidad cotidiana.

Este tiempo nos motiva a encontrarnos de una manera directa con nosotros mismos, a buscar soluciones y respuestas que sólo están en nuestro interior. Nos invita a dejar el consumismo a un lado y adentrarnos en nuestra realidad actual. Hacer menos bulla, menos algarabías, menos brillo exterior y más reflexiones, meditaciones internas, más sinceridad, honestidad con nosotros mismos para fortalecer nuestros espíritus y cruzar el puente hacia esos nuevos tiempos que nos exigen cambios de comportamientos, conductas y actitudes.

Cuando llega la Navidad la invitación se hace más directa e intensa para abrir las puertas a ese Jesús vivo que habita en cada uno de nosotros y nosotras, cuyo nacimiento celebra la mayor parte de la humanidad para volver a nacer con él y junto a él. Esta conectividad con el Bien Nacido nos depara armonía, para poder sentir paz, amor, esperanza y nos genera el gozo que sólo podemos lograr cuando alcanzamos una incorporación verdadera con la Divinidad. Jesús encarnado en niño y luego en hombre adulto nos dio un ejemplo y un mensaje luminoso, contundente, coherente y verdadero. Una buena noticia que ha trascendido la eternidad de los tiempos sin variaciones, sin dudas y sin teorías.

Entonces, ¿Por qué en esta Navidad no tomamos un espacio para reflexionar en ese mensaje de amor, de humildad y de entrega incondicional para aplicarlo en nuestro diario vivir? ¿Por qué no seguir el ejemplo de María y de José quienes se ofrecieron como instrumentos para darle al mundo el fruto del Bien Amado, sin esperar nada a cambio y enfrentando todos los obstáculos y peligros del mundo de Herodes?

¿Por qué no dejarnos guiar como los Reyes Magos por el resplandor de esa estrella que iluminó ese camino hacia Belén para encontrarnos al final del mismo con ese niño lleno de vida? Encontrarnos con esa criatura de bienaventuranzas, de esperanzas, de gozo que podemos arrullar, que podemos acariciar y acurrucar entre nuestros brazos cada día.

No permitamos que las energías negativas, ni las oscuridades, ni las tristezas de nuestros días, empañen el verdadero significado, la verdadera esencia de la Navidad.

En la espera del Bien Nacido tenemos la oportunidad de abrir las puertas a esa magia que se produce en estos días cuando llega al planeta mañana, 21 de diciembre, el Ángel de la Navidad, ese ángel que nos regala y anuncia las buenas nuevas en esa llegada del Bien Nacido y luego en cuatro días será la Nochebuena un espacio que brinda la oportunidad para compartir y disfrutar con nuestros seres queridos el pan que habrá en tu mesa.

Una vez más la vida nos sigue demostrando que lo más importante es lo que podemos compartir con las personas que nos importan y amamos con y en salud. Sigue la tradición de hace milenios de años para esperar la llegada de ese Divino Niño que siempre debe vivir en nuestros corazones. Permitamos que el espíritu y el ángel de la Navidad inunden nuestro ser. Que las campanas de Belén tocadas por los ángeles suenen y se quede para siempre en el santuario de nuestros corazones.

¡Feliz Navidad, que la salud, el amor, la luz, la sanación, la paz, el poder divino y su protección infinita se manifiesten en todos y todas!

La autora es abogada y docente universitaria.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

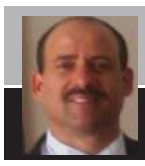
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

Navidad en Gaza

La narrativa cristiana conmemora en diciembre la natividad o nacimiento del niño Jesús en esos territorios que hoy el sionismo siembra de muerte y el terror. Según los evangelistas Mateo y Lucas, Jesús nació en Belén de Judea. La misma narrativa establece que María y José, los padres de Jesús, eran personas humildes, que huían de las persecuciones del rey Herodes y que el alumbramiento se produjo en un establo donde dormían animales, bajo condiciones críticas y muy precarias. La historia de los primeros cristianos relata las persecuciones, torturas, martirios y toda forma de vejación contra una minoría oprimida y excluida. La religión y la política son dos temas que generan fricciones y confrontaciones entre los pueblos. Los romanos solían combatir a los paganos; los árabes fueron tolerantes con aquellos pueblos conquistados, su preocupación era el pago de tributo.

Partiendo de lo que establecen los evangelistas y exégesis sobre Jesús, este es el símbolo de la vida sencilla, fraterna, tolerante y reconciliadora. La práctica cristiana se transforma al convertirse en religión oficial de Roma. La religión del poder y del Estado. En nombre de Jesús se han hecho y se hacen muchas cosas que poco tienen que ver con la ortodoxia cristiana. En la actualidad, se habla de teología de la prosperidad para justificar extorsionar a los fieles y vivir en el boato, la abundancia y los excesos. Durante cientos de años fueron llamados herejes quienes cuestionaron prácticas y dogmas. Muchos fueron llevados a la hoguera o hasta desaparecidos. Asumir un discurso y práctica cristiana tiene un compromiso con la justicia, igualdad y la tolerancia, lo que es reprobado en la mayoría de las sociedades. En el continente latinoamericano, hacia 1960, surge la teología de la liberación que procuraba vivir el cristianismo y el evangelio a la luz de los marginados y comunidades excluidas. La curia romana excomulgó a los sacerdotes y obispos que comulgaron con esta visión decolonial de la cristiandad y que implicaba una ruptura con una fe espiritual y ajena a la realidad material de las personas.

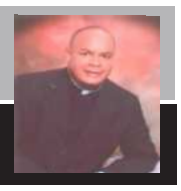
El genocidio que se lleva a cabo en Gaza ha puesto de manifiesto la vocación sanguinaria, troglodita y cavernaria del sionismo judío. Gaza se ha convertido en el averno, según las cifras de la ONU, son más de quince mil niños que han muerto en la franja de Gaza en un año de bombardeo y exterminio. Sin comida, agua, medicina y cazados cada día como ratas. El energúmeno de Netanyahu no escatima recursos para perpetrar daños contra niños, mujeres y ancianos. Es una navidad de terror, dolor, conmiseración y donde se ha perdido la capacidad de asombro. La narrativa occidental ha justificado la política de exterminio y saqueo colonial que pone en marcha el sionismo contra palestinos, libaneses y sirios. La geopolítica de la conveniencia lo justifica todo, aún lo más aberrante y deplorable. No hay una guerra, es una política de saqueo, robo y pillaje. Es el establecimiento de un espacio vital sionista a expensas del pueblo palestino.

Todos los relatos occidentales sobre igualdad, libertad y fraternidad se quiebran ante la indiferencia y justificación del genocidio israelí en Gaza: los niños gazatíes ni siquiera encuentran un establo para nacer o vivir. Su situación es más compleja que cuando se produjo el advenimiento de El Enmanuel, nuevos Herodes ejecutan cada día los niños de Gaza y Cisjordania. Como decía Martin Luther King "no nos preocupan los malos, sino la indiferencia de los buenos". En el mundo de la globalización no hay cama para los pobres, comida para los marginados ni medicina para los enfermos. Un niño gazatí tiene una réplica en cualquier calle del mundo donde abunda la desnutrición y muchas enfermedades que reflejan las inequidades de un mundo desigual. Las diferentes declaraciones de derechos humanos, pactos internacionales y otros convenios resultan declaraciones insulsas, etéreas y vacías, ponen de manifiesto la incapacidad del mundo para proporcionar escenarios de equidad y justicia social.

Al igual que en Gaza los niños de Haití, Malí, Congo, Mozambique nacieron sin cuna, en un pesebre, bajo la indigencia y todas las precariedades del mundo. También las comunidades originarias de América padecen la segregación y discriminación que ha establecido el occidente. Un orden global basado en reglas que justifican el genocidio, limpieza étnica y política de exterminio. El papa Francisco, el pastor de la comunidad católica global apela a la fraternidad, acercamiento y comprensión de la realidad del otro, cuestionar la materialidad y banalidad de la vida actual. El ser humano se cosifica, vive un drama existencial. Todo esto se alimenta en la sociedad de consumo que pretende convertir en felices a quienes pueden adquirir mercancías en las catedrales de consumo.

El autor es Dr. en Educación.

HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

Venga tu reino

Llegamos a diciembre, último mes del año, y con ello la Iglesia, nos invita pedir con fe al Señor: Venga tu reino (Mt 6,10). Esta escueta petición que aparece en la oración del Padre Nuestro, se reza así: "venga a nosotros tu reino". Solemos rezarla en el Santo Rosario, en una bendición y en cada sacramento que la Iglesia celebre.

Indiscutiblemente que la oración y el apostolado hará posible la presencia del reino de Dios. El evangelista Lucas, nos dirá en el capítulo 17, 20-22: "Los fariseos le preguntaron cuándo llegará el Reino de Dios. Él les respondió: «El Reino de Dios no viene ostensiblemente, y no se podrá decir: «Está aquí» o «Está allí». Porque el Reino de Dios está entre ustedes».

Para que el seguimiento a Jesús se viva con alegría y sea a la vez un testimonio, es necesario que se presenten los signos del reino de Dios en la comunidad.

Los signos son: la verdad, la vida, la santidad, la gracia, la justicia, el amor y la paz. Otros signos que son fundamentales son: el perdón, la caridad, la fraternidad, el apostolado que construye comunidades vivas y esperanzadoras. Termino con un fragmento de una homilía del papa Francisco: "Dios es cercano, su Reino está cerca: el Señor no desea que lo teman como a un soberano poderoso y distante, no quiere quedarse en un trono en el cielo o en los libros de historia, sino que quiere sumirse en nuestros avatares de cada día para caminar con nosotros. Pensando en el don de un milenio abundante de fe, es bello sobre todo agradecer a Dios, que ha caminado con nuestro pueblo, llevándolo de la mano, como un papá con su niño, y acompañándolo en tantas situaciones. Es lo que siempre estamos llamados a hacer, también como Iglesia: escuchar, comprometernos y hacernos cercanos, compartiendo las alegrías y las fatigas de la gente, de manera que se transmita el Evangelio de la manera más coherente y que produzca mayor fruto: por irradiación positiva, a través de la transparencia de vida". Les deseo un fecundo Adviento y una navidad llena de amor, de perdón y de paz.



Ramón E. DURAN

ramon_dura@hotmail.com

Lo que podemos esperar de Donald Trump

Cuando en un país la gente considera que las cosas no marchan bien, buscan alternativas en espera de que mejoren, que es lo que ha sucedido en Estados Unidos con la elección de Donald Trump, que vuelve a la presidencia de ese país después de superar situaciones polémicas y conflictivas, y la manera errática en que se ha manejado el presidente Joe Biden, quien ha posibilitado el regreso de Trump a la Casa Blanca a partir del 20 de enero del 2025.

Muchas razones influyeron para la victoria de Trump, principalmente el disgusto del pueblo norteamericano por los miles de millones gastados patrocinando la guerra en Ucrania y la represión a las protestas estudiantiles por el genocidio de Israel en la Franja de Gaza, que también patrocina Estados Unidos, así como de permitir la entrada indiscriminada de inmigrantes ilegales sin antes conocer sus antecedentes penales, lo que ha aumentado la inseguridad con hechos delictivos en las grandes ciudades de la nación.

Por su condición cognitiva el presidente Joe Biden no debió presentarse como candidato a la reelección, y tuvo que renunciar a sus aspiraciones por la presión que recibió de la alta dirección del Partido Demócrata, y hubo poco tiempo para que la sucesora, Kamala Harris, se posesionara proyectando su imagen en el electorado. En las pasadas elecciones los estadounidenses utilizaron las urnas para enviar un mensaje de rechazo a la política de los demócratas, pensando que Donald Trump puede hacerlo mejor.

Sorprende que un político que se ´´burló´´ de la justicia en un país con una justicia sólida como Estados Unidos, que fue sometido a múltiples juicios penales y civiles, acusado de corrupción, por la evasión de impuestos, robo de documentos públicos, que fomentó el odio y pisoteó el orden constitucional, sobornó a prostitutas, acosó sexual, de haber incitado a sus seguidores asaltar el Capitolio en enero del 2021, con ese prontuario delictivo fue ´´premiado´´ como el presidente del país más poderoso de la tierra, lo que indica que el pueblo norteamericano y sus políticos del Partido Demócrata deben revisarse, porque con esos antecedentes delictivos, en cualquier parte del mundo una persona común y corriente es considerado un vulgar delincuente que puede ser condenado hasta por 20 años de prisión.

El ex gobernador del Estado de New York Andrew Cuomo renunció al cargo en agosto del 2021 después de ser acusado de acoso a prostitutas. También el actual alcalde de esa ciudad Eric Adams será llevado al ´´banquillo´´ de los acusados por los delitos de recibir sobornos y donaciones ilegales en la campaña electoral donde fue elegido alcalde.

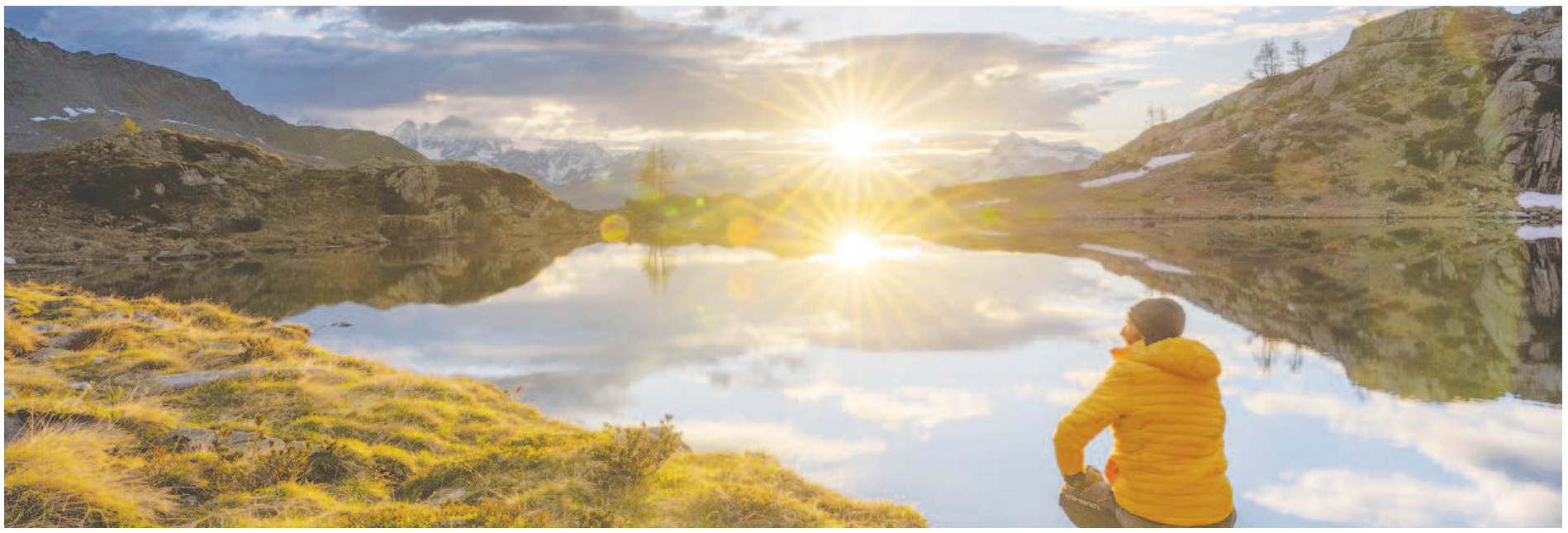
Sentimos el temor de que después de que Donald Trump haber sido zarandeado por encontrarlo culpable y llevarlo a la cárcel regrese al poder con sed de venganza y mediante una cacería de ´´brujas´´ donde el propio Joe Biden y cercanos colaboradores podrían terminar presos. Además es peligroso que con el poder absoluto Trump pueda cambiar la Constitución y convertirse en dictador. Los inmigrantes, principalmente hispanos, están en la ´´mirilla´´ de Donald Trump, quien ha manifestado su desprecio, principalmente por los hispanos, los que podrían ser despojados de su status legal y deportados por cualquier delito menor.

En política no siempre lo que se promete en campaña se cumple luego de haber logrado el objetivo. Si Donald Trump logra convencer a Benjamín Netanyahu para qué detenga la masacre en la Franja de Gaza y menos participación de Estados Unidos en la guerra que mantiene Rusia y Ucrania, pensaríamos que ´´valió la pena´´ su elección. Los inmigrantes que votaron por Donald Trump desesperados porque también sienten los efectos de la crisis económica tal vez no ´´amolaron cuchillo para su propia garganta´´. Es importante saber lo que tiene en agenda el futuro inquilino de la Casa Blanca para ampliar y mejorar las relaciones políticas y económicas con el resto de América, en especial Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es



Versos que purifican y bendicen el alma

"¡Un precioso día para todos, familia amada! Tienen un lugar especial en mi corazón". (Pasaje biblíco).

***Bendiciones eternas**

Hoy se me ocurre, entrañables amigos/as, ampararme en las enseñanzas de Jesucristo, el hijo de Dios que sacrificó su vida por la redención de la humanidad y en las palabras del Señor para enviar lluvia de bendiciones, para que celebren la Nochebuena y el Día de Navidad en un ambiente de alegría y felicidad.

Además, la sacralización que enarbolamos para ustedes es para la eternidad, porque anhelamos que sean felices por toda su existencia.

Que disfruten en familia, con salud y amor estos días navideños y que se reencuentren con las raíces, costumbres y tradiciones cristianas que son la esencia de la Navidad y el Nacimiento del Niño Jesús.

"Que el sol brille mucho tiempo sobre ti,
todo el amor te rodee,
y la luz pura dentro de ti
te guie todo el camino".
(Anónimo).

*Versículos de la biblia Sobre la bendición

Números 6:24-26 Gracias, luz y paz
• El Señor te bendiga y te guarde;
el Señor te mire con agrado
y te extienda su amor;
el Señor te muestre su favor
y te conceda la paz.

Jeremías 17:7-8
• Bendito el hombre que confía en el Señor y pone su confianza en él.
Será como un árbol plantado junto al agua,
que extiende sus raíces hacia la corriente;
no teme que llegue el calor,
y sus hojas están siempre verdes.
En época de sequía no se angustia,
y nunca deja de dar fruto.

Versículos de la Biblia sobre la Fe
Salmo 20:4
• Que te conceda lo que tu corazón desea; que haga que se cumplan todos tus planes.

Proverbios 16:3 planificación corazón
• Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán.

Jeremías 29:11
confianza planificación trabajo
• Porque yo sé muy bien los planes que tengo para ustedes —afirma el Señor—, planes de bienestar y no de calamidad, a fin de darles un futuro y una esperanza.

Filipenses 4:19 planificación esperanza promesas
• Así que mi Dios les proveerá de todo lo que necesiten, conforme a las gloriosas riquezas que tiene en Cristo Jesús.

Éxodo 23:25 confianza Jesús
• Adora al Señor tu Dios, y él bendecirá tu pan y tu agua. Yo apartaré de ustedes toda enfermedad.

Salmo 34:8 adoración enfermedad salud
• Prueben y vean que el Señor es bueno; dichosos los que en él se refugian.

Dios descanso
• Hoy te ordeno que ames al Señor tu Dios, que andes en sus caminos, y que cumplas sus mandamientos, preceptos y leyes. Así vivirás y te multiplicarás, y el Señor tu Dios te bendecirá en la tierra de la que vas a tomar posesión.

Deuteronomio 30:16 ley vida
• El Señor es mi pastor, nada me falta; en verdes pastos me hace descansar. Junto a tranquilas aguas me conduce.

Salmo 23:1-2 descanso dependencia
• El que atiende a la palabra prospera. ¡Dichoso el que confía en el Señor!

Proverbios 16:20 confianza escucha
• Bendigan a quienes los persigan; bendigan y no maldigan.

Romanos 12:14 persecución
• Y Dios puede hacer que toda gracia abunde para ustedes, de manera que siempre, en toda circunstancia, tengan todo lo necesario, y toda buena obra abunde en ustedes.

2 Corintios 9:8 preocupación bondad trabajo
• Cuán grande es tu bondad,
que atesoras para los que te temen,
y que a la vista de la gente derramas
sobre los que en ti se refugian.

Salmo 31:19 confianza miedo mundo
• Que la gracia del Señor Jesucristo sea con su espíritu.

"Lluvia de bendiciones" (Estrella Marina/(Risael Gradaje)

"Que lluevan las bendiciones,
como agua que cae del cielo
que lluevan pero a millones
para todos los que quiero
bendiciones de amor y prosperidad
bendiciones de salud y mucha felicidad
que llueva todos los días
que se lleve la melancolía.
Estrella Marina

**Que diluvien las ilusiones,
Que floten ahí los sueños,
Que las sonrisas nos diviertan,
Que haya amor desde los cielos...
Que sea bendito todo aquí en el suelo".**

*"Bendición" RODNI58/seudónim)

"Bendición la mía,
de poder contemplarte cada día
y disfrutar de tu compañía.
Bendición es poder alzar el vuelo,
y saber que no es necesario morir
para alcanzar el cielo.
Bendición es poder pensar en tí
y saber que no es necesario estar loca,
para perder la cabeza por tí.
Bendición es dormitar
y contigo soñar,
descubrir que también despierto se puede soñar.
Bendición son tus ojos bellos,
amanecer y mirarme en ellos.
Bendición es tenerte a mi lado
y descubrir que con nuestro amor no hay pecado.
Bendición tenerte
y con mis brazos retenerte.
Bendición besarte
y con mis labios saborearte.
Bendición es tener tú amor,
aunque a veces me cause dolor.
Bendición es amarte
y hacer de nuestro amor todo un arte.
Bendición tenernos,
tú para mí
y yo para tí.
Bendición serán,
los años que vendrán.
Bendición para mí,
es tú vida junto a mí".

"¡Gracias, Dios, por todas las bendiciones que me concedes día tras día!".



Jesucristo, el hijo de Dios que sacrificó su vida por la redencción de la humanidad.

Sociales

ADOCOSE entrega Premios a la Excelencia 2024



José Manuel Matos, Kalys Bautista, Richard Ros, Carlos Flores, Sadia Jorge, Zaide Alba y Ricardo Rizek.



Christian Wazar, Andrés Mejía y Jaime Herrera.



Ydania Vólquez, José Zapata y Mary Bairan.



Sixto Silverio, Alexandra Izquierdo y Luis Ros.

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Salón Garden Tent del Hotel El Embajador, A Royal Hideaway Hotel, sirvió de escenario para que la Asociación Dominicana de Corredores de Seguros (ADOCOSE) realizara con éxito su 9na.

Entrega de los "Premios a la Excelencia 2024". La misma contó con la presencia de Autoridades del sector Asegurador, empresas de Corretaje de Seguros, Compañías Aseguradoras, Administradoras de Riesgos de Salud y Entidades Reguladoras.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Carlos Flores, Presidente de la Asociación, quien agradeció una vez más la presencia de las firmas de corredores miembros, Pasados Presidentes de la Asociación, miembros de la Junta Directiva, autoridades y entidades colaboradoras del programa anual de actividades e hizo un reconocimiento póstumo a Rafael Augusto Piña, por sus aportes al sector seguros y un reconocimiento especial a Don Antonio Cáceres Troncoso por sus contribuciones al sector.

Inmediatamente dio paso a Richard Ros, Líder de la Comisión Premios a la Excelencia quien estuvo a cargo de la coordinación de esta importante iniciativa y presentó las ideas que motivaron, desde dentro del gremio, la realización de estos reconocimientos.

Los Premios a la Excelencia ADOCOSE nacen con el interés de lograr avances en la gestión del mercado de seguros dominicano, implementando un sistema que reconozca y promueva la excelencia en el servicio de seguros en las aseguradoras y administradoras de riesgos de salud.

Se busca distinguir el esfuerzo por la mejora continua en la gestión de los servicios de seguros ofrecidos a los corredores de seguros miembros de ADOCOSE y se orienta a la visión de elevar el mercado de seguros dominicano al nivel de los estándares de clase mundial.



Laura Peña Izquierdo y Vivian Acra.



Jonathan Batista, Héctor Hernández y Hamlet Rodríguez.



Carlos Ros, Jaime Herrera y Juan Bancalari.



Ramón Alma, Yamil Alma y Elías Pablo.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "Que las estrellas que brillan en el firmamento nos guíen hacía el camino de la bondad, de la paz y la tranquilidad que debería haber dentro de nosotros. Recibamos la Navidad con un corazón renovado; dispuestos a dar la ternura que tanta falta hace en este mundo. Tú puedes hacer que otra persona sea feliz con sólo abrazarla y apoyarla. Estas cosas son regalos que nada cuestan, pero que hacen gran bien tanto para quien los da como quien los recibe".

El escenario del Gran Teatro del Cibao recibe mañana a la multipremiada reina del merengue, Milly Quezada, con su espectáculo "Más Dominicana", a las 8:30 de la noche en la sala Restauración, donde rendirá homenaje a la esencia y a la riqueza cultural dominicana.

Durante un encuentro de prensa para anunciar el mismo, la popular artista dijo que el público será parte de un recorrido por los ritmos y paisajes sonoros que han definido su carrera artística-musical en su trayectoria por más de 45 años.

Los seguidores de Milly, podrán disfrutar una noche de merengue, bachata y bolero, que serán los ritmos de esta entrega, acompañada de elementos técnicos vanguardistas, elevando así la puesta en escena, contando con una sincronización entre la iluminación, los visuales, el sonido y el ritmo, para lograr un espectáculo multisensorial.



Raphael



Milly Quezada

El músico, cantante y compositor Samuel González, quien tiene una de las agendas más prolíficas del año, se presenta a partir de las 8:30 de esta noche, en el Centro Ecuestre La Barranquita.

El cantante español Raphael está mejorando, pero seguirá ingresado en el hospital universitario 12 de Octubre de Madrid porque "le quedan un par de pruebas", aunque está con ánimo y "fenomenal", "deseando salir", informó ayer su hijo Jacobo.

En declaraciones a la prensa a la puerta del centro sanitario, el hijo del cantante indicó que el alta "depende de los médicos" y que la familia está "muy tranquila". El hijo del intérprete señaló que, para su padre, anular un concierto es "como perder una pierna" y que tiene ganas de volver a los escenarios, pero "no va a ser mañana cuando vuelva", "van a ser unos días". Debido a las indicaciones médicas, ha suspendido los recitales previstos para hoy viernes y mañana sábado en Madrid.

El papa Francisco reivindicó que "hay fe en el humor" y destacó la importancia de la risa y el llanto espontáneos para "evitar perder la humanidad", pues quien renuncia a ella "renuncia a todo".

"La vida tiene inevitablemente sus tristezas, que forman parte de todo camino de esperanza y de todo camino hacia la conversión. Pero es importante evitar a toda costa regodearse en la melancolía y no dejar que (esta) amargue el corazón", incidió el papa en una columna de opinión publicada el martes en el diario The New York Times.



Samuel González



Papa Francisco

En el artículo, que está cargado de humor, el papa alaba a los ancianos y los niños por tener "el don de la risa y de las lágrimas", símbolo de "espontaneidad y humanidad" que recuerda que "quien renuncia a su propia humanidad renuncia a todo".

"Ayudar a los demás sería el mejor regalo que le puedas dar a Dios. Y no suele ser tan difícil iluminar el día de quien está en necesidad. Esta Navidad prueba compartir con amor y generosidad"… Dios los bendiga en cada amanecer.



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO


MILLY
QUEZADA
mAMI
SÁBADO 21 DIC | 8:30 PM GRAN TEATRO DEL CIBAO
INFORMACIÓN: 809-991-5137
ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO
GRAN TEATRO
DEL CIBAO
HODELPA
HOTELS
Café Santo Domingo
Claro
CCN
SERVICIOS
Nacional
Los vecinos
ZonaN

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La Navidad y el mensaje de Jesús

En una ocasión el papa Benedicto XVI se refirió, a las particularidades de la llegada de Jesús al mundo: "La gloria de Dios no se manifiesta en el triunfo y el poder de un rey, no resplandece en una ciudad famosa o en un suntuoso palacio, sino que pone su morada en una joven humilde llamada María y se revela en la pobreza de un niño". Jesús nació en una cueva en Belén que antes fue un establo, bajo el reinado del rey Herodes en Palestina pues sus padres José y María debían ir hasta Belén para ser empadronados por orden de las autoridades romanas, porque José era del linaje de David y Belén era la ciudad de David.

La centralidad cristiana de la Navidad que se celebra el 24 de diciembre nos lleva al relato bíblico: El Evangelio de San Lucas (2:7) describe como María "dio a luz a su hijo primogénito… y lo acostó en un pesebre, porque no había lugar para ellos en el mesón". Los Evangelios de la infancia de Jesús hablan de su nacimiento en Belén de Judá, su niñez y juventud en Nazaret de Galilea, y su crucifixión en Jerusalén.

UN MAESTRO EN LA INTERPRETACIÓN DE LA BIBLIA

"Los Evangelios nos presentan a Jesús como un rabí o sea, un maestro en la interpretación de la Biblia que durante unos tres años predicó entre los judíos de Palestina. Su predicación se centraba en algunos puntos destacados:

1-. una interpretación de la ley sumamente renovadora. Jesús aceptaba la ley pero prescindía de los miles de preceptos externos para llegar a su fondo: el amor a Dios y a los demás hombres (Lucas X, 25-37; 27-38), Mateo V, 17-48, VI, 1-34) Marcos XII, 28-34). Esta forma de interpretar la ley condujo a Jesús a enfrentarse de forma cada vez más dura con los dirigentes religiosos del pueblo judío: los sacerdotes y los maestros de la ley (Lucas XI, 37-53).

2-. Los sacerdotes veían con malos ojos el antirritualismo de Jesús (Juan IV, 1-24), los maestros de la ley, especialmente los del grupo fariseo, sentían que su concepto de la fidelidad, basado en la observancia de múltiples y pequeños preceptos externos, quedaba desmontado por los ataques de Jesús (Lucas VI, 1-11, XIV, 1-6).

3-. Algunas de las enseñanzas de Jesús eran inadmisibles, pues contravenían las estructuras ortodoxas, mediante las cuales Roma gobernaba en Palestina, su predicación incluye una esperanza de salvación (entendida como una renovación interior del hombre que se aparta del mal). Esta salvación actua sobre los que se consideran imperfectos y pecadores, pero deja de lado a los que se creen ya perfectos (Lucas XVIII, 9-14)".

4-. Con su prédica de amor incondicional, perdón y misericordia Jesús cambió para siempre el curso de la historia humana. Las Bienaventuranzas dibujan su rostro, sosteniendo espiritualmente a los creyentes a lo largo de más de dos mil años: Viendo la multitud subió al monte y sentándose, vinieron a él sus discípulos, y abriendo su boca les enseñaba, diciendo

"1) Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.
2) Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación.
3)Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad.
4) Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.
5) Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.



Maestá Di Ognissanti. 1310. Obra de Giotto. Galería Ufizzi, Florencia.

6) Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios.
7) Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios" (Mateo 5, 3-12).

El cristianismo constituye un fenómeno espiritual, religioso, cultural y social, relevante y extraordinario por su signifcado en la historia de la humanidad. Su aparición marca un punto de inflexión, un antes y un despues.

El mensaje de amor y perdón de Jesús, tal como lo presentan los Evangelios, no sólo contrastó profundamente con la ley del talión, sino que buscó reemplazarla en términos éticos y espirituales. La ley del Talión resumida en el principio "ojo por ojo y diente por diente" (Éxodo 21:24), tenía como objetivo limitar la venganza desproporcionada y establecer una justicia equitativa. Sin embargo, Jesús introduce un ideal más elevado basado en el amor incondicional y el perdón.

igonzalez@lainformacion.com.do



Huchi Lora, Luis Molina Achécar y José Monegro.



Steven Puig, Luis Molina Achécar y Haime Thomás.

BHD realiza encuentro anual de Navidad

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En un ambiente de cercanía y fraternidad, el Banco BHD celebró su tradicional encuentro de Navidad con líderes de opinión y representantes de los medios de comunicación, destacando los logros e impacto social alcanzados durante el 2024 y reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la inclusión en la República Dominicana.

Luis Molina Achécar, presidente del Centro Financiero BHD, ofreció las palabras de bienvenida, agradeciendo la presencia de los invitados y resaltando el enfoque humano que caracteriza las acciones de la institución. "Nuestro compromiso trasciende lo financiero; trabajamos por el desarrollo integral de nuestro país, apoyando iniciativas que mejoran la calidad de vida y promueven la sostenibilidad económica, social y ambiental", expresó.

Steven Puig, presidente del Banco BHD, subrayó el valor del evento como un espacio para fortalecer las relaciones con aliados y compartir reflexiones sobre el impacto social del banco.

"Este encuentro se ha convertido no solo en una tradición, sino en una reunión de amigos que comparten valores y colaboran en proyectos que generan un impacto positivo en la sociedad dominicana", afirmó.

Durante el tradicional almuerzo, realizado en Santo Domingo y en Santiago, se destacaron las iniciativas sociales y sostenibles del BHD, entre ellas el programa Mujeres que Cambian el Mundo, que fue llevado este año -por primera vez- a Santiago, fomentando el empoderamiento femenino en la región norte del país.



Dany Alcántara, Susana Gautreau y Ramón Puello Báez.



Fidelio Arturo Despradel, Ángela Nieto, José Antonio Caro y Luis Lembert.



Trabajando con personas

Fanny I. Goris
Mentor Coach de Rendimiento & Asesora de Gestión Estratégica
figconsulting@hotmail.com

El futuro del liderazgo: desarrollo, innovación y agilidad

En esta semana estuve en una reunión con dos directivos de una organización, uno de ellos el propietario de la misma. Aunque durante su diálogo él no se daba cuenta que estaba encarnando lo que representa y representará el futuro del liderazgo. Describía su accionar como diferente al de los líderes tradicionales, y lo es; pero él no está equivocado.

Este artículo está dirigido a quienes ya están adoptando estas conductas, para que las refuercen y encuentren inspiración en seguir desarrollándolas, y también es una invitación para quienes aún no han decidido dar el paso hacia el cambio.

El liderazgo en el siglo XXI ha evolucionado significativamente, exigiendo a los líderes adaptarse a entornos más dinámicos, digitales y centrados en las personas. Desde mi experiencia como consultora y mentora en gestión estratégica del talento organizacional, liderar ya no es solo dirigir; es empoderar, desarrollar y construir un espacio donde los equipos prosperen.

Cuando hablamos de liderazgo, hablamos de un rol que trasciende la autoridad. Liderar es cultivar el potencial de cada colaborador, ayudarles a crecer profesional y personalmente, y crear las



condiciones necesarias para que alcancen sus metas.

En este contexto, la capacitación y el desarrollo continuo se posicionan como pilares esenciales del liderazgo efectivo, especialmente en un mundo donde el aprendizaje constante es clave para la sostenibilidad organizacional.

Un aspecto crítico que surge en mis sesiones de liderazgo es el miedo a invertir en la formación de colaboradores que eventualmente puedan dejar la organización.

Este temor, aunque comprensible, refleja una perspectiva limitante. La conocida frase de Henry Ford lo resume perfectamente: "Sólo hay algo peor que formar a tus empleados y que se vayan: no formarlos y que se queden".

Desarrollar a las personas no solo beneficia a los colaboradores, sino también refuerza la cultura organizacional, mejora la retención del talento y aumenta la probabilidad de que esos colaboradores, ahora mejor preparados, contribuyan de manera significativa mientras estén en la empresa.

En este sentido, el concepto de colaboradores "Boomerang" cobra relevancia. Estudios recientes indican que la tendencia de los empleados que regresan a una organización tras haberla dejado está en aumento. Este fenómeno, impulsado por las generaciones más jóvenes, demuestra que los ambientes laborales que invierten en el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores generan conexiones duraderas.

Estos colaboradores suelen regresar con habilidades y experiencias enriquecedoras, beneficiando a la organización de manera exponencial.

El liderazgo ágil es una herramienta indispensable en esta transformación. Este enfoque prioriza el desarrollo continuo, la adaptabilidad y la gestión emocional. Para los líderes que buscan abrazar la agilidad en sus equipos, propongo seis comportamientos clave:

1. Motivar resultados a corto plazo: Las filosofías ágiles aseguran claridad y foco mediante objetivos concretos y alcanzables. Herramientas como Kanban o Trello facilitan este proceso.

2. Fomentar el aprendizaje continuo: Implementar metodologías que integren aprendizaje en el flujo de trabajo y promuevan la mejora constante.

3. Innovar con enfoque de futuro: Utilizar metodologías como Lean o Design Thinking para gestionar proyectos complejos permite corregir errores rápidamente y avanzar hacia objetivos a largo plazo.

4. Potenciar la inteligencia colectiva: El líder ágil fomenta comunidades de práctica y aprendizaje social, enfocadas en preparar a los equipos para el futuro.

5. Gestionar las emociones del equipo: La empatía y la confianza son fundamentales en entornos de alta incertidumbre. Escuchar activamente y comunicar con claridad son habilidades esenciales.

6. Crear entornos digitales eficientes: La cohesión en equipos híbridos o remotos depende de una arquitectura tecnológica adecuada y reglas claras para colaborar.

En conclusión, liderar en tiempos de cambio no solo implica adaptarse, sino también inspirar. El verdadero liderazgo se mide por la capacidad de un líder para desarrollar a otros, incluso sabiendo que podrían partir, porque al final, cuidar y potenciar a las personas es el legado más valioso que un líder puede dejar.

Hasta la próxima vez.

Mirador



Records y colaboración de Yeison Jiménez este año

El aclamado cantante y compositor colombiano Yeison Jiménez ha tenido un 2024 extraordinario, consolidándose como una de las figuras más importantes en la música regional colombiana.

Entre sus logros destacan llenar seis arenas en Colombia, batiendo récords con su 17/32 Invicto Tour, alcanzar impresionantes cifras de crecimiento en plataformas digitales y completar una exitosa gira por Estados Unidos con 19 fechas.

Centro de Eventos La Macarena, Medellín: El 15 de junio de 2024, Yeison deslumbró a Medellín con una presentación que combinó lo mejor de su repertorio con sorpresas visuales y musicales.

La única fecha en la ciudad estuvo completamente vendida. Sin imaginarlo, este espectáculo marcaría el inicio de lo que sería el mejor tour de su vida.

Movistar Arena, Bogotá: El 27 de julio de 2024 marcó el inicio de las tres fechas en el Movistar Arena de Bogotá, todas vendidas en tiempo récord. Este hito nunca antes había sido alcanzado por un artista en tan pocas horas.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Premios Goya 2025: los nominados

Desde la ciudad de Granada, Natalia de Molina y Álvaro Cervantes han sido los encargados de dar a conocer la lista de las nominadas y nominados de la 39 edición de los Premios Goya tras un año magnifico de cine español.

La gala se celebrará el 8 de febrero en Granada y por primera vez en su historia también la lectura de nominaciones se ha hecho desde fuera de Madrid, con La Alhambra como telón de fondo. El gran evento del cine español de 2025 tendrá lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada y contará con Maribel Verdú y Leonor Watling como maestras de ceremonias.

Este año optaban a nominaciones un total de 209 películas españolas estrenadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. De estas, 121 son de ficción, 80 son documentales y 8 son de animación; y de ellas 72 son óperas primas. Además, se han presentado 62 cortometrajes: 30 son de ficción, 17 son documentales y 15 de animación.

El 47, de Marcel Barrena, lidera las nominaciones a los Premios Goya 2025 con 14 candidaturas, tras el anuncio de la Academia de Cine. Competirá en la categoría de mejor película con La infiltrada, de Arantxa Echevarría (13 nominaciones), Segundo premio, de Isaki Lacuesta y Pol Rodríguez (11 nominaciones), La estrella azul, de Javier Macipe (8 nominaciones) y Casa en flames, de Dani de la Orden (8 nominaciones).

Las nominaciones dibujan un escenario realmente abierto para la ceremonia por la aparente incongruencia en algunas categorías. El 47, la más nominada, no logra una nominación a mejor dirección, donde sí estarán Isaki Lacuesta y Pol Rodríguez, Arantxa Echevarría, Aitor Arregi y Jon Garaño (Marco), Paula Ortiz (La virgen roja) y Pedro Almodóvar (La habitación de la lado), que, como sucedió en las nominaciones de los Premios Forqué, no logra nominación a mejor película. Es decir, solo Segundo Premio y La infiltrada repiten nominación en película y dirección.



El 47 recrea la historia real de Manuel Vital, un extremeño emigrado a Cataluña durante la dictadura que formó parte de la barriada de Torré Baró en Barcelona y luchó para que el transporte metropolitano llegase a su barrio. Las dos películas más nominadas (El 47 y La infiltrada) han tenido un exitoso paso por la taquilla.



Logros y éxitos de Manuel Medrano en el 2024

LA REDACCIÓN
COLOMBIA

El cantautor colombiano, 2 veces ganador del Latin GRAMMY®, Manuel Medrano, cierra un año 2024 "Perfecto", alcanzando logros y éxitos que marcan un antes y un después en su carrera musical.

Su tercer álbum de estudio, titulado "Perfecto", fue catalogado por la Revista Rolling Stone como uno de los "Grandes Álbumes en Español de 2024", ocupando la posición número 4 en un listado de 50 discos, que como dice el artículo, "siguen consolidando el liderazgo de artistas hispanohablantes"; entre tanto, sus sencillos "Intensos" junto al músico bogotano Duplat, y "Luna" que interpreta con el pianista estadounidense Arthur Hanlon, también hacen parte de "Las 50 Mejores Canciones en Español de 2024" de la misma publicación, una muestra contundente de porqué la prestigiosa revista definió a Manuel Medrano como "El Último Cantautor Latinoamericano" en la portada que protagonizó en el mes de octubre y que llegó en su edición impresa a Colombia, México, España, Us Latin Y Latinoamérica.

Además, "Perfecto" también fue incluido en "The Best Latin Albums Of 2024" de Billboard, la clasificación anual que realizan los editores de Billboard Latin y Billboard Español, ubicándose en el puesto número 26.

Estos importantes reconocimientos reafirman el impacto de Medrano en la música latina contemporánea, consolidando su lugar como uno de los artistas más influyentes de su generación y destacando la calidad artística y la originalidad de "Perfecto" como un hito en su trayectoria.

Con 14 canciones en su versión original y 17 temas en su edición Deluxe, que incluye los tracks "Aún Te Extraño" y "Libérame", este último en colaboración con el artista español Leo Rizzi, más una remasterización de "Cielo", junto al icónico productor y artista Nile Rodgers, "Perfecto" retrata el universo musical y emocional de Manuel Medrano; la música, el realismo mágico y todo aquello que viene de lo onírico, se entrelazan para crear una experiencia sonora única.

Con una fusión magistral de géneros que van desde el pop hasta el funk, la música disco, el folk, el country, el jazz, el soul y los ritmos latinoamericanos, Medrano demuestra su versatilidad y talento como músico en este disco etéreo.

Cada canción es una exploración íntima de su sentir, tejida con letras poéticas y melodías cautivadoras. Con cada nota, el artista le recuerda a su público la importancia de apreciar cada momento, de encontrar la perfección en la imperfección y de celebrar la magia que rodea cada rincón del universo.

La exitosa gira "Manuel Medrano en Concierto" 2024 recorrió 10 países y cautivó a miles de seguidores en España, Argentina, Chile, Perú, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, México, Estados Unidos y Colombia. Cada show destacó por su calidad musical y artística, creando un vínculo único con los asistentes.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Viernes de película: Emilia Pérez

Feliz día para todos

Qué más puedo escribir en estas líneas que no sean halagos para la extraordinaria producción cinematográfica llamada Emilia Pérez.

Con dos horas y algo de duración, la película es entretenida y está disponible en Netflix desde noviembre para los que no han tenido la oportunidad de verla.

Tengo algunos apuntes que me hicieron un poco de ruido, aunque no dejaría de reconocer que el filme es maravilloso, con un extraordinario guion y una historia muy bien contada.

Sin embargo, el hecho de que fuera un musical me llama un poco la atención, entiendo no había necesidad de esas intervenciones bailadas y cantadas, teniendo una trama tan interesante como esta.

La actuación de Zoe Saldaña es sencillamente espectacular, sin desperdicios y merecedora de su nominación no solo a los Globos sino también al Oscar.

No puedo decir lo mismo de Selena Gomez y con la protagonista, Karla Sofía Gascón, una actriz transgénero, tengo mis reservas.

Entiendo que la mayor carga actoral la lleva Zoe, realizando uno de sus mejores personajes como la abogada Rita Mora Castro.

La actriz y modelo estadounidense de origen dominicano y puertorriqueño, interpreta a Rita, abogada sobre calificada e infravalorada que un día recibe una oferta inesperada: ayudar al temido jefe de un cártel (Karla Sofía Gascón) a retirarse de su negocio y desaparecer para siempre, convirtiéndose en la mujer que siempre ha soñado ser.

La cinta está muy bien dirigida por el cineasta francés Jacques Audiard y coproducida por Pimienta Films (México).



La ONDA reconoce a Sophy de PR

SANTO DOMINGO

En un evento lleno de emoción y gratitud, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) rindió homenaje el martes a la talentosa intérprete puertorriqueña Sophy Hernández, en reconocimiento a su exitosa carrera artística y a su estrecha relación con el pueblo dominicano. La actividad se celebró en la sede de la ONDA, ubicada en la calle Roberto Pastoriza, en el ensanche Naco de la capital, y contó con la presencia de destacados artistas, representantes de sociedades de gestión colectiva y personalidades del ámbito cultural.

El director general de la ONDA, licenciado José Ruben Gonell Cosme, destaco las cualidades artísticas de Sophy Hernández, quien a lo largo de los años ha logrado conectar con el público de diversos países, en especial con el de República Dominicana. Gonell Cosme entregó una placa de reconocimiento a la artista, quien, con humildad y emoción, agradeció el respaldo incondicional de la República Dominicana, país al que considera su "segunda patria".



José Ruben Gonel Cosme y Armando Olivero entregan la placa de reconocimiento an Sophy.

"Es un honor recibir este homenaje del pueblo dominicano, que siempre ha mostrado un cariño inmenso hacia mi música y mi carrera. Gracias por ser parte de mi vida, de mi historia", expresó Sophy, visiblemente emocionada.

Además, la cantante recordó sus años de formación en Nueva York y su primer encuentro con la música, donde logró conquistar grandes escenarios internacionales.

¿Qué se cuenta?...

Navidad entre amigos cierra el lunes

SANTO DOMINGO

Este lunes 23 de diciembre "Navidad entre Amigos 2024" cierra con un cañonazo musical con los artistas más queridos y aplaudidos de este evento, José Antonio Rodríguez, Maridalia Hernández, Adalgisa Pantaleón, Mariela Mercado, Roger Zayas, Quico Rizek y otros invitados sorpresas, quienes junto a Frank Ceara llegan con sus magistrales voces y éxitos musicales a cerrar con "broche de oro" los tradicionales aguinaldos navideños.



Los Villalona y Frank Ceara Navidad entre Amigos 2024

Hoy "2 Islas, 2 Generaciones"

SANTO DOMINGO

La Zona Colonial se prepara para recibir una noche inolvidable de música y energía con el concierto "2 Islas, 2 Generaciones", que contará con la participación de tres destacados artistas del Hip Hop: Polaco, Dkano y Mecal. Este evento, que promete fusionar ritmos y generaciones, se llevará a cabo el viernes 20 de diciembre a las 7:00 p. m. en el local Mercedes 313.



Organizado por la empresa especializada en eventos de hip hop El Juego Musical y con la conducción de la carismática Gaudy Mercy, este concierto es una oportunidad única para disfrutar de la música en vivo en un entorno emblemático y clásico.

Más de un millón han disfrutado "Brisita Navideña"

La exitosa plataforma de conciertos "La Brisa de la Megaparranda Navideña", que cuenta con el total apoyo del Presidente Luis Abinader, ha llenado todo el país de entusiasmo y celebración familiar y entre amigos.

Parte de las ciudades visitadas por la Megaparranda Navideña incluyen: Mao Valverde, Samaná, Santiago Rodríguez, Guerra, Duverge, Montecristi, Castillo, Guayubín, Rancho Arriba de Ocoa, Cotuí, Pimentel, Villa Rivas, Piedra Blanca, Yaguate, Neiba, Villa Jaragua, Constanza, Jarabacoa, Haina, Villa Vásquez, Imbert, Pimentel, Villa Rivas, Azua, Sosúa, Gaspar Hernández, Las Matas de Farfán, Río San Juan, y Hato Mayor.



Fiestas y Personalidades con programa de fin de año

SANTO DOMINGO

Como es costumbre en esta temporada, el programa de variedades Fiestas y Personalidades presentará un contenido especial enfocado en recordar y valorar los retos, avances y logros alcanzados en República Dominicana, específicamente en el ámbito artístico y cultural.

Esta semana, la comunicadora Yenny Polanco Lovera recibirá en estudio a su colega Ynmaculada Cruz Hiero, con quien hará una franca evaluación de los hitos establecidos en los últimos 24 meses y que son el resultado del trabajo tesonero de los artistas, actores y gestores culturales.

Con su vasta experiencia, ambas comunicadoras ilustrarán a la audiencia de Fiestas y Personalidades sobre los avances del teatro, los conciertos del año, los logros de los artistas locales, así como de las iniciativas más relevantes.



Yenny, José Rafael e Ynmaculada.

La fiesta del año de las inmobiliarias

SANTO DOMINGO

Los Hermanos Rosario y El Blachy, fueron parte de la gran fiesta llena de reconocimientos a la excelencia y al trabajo en equipo, donde también tuvo un reencuentro especial Rikarena

Tu Casa RD, líder en el sector inmobiliario dominicano, celebró su esperada fiesta anual, destacándose como "La fiesta del año" en el sector.

Durante el evento, se reconoció el compromiso y desempeño excepcional de los asesores inmobiliarios, premiándolos en categorías como excelencia al compañerismo e integración, manejo y soporte de proyectos inmobiliarios, revelación del año, top producer de la región Cibao, mayor cantidad de transacciones, mayor monto de transacciones y mayor volumen de ingresos.



Una noche de celebración y música

El evento contó con la animación musical del cantante del momento "El Blachy", la agrupación más reconocida "Los Hermanos Rosario", y el artista urbano El Crock, reconocido por su éxito "Los Pepes".

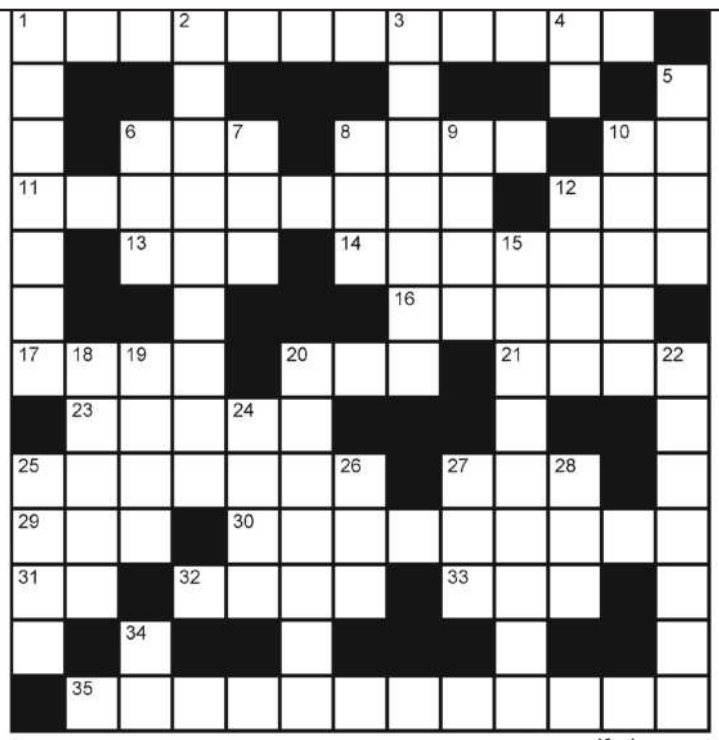
Además, Wester Hernández subió a la tarima para un emotivo momento junto a sus amigos recordando sus momentos en Rikarena.

Con esta celebración, @TuCasaRD reafirma su compromiso de reconocer y celebrar a los talentos que hacen posible su éxito año tras año en la inmobiliaria de la República Dominicana.

Crucigrama

Horizontales

1. Clase social constituida por los obreros proletarios.
6. En árabe, "hijo de".
8. Individuo de un antiguo pueblo de Italia central.
10. Abreviatura usual de "tonelada".
11. Jabón de sastre, variedad de talco blanco o verdoso.
12. Muy piadoso.
13. Arete, pendiente.
14. Atrapamoscas, planta droserácea.
16. (620-560 a.C.) Antiguo fabulista griego, de quien se supone fue un esclavo liberado de Frigia.
17. Sentimiento profundo.
20. Diez veces cien.
21. Tela símil terciopelo.
23. En algunos países de América, fábrica de energía eléctrica.
25. Gallego.
27. De esta manera.
29. Metal precioso.
30. Danza popular española de los siglos XVI y XVII, que fue frecuentemente censurada por los moralistas.
31. Nombre de la segunda consonante.
32. Jara (arbusto).
33. Siglas del ácido ribonucleico.
35. Celidonia.



www.angelfreire.com

Verticales

1. Fiebre esencial, no sintomática.
2. Libertaría.
3. Listón grueso de madera.
4. Símbolo del disprosio.
5. Especie de búfalo de un metro de altura que vive en estado salvaje.
6. Piojo de las gallinas.
7. Nave.
8. Percibid el sonido.
9. Figurativamente, confusión, desorden.
10. Acción y efecto de tirar con violencia, de golpe.
12. Pepita.
15. Tantearán el peso de una cosa.
18. Tela fuerte de seda tejida de manera que forma aguas.
19. Ciudad capital de Noruega.
20. Especie de macadam.
22. Mielga común que se cultiva para forraje.
24. Ciudad del sudeste de Francia.
25. Disfrute.
26. Aféresis de ahora.
27. Tejido grosero de lana.
28. Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
34. Símbolo del cobalto.

SOLUCION DEL Nº 10326

C	■	A	L	I	G	A	T	O	R	■	R	P
R	■	L	■	S	A	L	■	B	■	S	I	R
I	F	■	S	A	L	I	S	■	C	I	P	O
S	■	■	C	A	L	B	A	Y	O	G	■	S
T	■	C	■	C	E	L	O	■	L	I	■	T
A	M	A	T	■	T	E	■	R	A	L	E	A
L	■	R	I	F	A	■	D	A	D	O	■	F
I	B	I	C	E	■	S	E	■	A	S	E	E
Z	■	A	T	■	M	A	L	A	■	O	■	R
A	■	C	A	R	A	B	I	N	A	■	■	E
B	L	O	C	■	C	A	R	E	Y	■	O	S
L	O	S	■	B	■	T	A	J	■	S	■	I
E	T	■	D	E	C	O	R	O	S	O	■	S



Al dedillo

Johanna Benoit

benoit181182@gmail.com

Crónica social

Buenos días lectores

En estos días de Navidad hemos disfrutado de hermosos encuentros, veladas y fiestas, espacios que llenan el alma de alegría y felicidad, es propicio agradecer al todopoderoso por las oportunidades y por permitirnos celebrar en familia.

Pedimos a Dios que sea el centro de atención en cada encuentro y que el amor reine en nuestros hogares y que la estrella de Belén nos ilumine siempre.

Aprovecho estas líneas para agradecer las excelentes atenciones que tuvo la directiva de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales.

Su presidenta, Doña Mirna Pimentel, una buena anfitriona y toda su directiva nos hicieron pasar un rato sumamente agradable.

La excusa perfecta para seguir celebrando el espíritu de la Navidad.

Nos reímos, cantamos bailamos y disfrutamos de buena música, atenciones de primera que nos hicieron sentir como en casa.

Sin lugar a dudas un compartir que sirvió para estrechar aún más los lazos de amistad entre caras nuevas y conocidas.

Se aprovechó el momento para intercambiar ideas, una convivencia que desató alegría, el buen humor, la risa, la suculenta receta gastronómica y el buen gusto en su máxima expresión.

Mirna Pimentel, presidenta de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales recordó que en Navidad celebramos el nacimiento del Niño Jesús, un tiempo de paz, unión y armonía.

Un encuentro divertido, un almuerzo exquisito, Santa Claus y los regalos fueron parte de las atracciones que se hicieron presente.

Un privilegio conocer parte de la memebresia del gremio social, las rifas, regalos, abrazos, risas, esos momentos mágicos quedaran plasmados en nuestros corazones,

Doña Mirna agradeció la asistencia de amigos y amigas por el respaldo y hermandad que le han manifestado en estos años de vida gremial.

Sigamos cultivando relaciones sanas y fortaleciendo lazos de hermandad.

Infinitamente gracias por la invitación y deferencia.

Hasta otra entrega

Dios les bendiga!

benoit181182@gmail.com

La Navidad nos enseña que debemos pasarla en unión familiar, nos recuerda el Nacimiento del Niño Jesús, a vivirla en armonía, felicidad y paz espiritual.





Cronistas sociales.

Nación

Embajada de EE. UU. y Minpre firman carta para mejorar videovigilancia

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de la Presidencia (Minpre) y el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Oficina de Asuntos Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de su embajada en Santo Domingo, firmaron una carta de implementación del Proyecto Conjunto de expansión del Sistema Nacional de Videovigilancia para mejorar la seguridad en el país.

Según el comunicado del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, esta firma busca fortalecer la seguridad pública en la República Dominicana con la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia y equipos relacionados que serán distribuidos por todo el país.


José Ignacio Paliza y Rebecca Márquez durante firma de carta.

El ministro de la Presidencia y presidente del Consejo del Sistema 911, José Ignacio Paliza, destacó en el acto la relevancia de este proyecto como parte de los esfuerzos conjuntos para combatir la criminalidad y mejorar la respuesta ante emergencias, que contribuirá a crear un entorno más seguro para los ciudadanos.

Paliza afirmó que se priorizará el aumento del sistema de videovigilancia "hacia las provincias fronterizas", con el objetivo de fortalecer la seguridad nacional.

Por otro lado, la directora de la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), Rebecca Márquez, señaló que "el 911 destaca como un referente en la región, siendo un ejemplo para otros países que buscan replicar sus mejores prácticas y sistemas con tecnología de vanguardia".

Oftalmóloga Judith Portorreal advierte sobre accidentes oculares comunes en Navidad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La oftalmóloga Judith Portorreal, indicó que durante las festividades navideñas ciertas actividades y descuidos aumentan significativamente el riesgo de traumas oculares tanto en niños como en adultos.

La especialista en córnea advirtió que ciertos juguetes son armas silenciosas para los niños y apuntó que hay que verificar que estén acorde a la edad antes de obsequiarlos .

Explicó que los juguetes que disparan balines u objetos similares pueden causar traumas oculares graves. "Los accidentes más comunes son golpes en el ojo, porque todo lo que se lanza puede impactar de manera inesperada", explicó la especialista.

La especialista en ojo seco indicó que en esta temporada, los niños suelen pasar más tiempo en casa, lo que incrementa la probabilidad de accidentes con productos de limpieza.

"Es común que, por error, los niños entren en contacto con productos de limpieza como cloro o sustancias cáusticas, especialmente cuando estos se almacenan en botellas plásticas no identificadas. Estos productos pueden provocar quemaduras químicas severas en los ojos. La recomendación principal es almacenar los productos de manera segura y en envases adecuados", explicó.

Navidad y Año Nuevo, claves de redacción

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Con motivo de las fiestas navideñas, Fundéu Guzmán Ariza repasa la escritura adecuada de términos relacionados con estas festividades.

1. "Navidad", "Nochebuena", "Año Nuevo"…, mayúsculas

Se escriben con mayúscula inicial las denominaciones "Navidad", "Nochebuena" (también "Noche Buena"), "Pascuas", "Nochevieja" (o "Noche Vieja"), "Año Nuevo" y "Reyes" (que en la República Dominicana se denomina "Día de Reyes" o "Día de los Santos Reyes"), por tratarse de nombres propios de festividades, tal como indica la "Ortografía de la lengua española".

2. "Navidades", mayúsculas y minúsculas

La forma plural "Navidades", que se emplea para referirse a esta época del año, se escribe, en general, con inicial mayúscula ("¡Que disfruten estas Navidades!"), pero admite también la escritura con minúscula: "El arribo masivo de dominicanos al país por las navidades desborda el aeropuerto Las Américas".

3. En minúscula "navideño", "pascuero"…

Lo apropiado es escribir con minúscula los adjetivos "pascuero" ("Detalles pascueros para cada rincón del hogar y la oficina") y "navideño": "Animada fiesta navideña en la escuela Movearte del río Ozama".

Por igual, no necesitan mayúscula términos como "aguinaldo" o "villancico", ni tampoco las expresiones "dominicanos ausentes", "regalía pascual", "bono navideño" y "gracia navideña".

4. Las palabras "feliz", "próspero", "paz"…, en minúscula

Términos como "feliz", "próspero", "amor", "paz" o "felicidad", que suelen verse en mensajes de felicitaciones, se escriben con minúscula inicial por tratarse de adjetivos y nombres comunes: "¡Les deseamos a todos una feliz Navidad!".

Francisco Javier sugiere al pleno JCE convocar audiencia para ver sentencia

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El aspirante presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Javier García, sugirió al pleno de la Junta Central Electoral (JCE) convocar a una audiencia pública para analizar la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales aspectos de la Ley Orgánica del Régimen Electoral relativas a las candidaturas independientes.

Consideró que la sentencia TC/0788/24 tendrá un gran impacto en el Sistema Electoral Dominicano, por lo que los principales actores deben analizar su contenido a la mayor brevedad posible.

Dijo que hay que ponderar el señalamiento del Tribunal Electoral de que los artículos 156 y 157 de la Ley 20-23 son inconstitucionales porque "imponían barreras desproporcionadas" al exigir que las candidaturas independientes cumplieran requisitos similares a los de los partidos políticos, limitando el derecho fundamental a elegir y ser elegido.


Francisco Javier García.

"No estamos ante una cuestión de rango menor, por lo que el pleno de la Junta Central Electoral debe convocar a una audiencia pública con los partidos, agrupaciones y movimientos reconocidos con el propósito de estudiar el contenido de la referida disposición", expresó.

García observó que ni siquiera en el Tribunal Constitucional hubo unidad de criterio, debido a que dos magistrados emitieron votos disidentes frente a una mayoría de nueve de sus pares.

Sostuvo que una de las cuestiones a verificar es si la decisión del máximo órgano constitucional afecta el montaje adecuado en las elecciones a celebrarse en el año 2028.

Emiten alerta por falsificación de medicamentos para salud mental

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (Digemaps) emitió una alerta sanitaria tras detectar la falsificación de Elatrip, Inquetia, Zolosert y Sadelit, medicamentos que son indicados para el tratamiento de la salud mental.

En un comunicado, la Digemaps explicó que el laboratorio fabricante Dr. Collado notificó que no reconoce los medicamentos antes descritos y en virtud de que están siendo comercializados en el territorio nacional, por lo que el organismo exhortó a la población en general a adquirir sus medicamentos en establecimientos debidamente autorizados para evitar poner en riesgo su salud, así como abstenerse de consumir productos falsificados.

Asimismo, solicitó a los profesionales sanitarios y a los establecimientos de salud a informar sobre cualquier sospecha de reacción adversa a medicamentos, para que sean tomadas las medidas de lugar.

La institución indicó que la falsificación se aplica tanto a los medicamentos con denominación comercial como a los genéricos, e incluye productos con ingredientes adecuados, con ingredientes inadecuados, sin ingredientes activos, con cantidades inadecuadas de ingredientes activos con un envasado falsificado.

Paya, en Baní, el primer punto del país en iluminar sus calles con energía solar

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El distrito municipal de Paya, en Baní, provincia de Peravia, se convirtió en el primer territorio del país en implementar un sistema de iluminación fotovoltaica en sus calles a través de 110 paneles solares con una capacidad promedio mensual de 7,650 kilovatios hora, lo que permite alimentar el tendido eléctrico.

El Ministerio de Energía y Minas dijo en un comunicado que entre sus características, se destacan la eficiencia energética, gracias a la capacidad de modernización y control automatizado de encendido y apagado, y la utilización de energía renovable proveniente de paneles solares fotovoltaicos.

Al encabezar el acto de inauguración del sistema, el ministro de Energía y Minas (MEM), Joel Santos, resaltó la importancia de este proyecto como un ejemplo de cooperación entre los sectores público y privado, así como el apoyo de la municipalidad.

Resaltó que la transición energética es fundamental para el país, subrayando el aprovechamiento de recursos como la energía solar para invertir en las comunidades y mejorar la calidad de vida.


Vista paneles solares.

De su lado, Dalma Rosa Arias, alcaldesa de Paya, expresó su satisfacción por la realización de este proyecto, a pesar de las dificultades que enfrentaron durante su ejecución.

Este modelo contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, alineándose con las metas nacionales de mitigación del cambio climático y promoviendo un entorno más limpio para las futuras generaciones.

Ministro de Educación dice que el Plan Decenal será afinado

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministro de Educación Ángel Hernández indicó que, el Plan Decenal de Educación Horizonte 2034 está en proceso de construcción y que el documento entregado es una versión preliminar. Además, señaló que con las opiniones de los diversos actores del sistema educativo lo estarán perfeccionando.

En un documento de Educa, señala que el plan no presenta soluciones "innovadoras" para la desigualdad territorial y la falta de instalaciones educativas. También que el proyecto carece de estrategias para erradicar la desigualdad tecnológica y mantiene métodos ambiguos de evaluación y monitoreo de sus procesos.

Frente a estos planteamientos, Hernández explicó que buscan establecer cómo se financiará la propuesta y que, paralelamente, trabajan en un plan complementario para la construcción de espacios educativos en base a la dinámica poblacional de cada zona.


Ministro de Educación Ángel Hernández.

El ministro comentó que esta versión preliminar del documento se publicó para que los sectores de la sociedad que estuvieran interesados en el tema pudieran dar sus opiniones.

"El compromiso del Minerd es seguir afinando, seguir recogiendo las opiniones que puedan dar los distintos sectores interesados en educación y a partir de ahí, construir una versión definitiva", explicó.

Firman pacto para promover el voluntariado universitario

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y cinco instituciones de educación superior firmaron un acuerdo para crear una red de voluntariado en estas casas de altos estudios y promover la labor voluntaria como parte fundamental de su formación académica.

El convenio fue suscrito durante el Festival del Voluntariado 2024, organizado por Alianza ONG, con la participación como firmantes de Vielka Polanco, directora del CASFL; Cheila Valera, directora del Programa FLACSO República Dominicana; Odile Camilo Vincent, rectora de la Universidad Iberoamericana (UNIBE); Suzanne Brady, encargada de Gestión Técnica de Servicio al Estudiante del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Dolly Martínez, coordinadora medioambiental de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); y Eunice Khoury, vicerrectora de Planificación de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).

Tras la firma, la directora Polanco explicó que la Ley 61-13, que establece el régimen jurídico del voluntariado en la República Dominicana, asigna al CASFL las funciones de supervisar, gestionar y fomentar este tipo de programas en todo el territorio nacional.

En cumplimiento con dicha legislación, destacó Polanco, el Centro estableció el Registro Anual de Personas Voluntarias, además de que ha acompañado a varias instituciones para el lanzamiento de sus programas de voluntarios, como la oficina del Defensor del Pueblo y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

"En este acto celebramos un pacto que representa nuestro compromiso de impulsar el voluntariado universitario en la República Dominicana, brindándole a la juventud la oportunidad de conectar con realidades distintas a las suyas, así como aprender, crecer y contribuir a través de proyectos que generen un impacto positivo en sus comunidades", expresó.

Organizan trabajos penitenciarios para el 2025

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) llevará a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 2024 el Taller de Planificación ONAPREP 2025, un evento clave para consolidar los avances y establecer las prioridades estratégicas en la reforma penitenciaria de la República Dominicana.

El taller, que reunirá a expertos nacionales e internacionales, académicos, arquitectos, y representantes empresariales, sociales y de diversas instituciones gubernamentales, se desarrollará bajo un enfoque colaborativo a través de conferencias, mesas de trabajo y sesiones plenarias.

Durante el evento se presentó a los asistentes locales e internacionales un mensaje enviado por el presidente de la República Luis Abinader, en el que felicitó la organización de dicho evento y les exhortó que continuemos avanzando juntos para que esta reforma penitenciaria sea integral y llegue lo antes posible, además, expresó a los comités provinciales y profesionales de cada provincia que pueden contar con su apoyo personal.

Entre los temas destacados, se abordarán los desafíos del sistema penitenciario dominicano, el desarrollo institucional del Instituto Superior Especializado en Estudios Penitenciarios y Correccionales (ISEEPENC), y las experiencias innovadoras en arquitectura penitenciaria, educación, y actividades productivas. Asimismo, se discutirán estrategias de salud laboral y manejo ambiental aplicables al contexto penitenciario.

El evento finalizará con la presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo, que serán la base para la planificación de acciones concretas en el 2025.

Ministerio Público deposita medida de coerción contra implicados en homicidio segundo teniente

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Fiscalía de Santo Domingo Este depositó ante la Oficina de Atención Permanente de este distrito judicial la solicitud de medida de coerción en contra del capitán de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (F.A.R.D.), Fraulin Gabriel Pérez Camacho y del ciudadano Stiven Herrera, a quienes se les imputa por el homicidio del segundo teniente de la F.A.R.D., Bienvenido Reyes Chalas.

El Ministerio Público solicitó al tribunal que a los imputados les sea impuesta la prisión preventiva, como medida de coerción, fundamentando su pedimento en la gravedad de los hechos y en el riesgo de que los implicados se sustraigan del proceso judicial.

En el expediente depositado, el Ministerio Público establece que los hechos ocurrieron la madrugada del pasado lunes, 16 de este mes, mientras Reyes Chalas se encontraba compartiendo en un juego de dominó, en compañía de varios amigos en la calle 3ra. del sector de Hainamosa, municipio Santo Domingo Este, cuando fue atacado por el imputado Stiven Herrera, quien llegó al lugar en una motocicleta en compañía de Tommy Antonio Ortiz y alias El "Gordo", estos dos últimos se encuentran prófugos.

Asimismo, el documento indica que, al percatarse de la situación, Reyes Chalas intentó sacar su arma de reglamento, pero Ortiz se lanzó de la motocicleta y le realizó varios disparos, provocándole una herida por proyectil de arma de fuego, con orificio de entrada en hemitorax derecho, sin salida, que terminó causándole la muerte, según el acta de levantamiento de cadáver Núm. 91702.

Al observar que el hoy occiso se encontraba herido y en indefensión, lo despojaron de su arma de fuego y de una cadena de oro que llevaba puesta en el cuello, emprendiendo la huida del lugar. El hecho fue captado por cámaras de seguridad del lugar.

El Ministerio Público y el Departamento de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional (DICAT), al realizar el levantamiento, lograron identificar el vehículo marca Toyota, modelo Land Cruiser, color blanco, placa No. G240236, registrada a nombre del conscripto de la Fuerza Aérea, Odailyn Ezequiel Santana Encarnación.

Según la investigación del órgano persecutor este vehículo había pasado previamente por donde se encontraba el occiso jugando dominó, y de él se desmontaron dos de las personas que posteriormente abordaron la motocicleta para ir a cometer el hecho regresando a ese mismo vehículo al consumar la acción criminal.



Yudelka Jiménez, gerente de Cooperativa La Unión.


Francisco Estepan, presidente de la Airac.

Cooperativismo y proyección para el desarrollo del país en el 2025

Gerente Cooperativa La Unión Región Nordeste

Yudelka JIMENEZ

SALCEDO

Ha transcurrido un año, 365 días de éxitos. Un espacio de tiempo en el que sentimos que, como entidad dentro del sistema cooperativista y como entidad financiera y de servicios, hemos hecho un gran aporte al desarrollo nacional.

Hemos realizado actividades que nos han marcado una vez más como una de las entidades del sector cooperativista que más ha trabajado a favor de los diferentes sectores de nuestra sociedad, con especial énfasis en nuestras provincias del llamado bloque de la región Nordeste, comprendidas por Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal.

Este año que finaliza, hubo fuertes desafíos en los que, como entidad afiliada, por ejemplo, a la AIRAC, Fundación Banreservas, TruStage (antes Cuna Mutual) y el IDECOOP, supimos hacer frente a dichos desafíos. En cada una de las propuestas y proyectos que nos propusimos, y gracias al decidido apoyo de los directivos de las mencionadas entidades —los señores Francisco Estepan, María Isabel Pérez, Víctor Inoa y Maritza López de Ortiz, entre otros—, sentimos que hemos hecho un gran trabajo durante este año que finaliza.

Ahora bien, este 2025 se presenta con grandes desafíos y proyectos por delante, los cuales, unidos a personas de progreso en sus interioridades, entre ellas autoridades y personas ligadas al desarrollo de nuestra provincia y del país, nos hacen estar totalmente convencidas/os de que los frutos no tardarán en verse, para beneficio no solo de nuestra provincia Hermanas Mirabal o la región, sino para todo el territorio nacional.

En el venidero 2025, el país completo podrá ser testigo de excepción, pues la entidad que presidimos realizará actividades que, una vez más, nos reconocerán tanto a nivel nacional como internacional, como el llamado buque insignia del desarrollo integral, no solo de nuestra demarcación, sino de todo el territorio nacional.

Para ello, y desde ya, se han establecido dentro de nuestros diferentes departamentos o comisiones de trabajo propuestas de actividades a realizarse, las cuales estamos totalmente convencidos/as de que no solo dejarán las acostumbradas huellas en nuestras realizaciones, sino que también, una vez más, nos colocarán en el imaginario nacional como la entidad crediticia y de servicios que, dentro del cooperativismo nacional, está izando las banderas a favor de los diferentes sectores de nuestra sociedad.


Maritza López de Ortiz, presidenta del IDECCOP.


Víctor Inoa, director ejecutivo de TruStage antigua Cuna Mutual.


María Isabel Pérez, directora ejecutiva de la Fundación Banreservas País.

Exterior



Papa Francisco.

Papa: "¿Quienes hacen el Camino de Santiago realizan un verdadero peregrinaje?"

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa Francisco invitó a reflexionar sobre el "verdadero peregrinaje" tras el aumento de viajeros que realizan el Camino de Santiago registrado en las últimas tres décadas.

"Es interesante ver cómo ha crecido el número de peregrinos hacia Santiago en los últimos treinta años", afirmó el papa, señalando que este "crecimiento numérico" es un dato "muy positivo", precisó durante una audiencia en el Vaticano con viajeros italianos que hacen el Camino de Santiago.

"¿Las personas que hacen el Camino de Santiago realizan un verdadero peregrinaje? Esta es la pregunta que debemos responder. ¿O se trata de algo más? Por supuesto, existen diversas experiencias, pero esta cuestión nos invita a la reflexión", se preguntó el papa.

Durante la audiencia, el pontífice recibió a religiosos, seminaristas y laicos que, "desde hace casi quince años, trabajan en la Iglesia de Galicia, tanto en Santiago como en Finisterre, para ofrecer acogida espiritual a los peregrinos".

El papa se refirió a los peregrinos como "una prueba viviente de compromiso católico" y los alentó a seguir adelante con su labor de evangelización.

"Queridos amigos del Camino de Santiago, les animo en este apostolado de evangelización y cuidado. Los antiguos peregrinos nos enseñan que de los peregrinajes cristianos se regresa como apóstoles", destacó Francisco.

Además, recordó que el peregrinaje cristiano debe estar marcado por tres elementos esenciales: el silencio, el evangelio y el servicio al prójimo, animándolos a "estar atentos a los demás" durante el camino.

"El camino es más verdadero, más cristiano, cuanto más lleva a salir de uno mismo y darse gratuitamente, en el servicio al prójimo.

Zelenski tras reunión con líderes europeos: junto con EE. UU. pueden forzar a Rusia a la paz

Noticia EFE

KIEV

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, escribió en su cuenta de X al informar sobre la reunión que mantuvo con varios líderes europeos en Bruselas que la Unión Europea "tiene la fuerza suficiente para forzar a Rusia a una paz real" con Ucrania si trabaja de la mano de Estados Unidos para conseguirlo.

"Junto con Estados Unidos, Europa tiene la fuerza suficiente para forzar a Rusia a una paz real. La paz a través de la fuerza llegará seguro", escribió Zelenski utilizando el eslogan elegido por el presidente electo de EE. UU., Donald Trump, para definir su política exterior.

Zelenski agregó que, durante la reunión mantenida con líderes europeos y en otros actos en los que está participando en su viaje a Bruselas, se está "trabajando en delinear garantías de seguridad" para proteger a Ucrania de futuras amenazas rusas si se alcanza un alto el fuego en esta guerra.

En la reunión, que según explicó Zelenski, estuvieron presentes, entre otros líderes y jefes de Estado y de Gobierno del continente, el canciller alemán, Olaf Scholz; la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Zelenski se había reunido antes por separado con el presidente francés, Emmanuel Macron, con el que también habló de posibles garantías de seguridad y de la "iniciativa" de este último "sobre la presencia de fuerzas en Ucrania que puedan contribuir a estabilizar el camino a la paz".

Desde el entorno del presidente electo de EE. UU., Donald Trump, han insistido en pedir a Europa que asuma más responsabilidad respecto a Ucrania y se han mostrado partidarios de que los países europeos desplieguen una fuerza de paz en Ucrania que vele por el cumplimiento de un eventual acuerdo entre ambos bandos para poner fin a las hostilidades.

En algunas intervenciones públicas, el presidente Zelenski se ha mostrado dispuesto a renunciar a recuperar por la vía militar territorios ocupados por Rusia si Ucrania obtiene garantías sólidas de seguridad que según el discurso oficial de Kiev sólo podrían darse de ingresar el país a la OTAN.



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Putin confiesa que la guerra en Ucrania le hizo perder la sonrisa

NOTICIAS EFE

MOSCÚ

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, reconoció que la guerra en Ucrania le ha hecho perder la sonrisa.

"Estos tres años, dos y pico, por supuesto han sido una seria prueba para todos nosotros, para todo el país y para mí. Lo digo con sinceridad (...) Hago menos bromas y casi he dejado de reírme", dijo durante su conferencia de prensa anual.

Al mismo tiempo, admitió que tenía que haber tomado antes la decisión de iniciar la llamada operación militar especial en el país vecino, que comenzó en febrero de 2022.

"¿Por qué empezamos? Porque ya no era posible seguir igual, aguantar y esperar a que la situación empeorara", señaló.

Putin aseguró desconocer cuánto más durará la campaña militar rusa, aunque destacó que Moscú está cada vez más cerca de lograr sus objetivos en el campo de batalla.

A su vez, se mostró dispuesto a sentarse a negociar un arreglo al conflicto con el "ilegítimo" presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, siempre y cuando éste convoque unas nuevas elecciones y las gane.

Puerto Rico demanda a Instagram y Meta por su contenido adictivo y peligroso hacia menores

NOTICIAS EFE

SAN JUAN

El Departamento de Justicia (DJ) de Puerto Rico demandó a Instagram y Meta Platforms por exponer a tecnologías adictivas y contenido peligroso que provocan severo daño sicológico y atentan contra el bienestar y la salud mental de los usuarios en la isla, especialmente los menores.

Según explicó en un comunicado el secretario del DJ, Domingo Emanuelli, estas compañías aseguran que cuentan con los controles adecuados y suficientes para regular sus plataformas y el contenido de sus publicaciones.

Sin embargo, una investigación rigurosa y extensa dirigida por la Oficina de Asuntos Monopolísticos (OAM) del DJ confirmó que esto es falso y que, peor aún, diseñan sus plataformas con total conocimiento de que dirigen a los adolescentes a experimentar altos niveles de ansiedad y depresión.

"La demanda presentada constituye un hito en la ejecución de la política del Gobierno de Puerto Rico dirigida a garantizar que las empresas de redes sociales cumplan con todos los parámetros legales aplicables", sostuvo Emanuelli sobre el documento judicial presentado en el Tribunal Superior de San Juan.

Presidente de Mozambique llama a la calma y pide cesar las protestas poselectorales

NOTICIAS EFE

MAPUTO

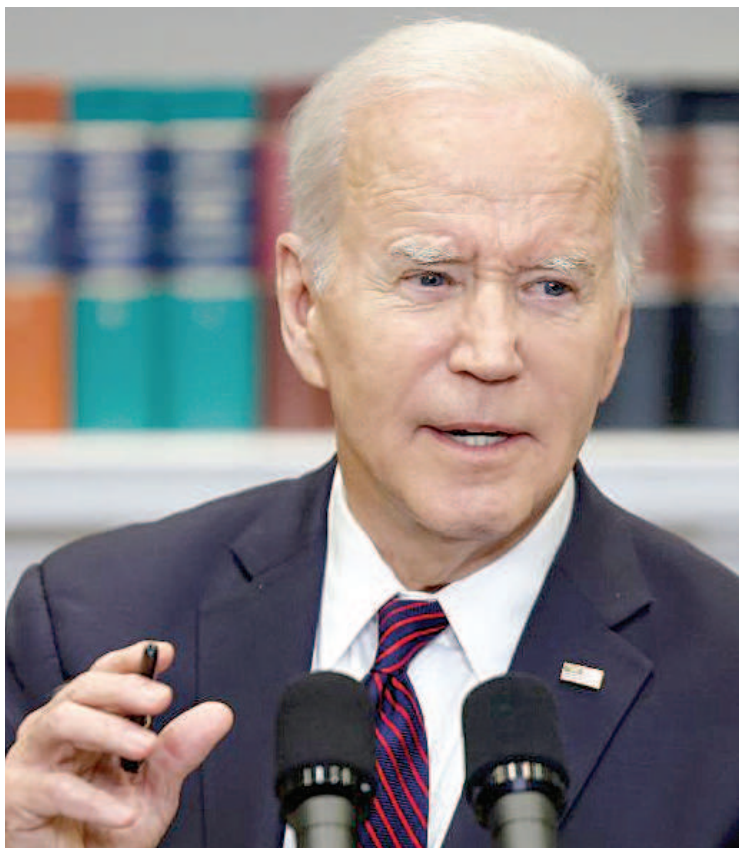
El presidente saliente de Mozambique, Filipe Nyusi, hizo un "llamamiento a la calma y a la serenidad" y pidió cesar las protestas contra los resultados de las elecciones del pasado 9 de octubre, que dieron la victoria a su partido, el Frente de Liberación de Mozambique (Frelimo).

En un mensaje dirigido a la nación con motivo de las fiestas navideñas y el fin de año, Nyusi desmintió que fuera a intentar mantenerse al frente del Gobierno tras las dos legislaturas permitidas por la ley.

"Siempre he dicho que no tengo ninguna intención de permanecer en el poder y menos aún de hacer un tercer mandato, como muchos querían e insistían", sostuvo el jefe del Estado.

También negó que fuera a hacer "algo parecido o incluso proclamar un estado de sitio o decretar un estado de emergencia" para amarrar el poder.

"Los mozambiqueños pueden estar seguros y confiados porque esto no ocurrirá: mi compromiso es con la paz", aseguró.


El presidente de los Estados Unidos, Joe Biden.

Biden se marca un nuevo objetivo climático: reducir las emisiones más de un 60 % para 2035

Noticia EFE

WASHINGTON

La Administración del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, se marcó un nuevo objetivo climático al comprometerse a reducir las emisiones entre un 61 % y un 66 % para 2035, lo que supone un incremento de cerca de diez puntos porcentuales del que se había marcado para 2030.

El Gobierno se fijó una nueva meta para el país, cuando a Biden le queda cerca de un mes para ser relevado en el cargo por el republicano Donald Trump, quien niega la existencia del cambio climático.

"Estados Unidos continúa acelerando la transición a una economía de energía limpia, el presidente Biden anuncia un nuevo objetivo climático para Estados Unidos: una reducción del 61 al 66 por ciento en 2035 con respecto a los niveles de 2005 en las emisiones netas de gases de efecto invernadero de toda la economía", declaró la Casa Blanca en un comunicado.

El Ejecutivo afirmó que este anuncio va en consonancia con los Acuerdos de París de 2015 y que su objetivo es lograr "una trayectoria más empinada para alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero cero, en toda la economía, a más tardar en 2050".

Este nuevo objetivo hace referencia a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, en inglés), exigida por el Acuerdo de París sobre el clima, un objetivo para todas la economías y todos los gases de efecto invernadero que ahora EE. UU. pretende reducir para 2035 por debajo de los niveles de 2005.

Según explicó la Climate Action Campaign (CAC), una coalición de organizaciones a favor de la lucha contra el cambio climático, gracias al presidente Biden "Estados Unidos es el líder mundial en ambición climática".

Corina Machado pide apoyo de Portugal cuando el régimen de Maduro está "más débil que nunca"

Noticia EFE

LISBOA

La líder opositora venezolana María Corina Machado pidió el apoyo del Gobierno portugués para que Edmundo González Urrutia sea reconocido como presidente de su país en un momento en el que, aseguró, el régimen de Nicolás Maduro "está más débil que nunca", mientras el Ejecutivo luso evita pronunciarse.

Corina Machado hizo este llamamiento en una entrevista emitida por el canal estatal luso RTP, donde aseguró que están "trabajando" para que González Urrutia pueda ser investido presidente el 10 de enero en vez de Maduro.

"Ahora nos dicen que va a ser imposible que Maduro acepte que está realmente derrotado. Faltan tres semanas. Es mucho lo que está ocurriendo en Venezuela. El régimen está más débil que nunca, con profundas fracturas y divisiones en su interior. Este es el momento de avanzar", afirmó la líder antichavista.

Casi 600 inmigrantes rescatados en las Islas Canarias en otro día trágico con 8 muertos

Noticia EFE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Un total de 578 inmigrantes fueron rescatados en las últimas 24 horas por Salvamento Marítimo de España de nueve embarcaciones precarias en aguas próximas a las Islas Canarias (Atlántico), en una nueva jornada dramática, donde un naufragio se cobró ocho vidas.

La conocida como ruta canaria de la emigración, la que lleva desde las costas de África a las Islas Canarias a través del Atlántico, está considerada como la más peligrosa del mundo para los emigrantes, pero eso no disuade a miles de personas para embarcar en pequeñas lanchas con el objetivo de alcanzar suelo europeo.

Las diferentes agencias de Naciones Unidas llevan años señalando a esta ruta como la más mortífera del mundo en términos comparativos (por proporción de muertos y supervivientes), pero este año lo es ya en cifras absolutas, según los datos de ACNUR, que cifran en 702 los muertos en los siete primeros meses del año.

Maduro achaca a la "extrema derecha" la expansión del Tren de Aragua fuera de Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, acusó a la "extrema derecha" -como suele llamar a la oposición mayoritaria- de la expansión de la organización criminal Tren de Aragua fuera del país caribeño.

En un acto con autoridades judiciales, transmitido por el canal estatal VTV, el jefe de Estado dijo que "el ingreso de delincuentes de ese Tren de Aragua a los Estados Unidos y a otros países" fue "promovido y llevado por la extrema derecha venezolana encabezada por (los anticha-vistas) Leopoldo López y Julio Borges".

"Lo saben los organismos policiales de todos los países", aseguró Maduro, quien afirmó que López, junto con el exdiputado opositor Gilber Caro, "dirigía el Tren de Aragua desde España, desde Estados Unidos", y "pretendían utilizar" la banda para generar violencia luego de las presidenciales del pasado 28 de julio, en las que el chavista fue proclamado ganador por el organismo electoral.

Colectivo rechaza la reubicación de cárcel 'modelo Bukele' que impulsa Noboa en Ecuador

Noticia EFE

QUITO

Un colectivo cívico manifestó su rechazo a la reubicación en su municipio de una de las dos cárceles que el Gobierno del presidente de Ecuador, Daniel Noboa, busca construir con un modelo que se ha comparado al de Nayib Bukele en El Salvador, tras la cancelación del proyecto en la población amazónica de Archidona por protestas sociales.

La Junta Cívica de la localidad de Salinas, en la provincia costera de Santa Elena, emitió un comunicado en el que rechaza "rotundamente" el nuevo emplazamiento de esta cárcel acordado entre el Gobierno y el alcalde del municipio.

Esta cárcel ya había sido adjudicada para construirse en Archidona, pero esta semana el Gobierno replanteó su ubicación tras más de dos semanas de protestas de grupos indígenas y otros colectivos sociales que rechazaban su puesta en marcha por la posible amenaza de que generará inseguridad y delincuencia en la zona.

Según esta Junta Cívica, el rechazo se fundamenta en diversas razones técnicas, sociales, ambientales, legales y políticas que "afectan gravemente al bienestar del cantón Salinas y la provincia de Santa Elena.

De la misma forma que los vecinos de Archidona, desde Salinas argumentan que "la implementación de este centro penitenciario incrementaría la inseguridad y deterioraría el entorno social, atrayendo dinámicas problemáticas que han sido observadas en otras ciudades del país".



"Están avisados": Trump usa la amenaza del proteccionismo para negociar con el mundo

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente electo estadounidense, Donald Trump, ha amenazado con utilizar la política arancelaria como método de presión a algunos de sus principales socios, como sus vecinos norteamericanos y la UE, y para cerrar a China las vías de expansión de su influencia, lo que podría abocar al mundo a una guerra comercial sin precedentes.

Antes de llegar al poder el 20 de enero, ha avisado a sus principales socios comerciales, de los que depende la economía más consumista del planeta, que si quieren llevarse bien con su nueva Administración y no ser represaliados con aranceles, sino que deben abrir el mercado a los productos estadounidenses, detener los flujos de inmigración irregular y frenar la llegada de opiáceos como el fentanilo, que han causado estragos en gran parte de la base de votantes blancos del republicano.

México y Canadá "están avisados"

Las advertencias de Trump no son nuevas, ya que en su primer mandato (2017-2021) amenazó con gravámenes a ciertos productos procedentes de México y Canadá, los dos grandes socios comerciales del Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), para alcanzar acuerdos en algunos rubros comerciales y demandar el fin de la "inmigración ilegal".

En 2025, en inicio de otro mandato, podría avanzar por los mismos derroteros, ya que pretende imponer el primer día aranceles del 25 % contra México y Canadá, cuyas exportaciones tienen en el vecino estadounidense su principal mercado, si no se pone fin a la política "ridícula de fronteras abiertas".

Si esa amenaza se llevara a cabo supondría la muerte en la práctica del T-MEC y a buen seguro llevaría a los consumidores estadounidenses a pagar más en alimentación, automoción, ropa o combustibles, una apuesta arriesgada para Trump, el adalid contra la inflación, de la que responsabiliza al presidente, Joe Biden.

En una rueda de prensa antes de las vacaciones de Navidad, Trump repitió sus quejas contras sus vecinos norteamericanos por el déficit comercial y la inmigración. "He hablado con la presidenta de México; he hablado con Justin Trudeau de Canadá, y les he dicho que no es justo, que no está bien. No podemos dejar que esta gente (migrantes) venga a nuestro país y lo entienden. Están avisados y lo van a detener. Lo van a tener que hacer, porque perdemos mucho dinero con México y mucho dinero con Canadá.



El presidente electo estadounidense, Donald Trump.

La UE dice que usará "todas sus herramientas" para apoyar transición pacífica en Venezuela

Noticia EFE

BRUSELAS

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) se comprometieron a "movilizar todas las herramientas a su disposición" para apoyar una transición pacífica e inclusiva en Venezuela, país al que urgieron a cumplir con sus compromisos bajo la legislación internacional.

En su cumbre en Bruselas, los líderes acordaron reiterar su "preocupación" por la situación en Venezuela cuando quedan algo más de tres semanas para la jornada del 10 de enero, en la que tanto el actual presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, como el opositor Edmundo González Urrutia -exiliado en España- dicen que estarán en Caracas para tomar posesión como jefe de Estado.

El líder chavista fue proclamado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) ganador de los comicios del 28 de julio con base en unos resultados que todavía se desconocen de manera desglosada, mientras que la mayor coalición opositora -la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)- reclama el triunfo de González Urrutia, según el 83,5 % de las actas que asegura haber reunido mediante testigos y miembros de mesa.

"El Consejo Europeo reitera su preocupación por la situación en Venezuela. Pide la liberación de todos los presos políticos y que Venezuela cumpla con sus compromisos bajo la legislación internacional", señalan los Veintisiete en sus conclusiones tras la cumbre de ayer jueves en Bruselas.

"La Unión Europea movilizará todas las herramientas a su disposición para apoyar la democracia y una transición pacífica e inclusiva en Venezuela", añadieron.

Lula es autorizado a regresar a Brasilia tras resultado satisfactorio de exámenes médicos

Noticia EFE

SAO PAULO

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, que estuvo hospitalizado una semana en São Paulo para ser tratado de una hemorragia intracraneal, fue autorizado a regresar a Brasilia luego de que sus médicos consideraran "satisfactorios" los resultados de los últimos exámenes.

El líder progresista, que recibió alta el pasado domingo pero con la condición de que regresara al hospital a someterse a una nueva tomografía ayer jueves, permaneció en los últimos días en su residencia particular en São Paulo, en donde llegó a tener reuniones con ministros a la espera de la autorización para volver a Brasilia.

"Los resultados fueron satisfactorios. El hematoma ya no existe", afirmó el médico del gobernante, Roberto Kalil Filho, en declaraciones que concedió a periodistas en la puerta del Hospital Sirio Libanés de São Paulo y en referencia a la tomografía a la que Lula fue sometido.

Kalil aseguró que el presidente, de 79 años, fue liberado para retomar todas sus actividades normalmente, con la única restricción de ejercicios físicos, de los que tendrá que abstenerse hasta nueva orden.

"El presidente ya había sido autorizado a realizar actividades normales y venía reuniéndose con sus ministros aquí en São Paulo, pero ahora está liberado para regresar a Brasilia", afirmó.

Centenares de sirios se concentran en Damasco para pedir al nuevo Gobierno un país laico

Noticia EFE

DAMASCO

Centenares de personas se concentraron ante el monumento de la Espada Damascena, en la céntrica plaza de los Omeyas, en Damasco, portando pancartas y cantando lemas en defensa de una sociedad civil fuerte y diversa en un país laico que respete todas las sensibilidades religiosas.

Ese es el mensaje compartido que han lanzado los manifestantes al nuevo Gobierno interino de Siria, que se estableció tras el derrocamiento del régimen del depuesto presidente Bachar al Asad, que culminó el pasado 8 de diciembre con la caída de la capital en manos de la coalición islamista liderada por el Organismo de Liberación del Levante (Hayat Tahrir al Sham, o HTS en árabe).



Partes de los manifestantes.

Seluan, una mujer siria de 35 años, comparte con EFE su "deseo de que haya una sociedad civil siria después de la caída del régimen". "Pedimos una sociedad civil, justicia para todos los ciudadanos de todos los espectros, de todas las religiones y comunidades religiosas; justicia e igualdad", agrega.

Esta mujer reitera que se han reunido ciudadanos de todas las edades para expresar sus peticiones al nuevo Gobierno interino y "ver la naturaleza de su respuesta a esta cuestión".

Bayrou lanza un ultimátum a los partidos moderados y la izquierda rechaza su oferta

Noticia EFE

PARÍS

El primer ministro francés, François Bayrou, trató de acelerar la formación de su Gobierno lanzando un ultimátum de 24 horas a los partidos moderados para decidir si quieren integrarlo, pero se estrelló con la negativa de las fuerzas de izquierda.

Pese a ello, Bayrou acudió a la televisión pública France 2 para lanzar un mensaje de optimismo, señaló que hay "avances" en la formación de su Ejecutivo y dijo que lo tendrá listo "antes de Navidad", con el objetivo de tener unos presupuestos para 2025 "a mediados de febrero".

Durante tres horas, el jefe del Gobierno estuvo reunido con los líderes del centro 'macronista', la derecha moderada, socialistas, ecologistas y comunistas, con el fin de avanzar en la constitución de su Ejecutivo.

Bayrou había tomado la decisión de dejar fuera del encuentro a los dos partidos más extremos, la ultraderecha de Marine Le Pen y la izquierdista La Francia Insumisa (LFI) de Jean-Luc Mélenchon, aunque aseguró que contará con ellos "de otras maneras".

Pero a la salida del encuentro, los partidos de izquierda reiteraron su negativa a formar parte del Gabinete, al tiempo que amenazaron con votar una nueva moción de censura ante lo que consideraron una negativa de Bayrou a cambiar de rumbo político.

Deportes

Juan Soto contra este cuerpo monticular: ¿Quién ha ganado?

Paul Casella/MLB.com

NUEVA YORK

El dominicano Juan José Soto está de regreso en la División Este de la Liga Nacional, tras una ausencia de dos años y medio. Por consiguiente, los Filis lo enfrentarán con frecuencia en la próxima década y media.

Con Soto firmando un contrato récord de 15 años y US$765 millones con los Mets, el una vez joven fenómeno de los Nacionales vuelve a ser un rival recurrente para el cuerpo de lanzadores de los Filis. Afortunadamente, varios de ellos tienen amplia experiencia para planificar estrategias contra uno de los mejores bateadores del deporte.

A simple vista, los números sugieren que Soto ha tenido gran éxito contra Filadelfia a lo largo de sus siete años de carrera. Presenta una línea ofensiva de .292/.425/.556 (OPS de .981) frente a los Filis, con más bases por bolas (66) que ponches (63). Sus 19 bambinazos contra los Filis están empatados como los más que ha conectado ante cualquier conjunto.

Soto ha brillado especialmente en el Citizens Bank Park, donde batea para .327 con OPS de 1.086. Sus 13 cañonazos en dicho estadio son la mayor cantidad en cualquier parque que nunca haya sido su hogar.

Sin embargo, al analizar más a fondo, gran parte de esa producción ocurrió en el 2018, durante su temporada de novato. Ese año conectó seis de esos 13 jonrones en Filadelfia, incluyendo cuadrangulares contra Jake Arrieta (dos veces), Austin Davis, el puertorriqueño Yacksel Ríos, el dominicano Héctor Neris y Nick Pivetta.

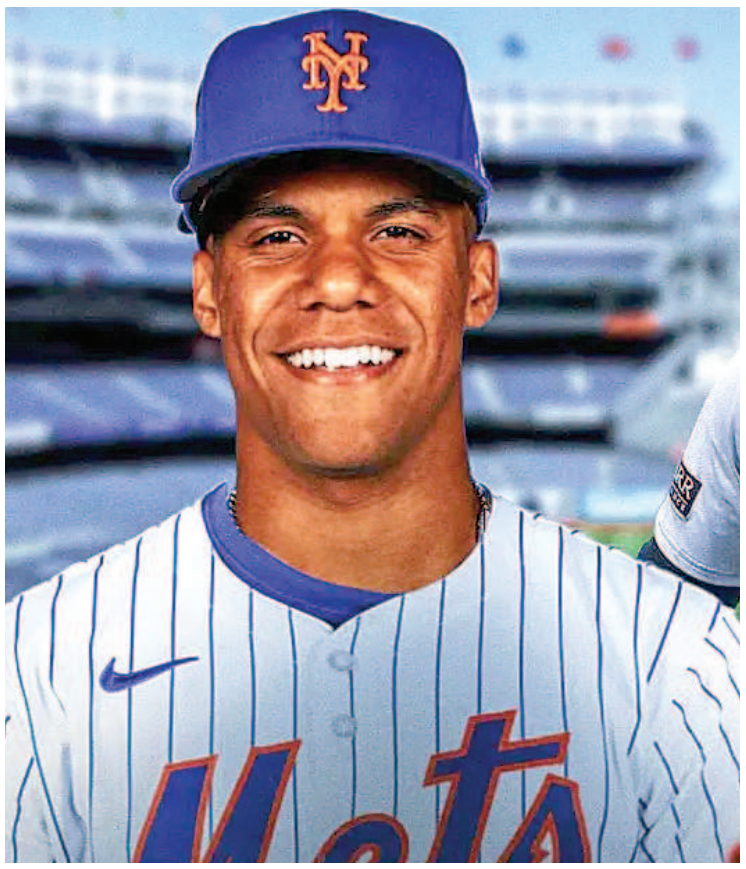
¿Y qué hay de los lanzadores que actualmente forman parte del roster de los Filis?

Ninguno ha enfrentado más a Soto en su carrera que el as de los Filis, Zack Wheeler, seguido por el veterano Aaron Nola.

En general, siete lanzadores de los Filis se han medido a Soto al menos cinco veces. El cañonero, quien tiene OPS de .953 en su carrera, registra uno inferior a .900 contra todos ellos, excepto uno (incluyendo postemporada):

Soto contra la rotación de los Filis

Wheeler: De 51-13 (.255), 3 HR, 15 K, 13 BB, .877 de OPS
Nola: De 38-10 (.263), 3 HR, 9 K, 15 BB, 1.051 de OPS
Ranger Suárez: De 12-0, 4 K, 1 BB, .133 de OPS
Taijuan Walker: De 13-4 (.308), 1 K, 2 BB, .862 de OPS
Cristopher Sánchez: De 7-2 (.286), 4 K, 0 BB, .571 de OPS
Soto contra el bullpen de los Filis (mínimo 5 veces al bate)
José Alvarado: De 13-3 (.231), 2 K, 5 BB, 0 XBH, .675 de OPS
Matt Strahm: De 5-1 (.200), 2 K, 2 BB, .575 de OPS



Juan Soto.

Romero repite y Escarra se estrena como Águila de la Semana

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El zurdo Enny Romero sigue lanzando derecho y ganó por quinta ocasión, el premio Águila de la Semana esta temporada, mientras que JC Escarra se estrenó como jugador ofensivo, en el programa Águila de la Semana, que durante 37 años realiza Comunicaciones Millenium en Hodelpa HGran Almirante.

Romero ponderado por Apolinar Peralta se impuso por aclamación, siendo la quinta ocasión en siete partidos que se lleva el premio en el programa patrocinado por Cemento Panam, la Aurora S.A y HODELPA.

En la semana el eficiente Romero tuvo 1-0 con una salida de 5.0 entradas de una carrera, permitió 5 imparables, otorgó una base por bola y abanicó a 6 de los 21 bateadores que enfrentó.

Mientras que JC Escarra propuesto por Rafael Baldayac, ganó sin oposición, ya que su actuación se consideró por encima de los demás. Escarra tuvo una semana donde bateo para 500 de promedio, con 11 imparables en 22 turnos oficiales, 2 de sus batazos fueron jonrones, 3 fueron dobles, remolcando 6 y anotó 8 vueltas.



Jonathan Villar recibe reconocimiento de parte de Amable Guzmán.



Ezequiel Durán, derecha, en momento en que es premiado.

Ezequiel Duran

Previo a las Elecciones fueron premiados los jugadores electos la semana anterior, siendo el primero Ezequiel Durán, cuya semblanza fue leída por el cronista e historiador Rafael Baldayac.

Durán, recibió la placa Plásticos Comerciales que le entregó Leonardo Sánchez, así como un bate enmarcado. El aguilas de la Semana tambien es patrocinado por Laboratorio Orbis, Motores Supergatoy Ferreteria La Fuente.

También premios de Cerveza Coors Ligh por María Collado y Freddy Polanco, Laboratorio Orbys por Frankely Cabrera, Mr Moustache Barbershop por Odeth Serna, Óptica Angie por José Ángel Baldayac, certificado del Gran Almirante por Florangel Bueno, Pizza Getto por Abel Santos, La Aurora y premio en metálico de Águilas Cibaeñas por Pappy Pérez.

Jonathan Villar

También se galardonó a Jonathan Villar, cuya semblanza fue introducida por el cronista deportivo Fellito Ortiz.

Villar recibió un bate enmarcado por Comunicaciones Millenium, departe de Ingcovisa, que entregó Amable Guzmán.

Todos los regalos que recibió Ezequiel Durán también los recibieron Jonathan Villar y Enny Romero.

Enny Romero

La semblanza de Enny Romero, quien ha dominado este año con cinco galardones, fue leída por Norvi Guerra.

Romero es una línea para ganar el Lanzador del Año, no solamente en el Águila de la Semana, sino también a nivel nacional.

Además del Pitcher del Año, el Águila de la Semana premia al mejor bateador del equipo y el Novato del Año.

ACDS celebra apoteósico encuentro navideño

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

La Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS), celebró el cierre del año 2024, con un concurrido encuentro navideño, el cual abarrotó la casa club Domingo Saint-Hilaire, en La Barranquita.

La actividad fue un encuentro de camaradería entre unos 90 socios de la entidad que asistieron al encuentro navideño, donde además de una suculenta cena pudieron disfrutar de bebidas, premios y canciones en vivo.

El encuentro conducido por el comunicador Tuto Tavárez, se inició con una bendición al Todopoderoso, por parte del cronista deportivo Elwyn Peña (El Súper Profe), quien invocó a Dios para que siga guiando los acedeístas y sus familias.

Luego el presidente de la ACDS, Américo Cabrera dijo las palabras de bienvenidas, agradeciendo la presencia de los miembros de la entidad, así como a las personas que hicieron posible el mismo con sus contribuciones.

Cabrera destacó los aportes de la Alcaldía de Santiago, que estuvo representado por su máxima autoridad Ulises Rodríguez, así como el Director Municipal de Deportes y miembros de la ACDS, Pappy Pérez.

De igual manera, el Ministerio de Deportes, que estuvo presente con su ministro Kelvin Cruz, el viceministro Juan Vila y el Director Provincial Tony Peña R.

También destacó la presencia de la gobernadora Rosa Santos, el presidente de la Federación Dominicana de Béisbol, Juan Núñez Nepomuceno.

El encuentro contó además con el respaldo de la Fundación Refidomsa, Lidom, Arena del Cibao, Águilas Cibaeñas, La Federación Dominicana de Softbol, la Cooperativa San José, Castro Sport, Estación de Servicios Los Jazmines, Cooperativa La Altagracia, el ingeniero Elías Pérez, José Miguel Minier y Asociados, Banca Star, el regidor Alfonso Durán y la Alcaldía de La Vega, que dirige Amparo Custodio.

Judith Hernández quien es de la directiva de la ACDS, en compañía de Zobeida Rivas, impuso el fin de la entidad al ministro de deportes Kelvin Cruz, por el respaldo que vienen dando a la entidad que agrupa los cronistas deportivos de Santiago.

En medio de la cena fueron presentados los artistas Manolo Manolo y el Charro Collado, quienes interpretaron bellas canciones.

En el momento de las rifas el alcalde Ulises Rodríguez dispuso de RD$100,000.00, que fueron divididos en premios de RD$20,000.00, RD$15,000.00, RD$10,000 y RD$5,000.00.

Se rifaron dos plasmas de 58 pulgadas y uno de 40, así como tres neveras, tres estufas, un horno, más de 20 canastas gran cantidad de premios en efectivos y bonos por RD$,000.00.

Al encuentro navideño asistieron miembros de la ACDS de New York, Montecristi, Puerto Plata, Moca y La Vega.



Ulises Rodríguez entrega 20 mil pesos a Jota Consuegra.



Miguel Martínez un premio a Ernesto Tatis.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

En esta entrega vamos a ver seis frases populares pronunciadas por destacadas figuras que sobresalieron como futbolistas.

*

Para calentar el brazo, mejor dicho el pie, en lo que llega el juego Cibao FC y Chivas Rayadas de Guadalajara, el 6 de febrero en Santiago.

*

"Las finales no se juegan, se ganan", Alfredo Di Stéfano. Conocido como "La Saeta Rubia" y considerado uno de los mejores jugadores de todos los tiempos, Di Stéfano sabía de lo que hablaba, ya que durante su estancia en el Real Madrid jugó y ganó cinco finales consecutivas de la Copa de Europa.

*

"Si tú tienes el balón, el rival no lo tiene", Johan Cruyff. Tan absoluta verdad define la forma en que planteaba su filosofía como entrenador. Mantener la posición de la pelota para controlar el partido y reacciones.

*

El fútbol es un estado de ánimo", Jorge Valdano. Exjugador argentino y entrenador de diversos equipos españoles como el Tenerife o el Real Madrid.

*

"Tú siempre negativo, nunca positivo", Louis Vangaal. Lanzada a un periodista en una rueda de prensa, es una de las frases más recordadas de Louis Vangaal como entrenador del Barcelona Fútbol Club.

*

"El fútbol es el juego más sencillo del mundo. Los pies solo tienen que obedecer a la cabeza", Pep Guardiola. A veces llamado el Filosofo por sus jugadores, por su concepción del fútbol.

*

"El fútbol es un deporte que inventaron los ingleses en el que juegan 11 contra 11 y siempre gana Alemania", Gary Lineker. Frase muy conocida de este gran goleador inglés y actual comentarista de ABC.

*

SQUEEZE PLAY: "Al final solo se trata de sobrevivir y cada quien lo hace como pueda: Maradona con los pies, Borges con la cabeza y Moria con las tetas", Facundo Cabral… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El Gran Slam de Juan Lagares el miércoles, es el número 46 que se conecta en el estadio Cibao… El historiador Tony Grullón facilitó el dato…En total en Lidom van 227 cuadrangulares con las bases llenas… Las Águilas Cibaeñas tienen dos esta temporada…El de Lagares y otro del receptor Julio Rodríguez…Winterballdata plantea la posibilidad de



Alfredo Di Stéfano.

que Aderlin Rodríguez consiga las 135 apariciones para que sus números sean oficiales…Sin el partido de este jueves, le restan 21, por lo que tendría que promediar 4.1 por partido…Los cuartos bates de las Aguilas promedian 4.4 en el torneo…Si llega a las 135 apariciones, Aderlin es fuerte candidato para ser líder de bateo y el Jugador Más Valioso, plantea Winterballdata…Lo que tiene que hacer Yadier Molina es ponerlo a batear segundo o tercero…Y Aderlin mantener el ritmo…A César Prieto le dieron un pelotazo con la blanca… Después se le empató con un triple… Cuando Mickey Rodríguez, que en paz descanse, iba a lanzar en el softbol de los cronistas deportivos, decía, "dame la blanca"…"Si usted sigue a 5 de los 6 equipos, pierde 4 o 5 veces", mensaje para Radhamés Bonilla y Gustavo Suriel…Por cierto, me dijo Franklin Peralta que indultaron al scout que firmó a Suriel en México…!Por fin salió de la cárcel ese infeliz!...¿Cómo es que Raffy Pichardo, el Malo, consigue tantas fotos inéditas de Héctor Cepín?...Amable Guzmán y la doña vinieron desde Moca a ver las Águilas jugando… Como ganaron 8-2, ahora tienen el compromiso de venir siempre…Sandber Pimentel regresa a los Bravos de León en México…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, El Buey Mudo, fue apodado Tomás de Aquino, cuando en 1245 empezó a estudiar teología en la Universidad de París, bajo las enseñanzas de Alberto Magno. Por entonces, el futuro santo era un joven robusto y grueso, de enorme peso y tamaño, que rápidamente llamó la atención de sus compañeros, no solo por su complexión física sino también por su tenaz actitud reflexiva. Los estudiantes lo llamaron "El Buey Mudo", pero Alberto Magno dijo: "Ustedes lo llaman Buey Mudo, pero este buey llenará un día con sus mugidos el mundo entero. Tomás de Aquino se convirtió en el asistente de su mentor y en encargado de resolver las disputas entre alumnos…**Por hoy, out 27.**

Ministro Kelvin Cruz aporta un millón de pesos para el TBS San Cristóbal

Zobeida Rivas

SANCRISTOBAL

Kelvin Cruz, ministro de Deportes y Recreación, realizó este miércoles en la noche el saque de honor previo al tercer y último partido de la serie final del XXXIV Torneo de Baloncesto Superior de Baloncesto de esta ciudad, donde el funcionario anunció un aporte de un millón de pesos al evento por parte de la institución que dirige.

Al ofrecer la información previo a la ceremonia del saque de honor, Cruz apuntó que los fondos ayudarán a cubrir necesidades pendientes de los clubes participantes, muy especialmente de los equipos finalistas, y de la propia Asociación de Baloncesto de San Cristóbal (Abasancris), que preside Felipe Mateo. "Somos un ministerio cercano, un ministerio que trabaja en favor del deporte y de la juventud, por lo tanto hoy hemos venido a anunciar un aporte, que será efectivo mañana mismo, de un millón de presos para este gran evento", expresó Cruz mientras la afición aplaudió el anuncio.

"Nos comprometemos a que siempre estaremos de la mano con el deporte y de los mejores intereses de San Cristóbal". El ministro Cruz destacó que apoyará consistentemente las actividades deportivas en todo el país tal como instruyó el presidente de la República Luis Abinader Corona.



SAN CRISTOBAL. El Ministro de Deportes, Kevin Cruz, centro, realiza el saque de honor durante el último partido de la final del basket de esta provincia. Figura, entre otros, Rafael Uribe presidente de Fedombal. Foto fuente externa.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández



Tyson Fury, izquierda, y Oleksandr Usyk. Foto fuente externa.

Fury-Usyk, una gran revancha…

Para este sábado,la escena boxística internacional tiene como "plato fuerte" y lo más importante de la semana el segundo combate entre el inglés Tyson Fury y el ucraniano Oleksandr Usyk.

La pelea será escenificada en Arabia Saudita y en ella estará en juego el campeonato mundial unificado de los pesos completos que ostenta Usyk, quien es reconocido por el Consejo Mundial de Boxeo –CMB-, Asociación Mundial de Boxeo –AMB- y Organización Mundial de Boxeo –OMB-.

En el primer enfrentamiento, ocasión en que salió favorito Fury, Usyk sorprendió al mundo al llevarse una decisión dividida sobre el británico, aún cuando la realidad es que el ucraniano mereció una decisión unánime a su favor, en razón de que fue más dominante e incluso en el noveno asalto estuvo al noquear a su rival a quien puso en muy malas condiciones.

Esta vez Fury ha vaticinado que hará ajustes y que vencerá a Usyk para recuperar el campeonato universal de la división reina.

Sin embargo, a juzgar por lo que se vio en ese primer enfrentamiento, la tarea de Fury no parece fácil.
Usyk demostró que es un boxeador más entero y con mayores recursos técnicos que Fury, con un estilo más versátil, capaz de adaptarse a cualquier circunstancia y con mayor velocidad y precisión.

Además, enseñó el actual monarca unificado que es un peleador inteligente y con una gran capacidad de asimilación.

Si bien en aquella primera oportunidad Fury dominó los primeros asaltos y algunos de los intermedios, no cabe dudas que quien fue más efectivo en su golpeo, sobre todo en el último tercio de la contienda, fue Usyk. De hecho, esta gran reacción en los asaltos finales fue que le dio la victoria en ese primer careo.

Fury, quien tiene récord de 34-1-1, con 24 nocauts, deberá basar sus posibilidades de victoria en que pueda imponer desde el principio, sus ventajas naturales en estatura, alcance y fortaleza. Y en ese sentido, tendrá que centrar su ataque a la parte media del cuerpo de Usyk, debido a que este último ha mostrado debilidad en esa zona de su cuerpo.

Si Fury logra ser efectivo y hacer daño en esa pelea en corto, golpeando los costados y el estómago de Usyk para ir minando su resistencia, podría llevarse la victoria por nocaut, que es la mayor posibilidad que tiene de lograr el triunfo. Por decisión podría ser más difícil para él.

Esto así porque Usyk, quien hasta ahora está invicto en 22 salidas, con 14 de sus victorias por nocaut, es un peleador muy veloz para ser un peso pesado, con mayores conocimientos técnicos y movilidad que Fury y lo más lógico es que haga lo mismo que hizo en el primer enfrentamiento entre ambos. Es decir, boxearle, moviéndose constantemente a su alrededor y conectando veloces y precisas combinaciones sobre el británico para llevarse la decisión.

En definitiva, pues, si Usyk logra soportar los potentes impactos de Fury más allá del octavo asalto, sus posibilidades de triunfo se habrán de incrementar, debido a que en una pelea larga, que se extienda a los 12 asaltos programados, su mejor boxeo, astucia, velocidad y precisión le habrán de dar la victoria. Favorito Oleksander Usyk, en una batala que desde ya se anticipa deberá ser espectacular y violenta de principio a fin. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito de Usyk, es importante decir que éste conquistó la medalla de oro en las Olimpíadas de Londres, en el 2012.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Kreshnik Dauti gana el XV Tomás Mercedes Birthday Tournament

LA REDACCION

PUNTA CANA

El golfista Kreshnik Dauti se llevó los máximos honores de la edición XV del Tomás Mercedes Birthday Tournament, evento celebrado el fin de semana en el campo Punta Blanca Golf and Beach Club, en Punta Cana, donde tomaron unos 100 jugadores de todo el país.

Kreshnik Dauti ganó el evento con el mejor score bruto.

Como cada año el Tomás Mercedes Birthday Tournament concita la atención de los golfistas, amigos y familiares, donde la única intención es disfrutar un día de golf con los allegados del también director de golf de Punta Blanca Golf and Beach Club.

Mercedes agradeció el gesto de las personas que se involucraron en la justa, entre ellos los golfistas, compañeros de trabajo, familiares y hasta la prensa. "Nos vemos en el 2025", aseguró Mercedes, emocionado por el apoyo a su ya clásico Tomás Mercedes Birthday Tournament.

"Gracias a todos los presentes, es honor que den cita como cada año a este evento, que no solo es un evento, es un encuentro con grandes amigos", manifestó el homenajeado.

El torneo, que se jugó en formato Stableford, contó nuevamente con la dirección técnica y reglas de William Melo y Joaquín Montero (Quino). Angelina Taveras fue la coordinadora del protocolo de la actividad.



Desde la izquierda el cumpleañero Tomás Mercedes, Angelina Taveras, el campeón Kreshnik Dauti, Antonio Ramis y Enrique Rodríguez.

Aquí los ganadores por categoría

Categoría A

1er lugar neto Jensen Martínez.
2do lugar neto Enrique Rodríguez.
3er lugar neto Nelson Mendoza.

Categoría B

1er lugar bruto Paul Schein.
1er lugar neto Raúl Contreras.
2do lugar neto Ruddy Daly.
3er lugar neto Luis Castellanos.

Categoría C

1er lugar bruto Maiker Ramírez.
1er lugar neto Leo Sánchez.
2do lugar neto Roberto Serrano.
3er lugar neto Víctor Sántana.

Senior

1era lugar bruto Juan Bodre
1er lugar neto Rafael Frometa
2do lugar neto Juan Nolasco
3er lugar neto Pierre Dufort

Damas

1er lugar bruto Juddy Kim De Villavicencio
1er lugar neto Milady De Taveras
2do lugar neto Eneida Martínez
3er lugar neto Rosanna Taveras García

Premios especiales

Acercamiento a bandera Hoyo 2: Víctor Taveras
Drive más preciso Hoyo 4: Ramón Piña
Acercamiento a bandera Hoyo 6: Rolf Sommer
Acercamiento a bandera Hoyo 11: Mariano Duncán
Hoyo 13 Close to the Pin: Jey Ventura
Acercamiento a bandera Hoyo 15: Kreshnik Dauti
Hoyo 17 Long Drive: Julio Piña.

LOTERIAS



No somos responsables por errores de impresión o publicación. Los números válidos se encuentran en la base de datos de Loto Real, C. por A.

NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Aguilas Cibaeñas clasifican al Todos contra Todos, vencen Estrellas

En Santo Domingo, los Tigres del Licey superaron 4-3 a los Toros del Este

Domingo HERNANDEZ

SAN PEDRO DE MACORIS

Las Aguilas Cibaeñas lograron anoche su clasificación al round robin o Todos contra Todos tras derrotar 8-6 a las Estrellas Orientales, en partido celebrado en el Estadio Tetelo Vargas, torneo que honra la memoria de Don José León Asencio, Copa Banreservas.

En el Estadio Quisqueya-Juan Marichal de Santo Domingo, los Tigres del Licey vencieron 4-3 a los Toros del Este.

Las Aguilas ponen ahora su récord en 26-20, a un juego del primer lugar que todavía conservan las Estrellas que cayeron a 27-19.

El triunfo fue para Jhan Mariñez(5-1) en rol de relevo, salvó Richard Rodríguez,perdió Gerónimo Franzua (2-1).

José Ureña abrió por las Aguilas y trabajó 2.1 de entradas en las que concedió cuatro carreras, tres hits, una base y ponchó dos.

Fue relevado por:Williams Jerez (3), Dinelson Lamet(4), Jhan Mariñez (5), Joan López (7), Jonathan Hernández(8), Richard Rodríguez(8).



Jhan Mariñez

Carlos Martínez abrió por los verdes. Lanzó 3.1 entradas, de tres carreras,cinco hits, dos bases y tres ponches. Le siguieron en el montículo:José Manuel Fernández(4),Abdiel Mendoza(4), Gerónimo Franzua (7),Román Méndez(7), Spencer Patton(7), Raffi Vizcaíno(8) y Julián Fernández(9).

Las Estrellas hicieron una en el mismo primer inning. Magneuris Sierra se embasó con sencillo de rodado al jardín derecho y anotó por wild Pitch de lanzador abridor de las Aguilas José Ureña.

Las Aguilas ripostaron en la alta del tercero con dos. César Prieto inició con sencillo de rodado al central, Alfredo Reyes pegó toque de sacrificio al lanzador pero llegó a segunda por error del pitcher y Prieto avanzó a tercera, Jonathan Villar se ponchó tirándole, J.C.Escarra ligó sencillo a primera y anotó Prieto, Aderlin Rodríguez se ponchó tirándole, Ezequiel Durán bateó sencillo de rodado al ralf y anotó Reyes, Juan Lagares falló con rodado a segunda.

Los mejores al bate por las Aguilas fueron:Andretty Cordero, quien se fue de 2-1, cuadrangualar de tres carreras, J.C Escarra de 4-3, doble, una anotada y una impulsada, Alexander Canario de 4-2, doble, Jonathan Villar de 5-2 y Alfredo Reyes de 3-1.

Por los verdes, destacaron:Magneuris Sierra de 4-3, dos anotadas, Carlos Martínez de 4-2, Rodolfo Castro de 3-1, un doble, y Vidal Bruján de 4-1.

Las Estrellas ampliaron ventaja en la baja del tercero con tres más.Después de un out, Rodolfo Castro pegó doble de línea al left , Magneuris Sierra siguió con sencillo de rodado a segunda, se robó segunda, Vidal Bruján llegó a tercera por error del lanzador Ureña y anotaron Castro y Sierra, Robinson Canó falló con elevado de sacrificio al central y anotó Bruján.

Las Aguilas produjeron una en la alta del cuarto. Después de un out, Alexander Canario pegó doble de línea al left, César Prieto falló con elevado al left, Alfredo Reyes pegó sencillo de rodado al left y Canario anotó en carrera.

Los cibaeños se fueron delante en el séptimo con un rally de cinco. Jonathan Villar abrió con sencillo al izquierdo y anotó con elevado de sacrificio al izquierdo de Aderlin Rodríguez, J.C Escarra pegó doblete al ralf y anotó con sencillo al izquierdo de Juan Lagares, quien fue sustituido en el corrido de las bases por Yefri Pérez, Andretti Cordero, bateando de emergente por Carlos Paulino, siguió con cuadrangular entre left y center remolcador de tres carreras para poner la pizarra 8-4, Alexander Canario siguió con doblete al central,

En la baja del octavo las Estrellas hicieron dos aprovechando el descontrol del lanzador aguilucho Jonathan Hernández, quien concedió tres bases por bola para acercarse en el marcador 8-6,

Licey 4
Toros 3

Los Tigres del Licey se mantuvieron firmes en la segunda posición del estanding y se acercaron a uno del primero al vencer 4-3 a los Toros del Este.

El triunfo fue para Jonathan Aro (3-1) en rol de relevo, perdió Fernando Abad (4-2).

Sammy Sosa pide disculpas por "errores" cometidos en su carrera

Juan Arturo Recio/ESPNDigital

NUEVA YORK

El jugador habló en retrospectiva sobre las decisiones que tomó cuando fue jugador, señalando que hizo "todo lo posible" para recuperarse de lesiones

Sammy Sosa ha iniciado el largo camino a la reconciliación con Chicago Cubs. El legendario jardinero, primer latino que superó la barrera de los 600 jonrones en Grandes Ligas, ha hecho público un comunicado de prensa en el cual, se disculpa por errores cometidos durante su carrera, dejando ver entre líneas, lo que parecería una admisión tácita de haber cometido indelicadezas durante la llamada "Era de los Esteroides".

"Lo dejé todo en el terreno para los Cubs y sus fanáticos, porque quería ganar y hacerlos felices. Amaba ver a los fanáticos en las graderías derechas del Wrigley (Field) en todos los juegos como locales", inicia diciendo el comunicado de Sosa.

"Entiendo por qué algunos jugadores de mi era no siempre obtienen el reconocimiento que nuestras estadísticas merecen. Hubo veces en las que hice lo que sea para poderme recuperar de lesiones en un esfuerzo por conservar mi fuerza y desempeñarme en 162 partidos. Nunca rompí ninguna ley, pero en retrospectiva, cometí errores y me disculpo", señaló Sosa.

"Logramos muchas cosas como equipo y trabajé extremadamente duro en la caja de bateo para convertirme en un gran bateador. Los fanáticos de los Cubs son los mejores del mundo y espero que los fanáticos, los Cubs y yo podamos unirnos nuevamente y caminar hacia adelante. No podemos cambiar el pasado, pero el futuro es brillante. En mi corazón, siempre he sido un Cub y no puedo esperar a ver a los fanáticos de los Cubs de nuevo", culmina diciendo el comunicado.

De forma inmediata, los Cubs respondieron con un comunicado de prensa propio, en el que comparten el espíritu conciliador de Sosa y lo invitaron, por primera vez luego de la ruptura de las relaciones a regresar a Wrigley Field.

"Apreciamos el que Sammy haya hecho pública su declaración y el acercarse a nosotros. Nadie jugó más duro o quería ganar más. Nadie es perfecto, pero nunca dudamos de su pasión por el juego y por los Cubs. Sería un eufemismo decir que Sammy es uno de los favoritos de los fanáticos. Planeamos invitarlo a la Convención de los Cubs de 2025 y esperamos, a pesar de que la invitación llega con poco tiempo, que pueda asistir. Estamos listos para avanzar hacia delante juntos", indicó Tom Ricketts, propietario de los Cubs.

Sosa jugó desde 1992 hasta 2004 con los Cubs, disparando 545 cuadrangulares con ellos, remolcando 1,414,



Sammy Sosa

junto a un promedio de bateo de .284 y OPS de .928. Fue protagonista de la "carrera de cuadrangulares" de 1998 junto a Mark McGwire, ganó un MVP y seis premios Bate de Plata con el equipo.

Juegos de hoy Béisbol

Estrellas vs Aguilas
(Estadio Cibao, Santiago, 7:30 P.M)
Gigantes vs Leones
(Estadio Quisqueya-Juan Marichal, SD, 7:30 P.M)
Licey vs Toros
(Estadio Francisco Micheli, La Romana, 7:30 P.M)

Posiciones de los equipos:

Equipos	J	G	P	DIF
Estrellas	45	27	18	
Licey	43	24	19	2.00
Aguilas	45	25	20	2.00
Leones	45	21	24	6.00
Gigantes	45	20	25	7.00
Toros	45	17	28	10.00

(No incluye juegos de ayer)

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PÉRDIDA DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANRESERVAS.

Quien suscribe, señor: GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, maestro, portador de la Cédula de Identidad y electoral No.056-0054792-0, y ROSA DILENIA RAMIREZ BRITO, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0056772-0, domiciliados y residentes en el Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte, hacemos de público conocimiento que se nos ha perdido el certificado de depósito número 9605377997, fecha de apertura 02-12-2022, fecha de vencimiento 02-06-2025, el cual tiene un monto de RD$1,000,000.00 Pesos Dominicanos, de acuerdo a los establecidos en la leyes números 183-02,702 sobre bancos y 155-17 sobre lavados de activos.

GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
ROSA DILENIA RAMIREZ BRITO

C-18404/18-19-20/12-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día lunes que contaremos a trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Dajabon, en la Calle Beller, Esquina profesor Emilio Batista, no.58, Dajabon, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: UNA PORCIÓN DE TERRENO (SOLAR NO.1, MANZANA 1) CON EL NUMERO DE PARCELA NO.24, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO VEINTICINCO METROS 378.25 M2 UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑONGO DE ESTA CIUDAD DE DAJABON, CON SUS COLINDANCIAS; AL NORTE: UNA CALLE EN PROYECTO; AL SUR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR GRULLON; AL ESTE; PROPIEDAD DE LA SEÑORA DANIELA VALDEZ; AL OESTE: PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRSA GRULLON, dicho inmueble embargado en perjuicio del señor VICTOR RAMON MARTE, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 044-0023636-2, domiciliado y residente en la Calle principal, Cañongo, Dajabon, Republica Dominicana y a requerimiento de la entidad comercial VISTA DORADA, SRL, con su RNC. NO.1-30-49532-7, con su domicilio social ubicado en Calle Dulce de Jesús Senfleur, no.16, Colonia La Fe, Barrio la Esperanza, Dajabon, República Dominicana debidamente representada por el señor OTTO BOLIVAR GARCIA GONELL, dominicano, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013261-1, Domiciliado en la ciudad de Dajabon, República Dominicana, quien quién tiene como abogada representante a la LICENCIADA GLENIS INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com y con domicilio AD-HOC en la calle Bella vista no. 35 calle principal Dajabon, Republica Dominicana, lugar donde mi re queriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)-El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha quince (15) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), mediante el acto No. 618/2024, del ministerial JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la Instrucción de Dajabon, b) Acto no. 782/2024 proceso verbal de embargo, en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro(2024), c)- Acto no. 790/2024 denuncia del proceso verbal de embargo en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2024, ambos vía el Ministerial, JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la instrucción de Dajabon, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este distrito judicial de Dajabon, los cuales fueron transcritos por ante el ayuntamiento de Dajabon, específicamente el departamento de conservaduría de Hipotecas de Dajabon en fecha nueve (09) octubre del año dos mil veinticuatro (2024). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$208,017.00.00),sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de las parte persiguiente. En la Ciudad de Dajabon, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-79216/18-19-20/12-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622024164023. Vista La Autorización de fecha 25 /NOVIEMBRE/ 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor MARINO ESTEBAN VALDEZ NOESI, SE AVÍSA que el 10/ENERO/2025, a las 01:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.750471, -71.017470, ubicado a 350 metros al Sur de la Escuela Los Morales, Sector Aguas Claras de Marmolejos, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575-7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

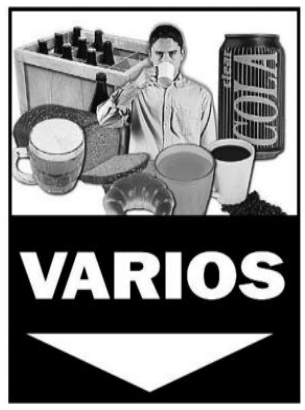
F-79488/20-12-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día lunes que contaremos a trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Dajabon, en la Calle Beller, Esquina profesor Emilio Batista, no.58, Dajabon, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 268.03, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO DESIGNACIÓN CATASTRAL 211673123168, MATRICULA NÚMERO 3000700283, dicho inmueble embargado en perjuicio del señor HAROLL EMMANUEL ALMONTE MEDRANO, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.044-0023180-1, domiciliado y residente en el Residencial Socias, Casa No.04, Sector mejoramiento Social, en la cuidad de Dajabon, Republica Dominicana y a requerimiento de la entidad comercial VISTA DORADA, SRL, con su RNC. NO.1-30-49532-7, con su domicilio social ubicado en Calle Dulce de Jesús Senfleur, no.16, Colonia La Fe, Barrio la Esperanza, Dajabon, República Dominicana debidamente representada por el señor OTTO BOLIVAR GARCIA GONELL, dominicano, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013261-1, Domiciliado en la ciudad de Dajabon, República Dominicana, quien quién tiene como abogada representante a la LICENCIADA GLENIS INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com y con domicilio AD-HOC en la calle Bella vista no. 35 calle principal Dajabon, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)- El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), mediante el acto No.907/2024, del ministerial MARICHAL RIVAS, alguacil del Juzgado de Paz de Dajabon. b)- Acto no. 783/2024, Proceso Verbal de Embargo, en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro(2024), c)- Acto no. 793/2024 denuncia del proceso verbal de embargo en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2024, ambos por vía del Ministerial JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la instrucción de Dajabon, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este Distrito Judicial de Dajabon, los cuales fueron transcritos por ante el registrador de títulos de Montecristi en fecha (04) octubre del año dos mil veinticuatro (2024). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$1,098,612.00), sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por la abogada de la parte persiguiente. En la Ciudad de Dajabon, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-79216/18-19-20/12-24



CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO. 92 DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS 108-05 VIGENTE SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO, SOBRE SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO APARTAMENTO NUMERO 2 SEGUNDA [;ANTA DEL CONDOMINIO GRULLON 1, MATRÍCULA NÚMERO 0200163294, CON UNA SUPERFICIE DE 134.04, METROS CUADRADOS, EN EL SOLAR NÚMERO 13, MANZANA 2195 DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO 1, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, A NOMBRE DE LOS SEÑORES: YOHANNA MERCEDES GUZMAN VILLAR DE ESTRELLA Y FREDY DE JESUS ESTRELAA CABRERA, portadores de las cedulas de identidad y electorales Nos. 402-2576386-7 y 032-0023071-6.

LIC.WILLIAN JOSE LEON CARELA
Teléfono 809-430-8218,
Cedula 031-0308945-8

F-79472/20-12-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones de le Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el Señor TOMAS CAMILO POCHET GALVAN, dominicano, mayor de edad, Casado, Estudiante, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-1579005-2, domiciliada y residente en la Calle Los Calamares No. 25, del Ensanche Miramar, Santo Domingo, Distrito Nacional, y quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. FANNY ROSILYS MONTERO QUEZADA, Abogada de los Tribunales de la República, Matrícula No. 74,687-281-2017, dominicana, mayor de edad, Soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 001-1918333-3; con su estudio Profesional abierto en la Calle Venezuela No. 25, del Ensanche Altagracia, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, y Domicilio AD-HOC en la Avenida Expreso V Centenario, Edificio Número 7, Apartamento Numero 4-B, Segundo Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional (OFICINA JURIDICA HIRALDO & ASOCIADOS), TEL. (809) 274-0271 y (809) 682-7020, lugar en donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente le hace de público conocimiento a su Legitima Esposa, Señora MADELINE PIÑA CALDERON, Dominicana, mayor de edad, Casada, Estudiante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 402-0068730-5, del cual desconoce su actual paradero y cuyo último domicilio conocido en el País fue en la Calle Ernesto Gómez No. 22, del Ensanche Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de conocimiento de su actual paradero, procederá a DEMANDARLE EN ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la cual tiene su despacho en la Calle Beller, Esquina Arzobispo Portes, del Sector de Ciudad Nueva, el día que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de DICIEMBRE del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), a COMPARECER en persona o mediante Ministerio de Abogados, a la AUDIENCIA PRESENCIAL, que será conocida a puertas Cerradas, A LAS NUEVE HORAS DE LA MANANA (9:00 A.M.) el día que contaremos a CATORCE (14) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCOO (2025), que será MARTES en la SEPTIMA (7MA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, sita en uno de los Salones del Primer Nivel del Edificio ubicado en la Calle SOCORRO SANCHEZ No. 68, ESQUINA CALLE SANTIAGO, Sector de GASCUE, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE del Año Dos Mil Veinticuatro (2024),-

LIC. FANNY ROSILYS MONTERO QUEZADA
ABOGADA APODERADA

SDF-79413/18-19-20/12-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA TAURO, MODELO CG 200, AÑO 2015, COLOR ROJO, REG Y PLACA K0744366, CHASIS TARPCM504FC006101, PROPIEDAD DE JOSE FEDERICO AGUILERA MARTINEZ. CED: 031-0360439-7
F-014479/18-19-20-12-24

Publicación de periódico perdida de chapa:

Hacemos de público conocimiento que se ha extraviado LA CHAPA O PLACA DEL VEHICULO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION REGISTRO Y PLACA NO. L355443, MATRICULA NO.7715448, DEL VEHICULO MARCA ISUZU, MODELO: NQR71L-22, AÑO: 2016, COLOR: BLANCO, CHASIS NO: JAA1R71LG7100269, FUERZA MOTRIZ 4600, A NOMBRE DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AVICOLAS MOCA LICEY, APPROAMOLI, RNC 402-06359-2.
F-79401/18-19-20/12-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No.1306 (Bis) y sus modificaciones, sobre Divorcio, se advierte a la señora MARÍA ROSA HERNÁNDEZ LA HOZ, cuyo último domicilio fuera en la entrada de Arroyo Caña Casa No. 49 del Distrito Municipal de Hatillo Palma y que a falta de información sobre su dirección, su esposo señor JUSTO GERMAN HERRERA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad No. 045-0026384-5, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad No. 045-0016526-3, matrícula de Colegio de Abobados No. 18899-98, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, ya que fue notificada mediante acto No. 1350-2024, de fecha 16 de diciembre del 2024, donde se comprobó el domicilio desconocido de mi requerida, el día jueves que contaremos 26 de diciembre del año 2024, a las once (11:00) horas de la mañana, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para que comparezca el día miércoles 22 de enero del 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ubicado en el No. 107, de la Calle Pimentel, Sector Las Colinas, Provincia de Montecristi, República Dominicana.
Publicación autorizada por el infrascrito, abogado apoderado especial, en la Provincia Montecristi, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ
Abogado

F-79418/18-19-20/12-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en él articulo veintidós (22) de la ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de publico conocimiento que el señor, Edward de Jesús Payero Acosta, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral numero 402-2263131-5, domiciliado y residente, en la Calle Mama Tingo Casa No.82 Sector, Barrio Obrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana debidamente representado por sus abogados, los Licdos. Ofni Misel Peralta y Arquímedes de Jesús Duran, dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedulas de identidades y electorales No. 350-0000837-1, 031-0506931-8, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, abogados de los Tribunales de la República, Matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con los Núm. 77668-413-18, 77748-325-18, con estudio abierto en la Av. Imbert, esquina Benito González, Edificio Hilda Rodríguez, No. 148, Tercer nivel, módulo 11-C de la Provincia de Santiago de los Caballeros, advierte a su legitima esposa, la señora Leonarda Jacqueline Marte Díaz, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo y que a falta de información de su actual domicilio, procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la diez hora de mañana, (10:00 AM), dicha oficina está ubicada, en la primera planta del Palacio de Justicia, Licenciado Federico C. Álvarez, en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, a fin de que comparezca a la audiencia que tendrá efecto el día que contaremos a catorce (14) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a la nueve hora de mañana, (9:00 AM), en la Cuarta Sala Civil Para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico C. Álvarez, de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros.

Licdos. Ofni Misel Peralta y
Arquímedes de Jesús Duran
Abogados

F-79428/18-19-20/12-24

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del articulo 22 de la Ley numero 1306-Bis sobre divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace saber: Que el señor RUDDYS SAMUEL SALVADOR NUÑEZ, de Nacionalidad, Dominicano, mayor de edad, casado, ocupación empleado privado, Titular de la cedula de identidad y electoral No. 058-0035238-6, domiciliado y residente en la calle Sebastián Ramos casa No. 05, sector los bonillas de este Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana. quien tiene como Abogado constituido y Apoderado especial al LIC. JOSÉ NICOLAS PÉREZ MINIER, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 092-0005915-3, portador del CARD No. 20235-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Francisco Reyes Lozano No. 23 detrás del obispado de Mao Sector Hatico, Provincia Valverde; lugar donde el señor RUDDYS SAMUEL SALVADOR NUÑEZ, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del procedimiento de divorcio que se inicia con esta publicación, ADVIERTE; a su legitima esposa, señora NIURKA PÉREZ MARÍA, la cual tiene domicilio desconocido en la Republica Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DECONOCIDO, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, en el edificio S/N en uno de los locales del primer nivel que es donde esta situado el palacio de justicia, sito en la Ave. Miguel Crespo en la ciudad de Mao, Provincia Valverde, el día Lunes que contaremos a Treinta (30) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), y en el ultimo domicilio conocido de la señora NIURKA PÉREZ MARÍA, para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en unos de los locales del primer nivel que es donde esta situado el palacio de justicia de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, el día MARTES que contaremos a Dieciocho (18) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las NUEVE (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoara en su contra, en la ciudad de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana, hoy día Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Firmado: LIC. JOSÉ NICOLAS PÉREZ MINIER, Abogado constituido y apoderado especial del demandante, señor RUDDYS SAMUEL SALVADOR NUÑEZ .

LIC. JOSÉ NICOLAS PÉREZ MINIER
Abogado Apoderado

F-79424/18-19-20/12-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA DAIHATSU, MODELO V118LHU, AÑO 2003, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L056381, CHASIS V11614446, PROPIEDAD DE TRANSPORTE NEPTUNO S A. RNC: 1-30-15217-9
F-014478/18-19-20-12-24

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO No.960638231 por un monto de siete mil Dólares Estadounidenses USD.$7.000.00, de fecha 27 de octubre del año 2023,el cual estaba expedido a favor de el señor ELADIO ALBERTO AYBAR REYES portador de la ,cédula,de identidad y electoral No.001-0917213-0.
SDF-79414/18-19-20/12-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 76630, de fecha (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMIICANOS (RD$1, 310,000.00), emitido por la ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS, a favor de la señora LUISA MARGARITA FLORES CASTILLO, cedula de identidad No. 056-0025638-1.
C-18319/6-13-20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622024175939

Yo, AGRIM. JOSE TEOFILO DE LA CRUZ BURGOS, CODIA No. 24925, domiciliado en la Calle Francisca R. Mollins No. 40, Municipio de Salcedo, Celular No. 829-815-8112, E-Mail: jlacruzb@hotmail.com. Tengo a bien Comunicarle que a las 09:00 A.m. del día 10 de enero de 2025, se dará comienzo a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una porción de terreno con un área de 1,748.05mts dentro del ámbito de D.C. No. 3 del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad reclamada por Señor MARTIN TIBURCIO DURAN. Ubicado en CAMINO CHARO DURAN, CAMINO AL TANQUE DEL INDRHI, A UNOS 150 METROS AL NORTE DE LA CARRETERA POLO BLANCO - AVENIDA VICTOR MENDEZ CAPELLAN, ENTRANDO POR LA IGLESIA EVANGELICA PALO BLANCO, JARABACOA. Se establecer como punto de encuentro Camino Charo Duran, Camino Al Tanque Del Indrhi, A Unos 150 Metros Al norte De La Carretera Polo Blanco - Avenida Víctor Mendez Capellan, Entrando Por La Iglesia Evangélica Palo Blanco, coordenada geográfica 19.10180512569797,-70.63562882695122, frente al inmueble a la fecha y hora ante establecida, para dar inicio a los trabajos Técnico según Asunto
Este inmueble está siendo objeto de un proceso de MENSURA PARA SANEAMIENTO; Para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original, o comuníquese a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, correo electrónico DRMCNorte@ji.gob.do, Teléfono 809 575-7666 EXT. 1478 / 1796
F-79466/20-12-24

BARRANCO REYES Y ASOCIADOS, S.R.L.
SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN
CAPITAL SOCIAL: RD$200,600.00
REGISTRO MERCANTIL NO.53195SD
R.N.C. NÚMERO: 1-01-61020-4
DOMICILIO SOCIAL: CALLE AMERICO LUGO, NO.238,
VILLA JUANA, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,
DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN

Para cumplir con el artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada por la Ley No.31-11, (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial en liquidación BARRANCO REYES Y ASOCIADOS,S.R.L., aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la cláusula de la liquidación de la sociedad mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de diciembre 2024, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS,S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, RESUELVE TOMAR ACTA y dar constancia de que los socios fueron válidamente convocados mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de lo cual DECLARA la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria.; SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS,S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, RESUELVE APROBAR RESUELVE APROBAR y TOMAR ACTA del Informe del Liquidador de la Sociedad, de que, de acuerdo a lo establecido en el mismo la sociedad no tiene bienes a liquidar. Dicho informe se adjunta al acta de la presente Asamblea; TERCERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, RESUELVE AUTORIZAR la publicación en un periódico de circulación nacional de un aviso de liquidación definitiva de la Sociedad; CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, deciden, por unanimidad, dar descargo y finiquito a la liquidadora de la sociedad, señora MARIA YNAIS REYES ALCÁNTARA, por su gestión iniciada en fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que culmina el día de hoy. Igualmente, se le releva de sus funciones de manera definitiva; QUINTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS, S.R.L, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, deciden, por unanimidad, constatar que el patrimonio social ha sido liquidado conforme sus estatutos sociales y a la ley, por lo cual declara clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios; SEXTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial BARRANCO REYES Y ASOCIADOS,S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, deciden, por unanimidad, AUTORIZAR a la señora MARLENE PATRICIA MÁRMOL SANLLEY, dominicana, mayor de edad, gestora legal, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1844098-1, con estudio profesional abierto en la calle Primera, no.2, sector El Portal, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; para que en nombre de la Sociedad gestione, procure, deposite, registre, complete y firme todos los formularios y solicitudes que fueren requeridas para el registro de la presente acta, así como de cualesquier otro documento corporativo de la sociedad de tiempo en tiempo, tanto por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, así como ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y cualesquier otra autoridad competente, con plenos poderes para completar en nombre y representación de la Sociedad los formularios y documentos que fueren necesarios o aconsejables para ejercer las atribuciones delegadas. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA YNAIS REYES ALCANTARA
Liquidadora

SDF-79477/20-12-24

AVISO PERDIDA DE PLACA

Se avisa por este medio La Perdida de la placa correspondiente a la motocicleta Marca LONCIN, Ano 2022, Color Negro, Numero de Registro y Placa K2359267, Chasis No. LLCLP1T07NA500516, Motor o Numero de serie LC157FMIVQ183344, Propiedad de Affinity Internacional SAS, Cedula o RNC 130068496.
SDF-79416/18-19-20/12-24

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero NO.13516 por un monto de seiscientos cuarenta mil pesos con 00/100 (640,000.00) expedido por la cooperativa maimón en fecha 07 de agosto del año 2024, el cual está a favor del Señor. JUAN FRANCISCO NUÑEZ JEREZ CED. 402-1102079-3 O REINERY DE LEON DE NUÑEZ CED.402-0930863-0.
C-18424/20-12-24

Notificación de mensura catastral para REGULARIZACION PARCELARIA.

Expediente No. 6612024081734, vista la autorización de mensura para regularización parcelaria. Se notifica que el día 20/01/2025, a la 10:00 a.m, se iniciará los trabajos regularización parcelaria de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela 05 del DC 09 del municipio de San Francisco De Macorís. Coordenadas geográficas 19.285152,-70.254051. inmueble ubicada en la C/E de la urbanización la castellana del Municipio San Francisco De Macorís. A petición de KELVIN VASQUEZ ORTIZ.

AGRIM. ANGEL RAFAEL LOPEZ ROSARIO
Agrimensor, CODIA 33499

C-18429/20-12-24

Publicación de divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis de DIVORCIO, se hace saber que en fecha 11 del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. dictó la Sentencia Civil marcada con el número 531-2024-SSEN-02831 cuyo dispositivo dice así; PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en Divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley., y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores los Braulio José Miguel Jerez y Providencia María Eustaquio de conformidad con el de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 22/2024, instrumentado en fecha 19 del mes de agosto del año 2024, por ante el Dr. Alejandro H. Ferreras Cuevas, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional por los motivos expuestos SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio., Así se Pronuncia, Ordena, Manda y firma (firmados:, Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza, Ilary del A. Peña Feliz , Secretaria interina) La referida Sentencia fue Pronunciada el día Veintiuno (21) del mes Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante la Oficial de Estado Civil de la 1ra Circunscripción del Distrito Nacional, Registrada en el Libro No.00028, Folio No.0171 , Acta No.002786, del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) , a los veintiun (21) días del mes de noviembre del Año Dos Veinticuatro (2024).

Licda. Maria Ercilia Pérez Rodríguez
Abogada

SDF-79478/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones de la ley 13-06 BIS, sobre divorcio, y su modificaciones se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha ocho (08) del mes de julio del año 2024, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 208-2024-SSEN-00792, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores JOSUE FRANCISCO RUSSO ANTUNA Y ROCIO MARGARITA PAULINO FRIAS, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado por el notario público de los del numero para el municipio y provincia de La Vega, LIC. FRANKLIN ELPIDIO E. NUÑEZ JOAQUIN, de fecha 17/04/2024, transcripta precedentemente en esta sentencia. SEGUNDO: Ordena a la parte más diligente que comparezca por ente le oficial de Estado Civil correspondiente, a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo cumplimiento de las formalidades del caso. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposos. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma YLONKA ESPERANZA BRITO HENRÍQUEZ, juez, KATIWSCA DIAZ ROSADO, secretaria interina. El indicado divorcio fue pronunciado el día diecisiete (17) del mes de julio del 2024, por ante el Oficial del Estado Civil de la segunda circunscripción de la Vega, Provincia La Vega, Rep. Dom., registrado con el número 00076, libro No. 00004, folio No. 0151 del año 2024.

LIC. JOSE RAUL GARCIA
Abogado Apoderado

C-18421/20-12-24

AVISO DE DISOLUCION
DECON INTERNATIONAL GMBH, SUCURSAL DE REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.
RNC 1-32-23432-4
Registro Mercantil 198872SD
Capital Social RD$100,000.00

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley No. 479−08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento general que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 09 del mes de Diciembre del año 2024, los portadores de las mayoría de las cuotas sociales de DECON INTERNATIONAL GMBH, SUCURSAL DE REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L, ubicada en la calle Guaranate No.11, Edificio Alonso de Jesús, Apto.302, Los Cacicazgos Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, adoptaron a unanimidad de votos, entre otras resoluciones, las siguientes: i) Los miembros de la Asamblea General Extraordinaria decidieron aprobar la DISOLUCIÓN de la sociedad DECON INTERNATIONAL GMBH, SUCURSAL DE REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L., de acuerdo a los Estatutos Sociales de la misma, y de conformidad con la Ley No. 479−08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones; ii) La Asamblea General Extraordinaria de DECON INTERNATIONAL GMBH, SUCURSAL DE REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L., como consecuencia de la disolución de la sociedad y su puesta en liquidación, se designó a la señora CLAUDIA LUISA NUÑEZ DE VON LEDEBUR, para ejercer las funciones de LIQUIDADORA ÚNICA; quien a tales fines deberá presentar un Informe a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 23 del mes Diciembre del año 2024, el cual será aprobado o desaprobado por los socios de la misma. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom., a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

CLAUDIA LUISA NUÑEZ DE VON LEDEBUR
Liquidadora.-

SDF-79482/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.

Certificado Financiero Número 1141630, Cuenta Número 9606560150, por el Monto de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS, (RD$1,750,000.00) del Banco Banreservas a nombre del señor PEDRO EVAGELISTA NICASIO DE LEON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0007506-2.
F-014477/18-19-20/12-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 76641, de fecha (06) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), por un valor de UN MILLON DE PESOS DOMIICANOS (RD$1, 000,000.00), emitido por la ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS, a favor de la señora LUISA MARGARITA FLORES CASTILLO, cedula de identidad No. 056-0025638-1.
C-18319/6-13-20/12-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis de DIVORCIO, se hace saber que en fecha 28 del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. dictó la Sentencia Civil marcada con el número 533-2024-SSEN-02852 cuyo dispositivo dice así; PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Puro Martes y Benita Brito Mariano, por los motivos precedentemente expuestos SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia., por esta nuestra sentencia, ordena, manda y firma (firmados:, Lauris A. Ramírez Medina , Jueza , Johana Rodríguez Beltre, Secretaria) La referida Sentencia fue Pronunciada el día Veintiuno (21) del mes Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante la Oficial de Estado Civil de la 1ra Circunscripción del Distrito Nacional, Registrada en el Libro No.00028, Folio No.0175 , Acta No.002788, del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) , a los veintiun (21) días del mes de noviembre del Año Dos Veinticuatro (2024).

Licda. Maria Ercilia Pérez Rodríguez
Abogada

SDF-79478/20-12-24

EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA DE INMUEBLE A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley núm. 764 del 20 de diciembre de 1944 y la Ley núm. 6186 del 12 de febrero de 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACIÓN: El Martes que contaremos a Catorce (14) del mes de Enero del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicialde Santiago Rodríguez, con Plenitud de Jurisdicción, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias, sito en el Edificio núm. 54, de la calle Pedro Thomas, de la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. INMUEBLE: El inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, esel que se describe a continuación:"Inmueble identificado como 215545711194, que tiene una superficie de 233.66 metros cuadrados, ubicado en San Ignacio de Sabaneta, Santiago Rodríguez, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, consistente en una vivienda familiar, edificada en muros de blocks, techo de concreto, piso de cerámica, cercada con pared propia, amparado en la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula No. 2200001078, expedida por el Registro de Títulos de Santiago Rodríguez, en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)". PERSIGUIENTE: La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, situada en la avenida Próceres de la Restauración núm.127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6,quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ASIARAF SERULLE JOA, ALBERTO JOSÉ SERULLE J., GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ y LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ BISONÓ, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 24539-194-00, 47610-771-11, 43306-385-10 y 88750-503-20, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0284847-4,031-0465602-4, 031-0455146-4 y 402-2571020-7, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en la firma de abogados "SERULLE & ASOCIADOS", sito en la calle "16 de Agosto" número 114, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio ad-hoc para los fines del tribunal apoderado, en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, de la provincia Santiago Rodríguez, en la oficina principal de la referida Cooperativa, sito en la avenida Próceres de la Restauración número 127-A, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADA: DAYANARA YSORA PERALTA JÁQUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 046-0032003-2. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley núm. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), según Acto de la ministerial Sita de Jesús Vargas Báez, de Estrado del Juzgado de Paz de San Ignacio de Sabaneta, registrado, inscrito en el Registro de Títulos deSantiago Rodríguez. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD$3,812,848.96), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, con Plenitud de Jurisdicción, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de dicho tribunal. En la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ, por sí y por los LICDOS. JULIÁN SERULLE RAMIA, ASIARAF SERULLE JOA, ALBERTO JOSÉ SERULLE J., GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ y LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ BISONÓ.

F-79467/20-12-24

PUBLICACION POR PERDIDIA DE MATRICULA.

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDIA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL CAMION MARCA: FERARI, COLOR: AZUL, MODELO: V118LHYL2, PASAJERO NO.4, FUERZA MOTRIZ 0, CILIDRO NO.1, AÑO: 1994, CHASIS NO: V11804548, PLACA: L203767, EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR: ANGEL MANUEL FELIZ, PORTADOR DE LA CEDULA NO.022-0006801-9.
SDF-79475/20-12-24

AVISO

Prorroga la fecha de la venta en pública subasta del proceso verbal de embargo ejecutivo no.718 de fecha 28 del mes de noviembre en perjuicio al señor Ramón cordero para el día que contaremos a 22 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), prórroga que ha sido notificada nuevamente al deudor para que este tome conocimiento de la misma ya que a la fecha antes pautada no se pudo realizar la referida venta.
F-79464/18-19-20/12-24

AVISO POR PERDIDA DEL RECIBO DE DECLARACIÓN CATASTRAL NO.123791-A

Se hace de público conocimiento la perdida del recibo de declaración catastral (cintillo catastral) No.123791-A, a nombre del señor JESUS MARIA LIRIANO RODRIGUEZ, cedula No.001-0691337-9, cedula anterior No.2318 serie 73, ubicada en la Calle Progreso No.8, sector Paraíso, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

JESUS MARIA LIRIANO RODRIGUEZ
PROPIETARIO

SDF-79476/20-12-24

AVISO DE FECHA DE MENSURA PARA PLANO DEFINITIVO

En cumplimiento al Art. 142 de la Resolución No. 789-2022 que establece el Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, a los colindantes, reclamante, y/o cualquier interesado/a, sobre el S. No. 9 M. No. 36, D.C. No. 1, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que el día martes, 7 de enero de 2025 a las 09:00 a.m. el Agrimensor SÓCRATES ARIEL RODRÍGUEZ MOYA, CODIA 24396, Tel. 809-588-9171, email. sar_104@hotmail.com se presentará al inmueble al que se le realizan los trabajos de Plano Definitivo, de la propiedad reclamada por ANTONIO DIAZ PAULINO, en representación del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS y JOSÉ MANUEL PAULINO SANTOS. El inmueble está ubicado en la calle Ramón Matías Mella, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, aproximadamente 20.00 metros al noreste de la Av. Libertad. (19.300774°; -70.254799°). Expediente. 6612024070813.

Sócrates Ariel Rodríguez Moya
Agrimensor Contratista
CODIA 24396

C-18427/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Trece (13) de Agosto del año de Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Quinta (5) Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago, asunto de Familia, mediante sentencia civil No. 1450-2024-SSEN-01244, cuyo dispositivo es el siguiente. FALLA PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de MAIRENY HERNADEZ PICHARDO, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores CANDIDO ANTONIO FERNANDEZ Y MAIRENY HERNANDEZ PICHARDO, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, y ordena el pronunciamiento y trascripción de la Sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial JUAN RICARDO MARTE CHECO, alguacil adscrito a este Tribunal, para que notifique la presente Sentencia a la parte demandada.
Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y Doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario Interino Randy de León que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Registro destinado a estos fines correspondiente al libro No.00014, de registros de divorcio, Folio No.0147, Acta No.001375, Año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año 2024.

LICDA. ANA MERCEDES SANTANA
ABOGADA

F-79470/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento al Art. 42, de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace de Público conocimiento el dispositivo de la sentencia Civil No. 132-2024-SCON-00723 de fecha 26/09/2024 dictada por La 1ra. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, entre los señores JONATHAN RODRIGUEZ REYES y KARLEN KARINA RAMIREZ DELGADO, cuya parte dispositiva dice así:FALLA PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de la parte demandada señora Karlen Karina Ramírez Delgado, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal.SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Jonathan Rodríguez Reyes y Karlen Karina Ramírez Delgado por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social.TERCERO: Otorga la guarda y custodia del menor de edad de nombre Levi Santo Rodríguez a la madre, señora Karlen Karina Ramírez Delgado, hasta que adquiera la mayoría de edad en virtud de los motivos indicados.CUARTO: Compensa las costas por de litis entre esposos.QUINTO: Comisiona al ministerial Willy Rosario Paulina, Alguacil Ordinario de la Primera Sala Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia.La Presente decisión fue firmada digitalmente a los veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (24) por la magistrada Antonia Rosario Ventura, Jueza de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte y la Licda. María Isamar Palanca Almanzar, Secretaria Titular de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.El presente divorcio, fue pronunciado en fecha doce (12) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, provincia Duarte RD., trascrito en el Libro 00008, Folio 0087, acta 000745 del año 2024.La presente publicación ha sido autorizada por el LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO, cedula de identidad y electoral No. 056-0000663-8, Abogado apoderado del señor JONATHAN RODRIGUEZ REYES, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).- En Ja ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, RD.

LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO.
Abogado Apoderado.

C-18430/20-12-24

AVISO PERDIDA MATRICULA VEHICULO DE MOTORS.

Se hace de público conocimiento que se ha perdido en esta ciudad de santo domingo la matrícula de vehículo de motor que se describe a continuación. MATRICULA No.0958840 TIPO VEHICULO VOLTEO, MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2200, COLOR GRIS, AÑO 1986, CHASIS No. 1HTL23271DGA13569, PLACA No. S-009012. A nombre de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ. En la ciudad de santo Domingo a los 14 días del mes de Diciembre del año 2024.
SDF-79481/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento la perdida de la matricula correspondiente al vehículo MARCA ¡TOYOTA, COLOR BLANCO, MODELO TOWNACE, año 2013, CHASIS S402M0036492, PLACA I087308, propiedad del señor STALYN JAVIER OLIVARES ALCANTARA, portador del a cédula de Identidad y Electoral No. 402-2118083-5,

LIC. LUIS ROJAS
Abogada

SDF-79479/20-12-24

FE DE ERRATA

En la publicación del periódico La Información del día miércoles 13 de noviembre de año 2024, página el aviso de incorporación de la asociación DREAM, LA FUNDACIÓN DE LA ESPERANZA, INC. Donde dice "AVISO DE MODIFICACIÓN" debió decir en el encabezado AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO. Por lo que se hace esta fe de errata para que así conste en Presente y futuro.
SDF-79483/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Diez (10) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), de la Sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-01392, dictada por la Sala Numero Quinta (5) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual en su parte dispositiva dice textualmente así: PRIMERO:Pronuncia el defecto en contra de Willian Antonio Polanco García, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO:Admite el divorcio entre los señores Yasmin De Leon Vargas Y Willian Antonio Polanco García, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO:Comisiona al ministerial Jorge Evertz, Alguacil adscrito a este Tribunal, para que la notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra sentencia así se pronuncia ordena y firma. Certifico y doy fé que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y secretario interino Randy De León que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha Diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil Veinticuatro (2024) el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00014, Folio Nº.0151 Acta Nº.001377, del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año 2024.

LICDA.BELKYS MA. PICHARDO VENTURA.
ABOGADA.

F-79469/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Trece (13) de Agosto del año de Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Quinta (5) Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago, asunto de Familia, mediante sentencia civil No. 1450-2024-SSEN-01246, cuyo dispositivo es el siguiente. FALLA PRIMERO: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de SANDY DE JESUS QUEZADA SURIEL, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores CARMEN DELIA SANTANA PICHARDO Y SANDY DE JESUS QUEZADA SURIEL, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y trascripción de la Sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: OTORGA la guarda provisional de Noelia Del Carmen Quezada Santana, a favor de la madre, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada decida sobre el particular. QUINTO: Comisiona al Ministerial RICHARD RAFAEL CHAVEZ SANTANA, alguacil adscrito a este Tribunal, para que notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Certifico y Doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario Interino Randy de León que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Registro destinado a estos fines correspondiente al libro No.00014, de registros de divorcio, Folio No.0149, Acta No.001376, Año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año 2024.

LICDA. ANA MERCEDES SANTANA
ABOGADA

F-79470/20-12-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, SALA II
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Expediente No.0998-21-01022 VISTA: La aprobación técnica dado por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte, mediante el cual aprueba EL DESLINDE, realizada dentro de la parcela 1839-A, del distrito catastral 03, cuyo resultante se describe a continuación No. 312173203566, en Palo Blanco, del Municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega. VISTOS: el artículo 50, párrafo 11del reglamento general de los tribunales modificado por el articulo0 4 de la resolución no.01/2016 de fecha 8-2-2016, el cual expresa en su artículo 12 textualmente lo siguiente: sin perjuicio de otras medidas de publicidad que pudiera ordenar la jurisdicción apoderada, el reclamante una vez llevado a cabo la medida de publicidad, una copia certificada del aviso o el auto del proceso judicial de saneamiento en un lugar visible del terreno a sanear, en las instalaciones del ayuntamiento, juzgado de paz del municipio donde se encuentre el terreno y en la puerta del tribunal por lo menos quince (15 dias nates de la fecha de la primera audienciaVISTOS: Los artículos 1,3,10,23,25, parrafo8 y 26 de la ley 108-05, sobre registro inmobiliario, 23 letra h, 26, 27 y 46 del reglamento de los tribunales superiores de tierras de la jurisdicción inmobiliaria.VISTO: El artículo 16, párrafo 5 del reglamento 790/22 **RESUELVE: PRIMERO:** Aplazar la audiencia oral, publica y contradictoria para el día 04/02/2025, a las 9:00 am, a celebrarse ene le local que ocupa en la Segunda sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, ubicado cito en el primer nivel, del Palacio de Justicia de la Vega, en la Ave. García Godoy, #32, esq. Calle Duverge y Mons. Panal, Centro de la ciudad, de la ciudad de La Vega. SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de los colindantes para que comparezcan a la audiencia, del día, hora y lugar indicados.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

F-79471/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2012, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A745909, CHASIS KMHEU41MBCA818346, PROPIEDAD DE EUFEMIA ALTAGRACIA VARGAS DIAZ, CED. 060-0013964-9
F-79468/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 9606907274, numero de documento 1186081, emitido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por el monto de RD$10,000,000.00 a nombre del señor FELIX MARIA TEJADA PEREZZ, cedula de identidad y electoral No. 042-0005469-2.- En Mao, Valverde, 19 de diciembre del año 2024.-
F-79494/20-27-12/3-10-1-25

FE DE ERRATA
AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 03 de junio del año 2024, expediente de mensura No. 6622024059335 y el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos público conocimiento que el día 05 de agosto del año 2024, a las 09:00 a.m. Se dio inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro de la P. No.8 del Distrito Catastral No.20 del municipio de Santiago De Los Caballeros, provincia Santiago; con las siguientes coordenadas Lat.19.436172; Long. -70.744112. reclamada por los señores Sencion Gil Mena y María Antonia Mena García. Ubicados aproximadamente a 1,000 mtrs en la parte suroeste de la Av. presidente Antonio Guzmán Fernández, Villa Hortensia, Santiago. Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Este aviso se realiza por el motivo de que se nos olvidó enviar la publicación Regional o Local en el tiempo requerido.

AGRIM. JACQUELINE LOPEZ PORTES
Calle 10 esq. 14 No. 05, Villa Verde, Santiago.
CODIA 41585

F-79493/20-12-24

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Cinco (05) del mes de Agosto del año 2024, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la Cuarta Sala de asuntos de familia, mediante la sentencia civil No. 1275-2024-SSEN-01125 se ordenó lo siguiente:- FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Alfrid de Jesús Díaz Sánchez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Ana Antonia Domínguez y Alfrid de Jesús Díaz Sánchez, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cédula de identidad número 032-0029823-4 y 402-2652046-4, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 1110/2024, de fecha 28/05/2024, instrumentado por el ministerial Jonathan Sánchez Abreu, Alguacil del Departamento Judicial Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Así mismo se hace saber que en fecha Tres (03) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio Santiago procedió a efectuar el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDO. VICTOR CARMELO MARTINEZ COLLADO
Por sí, y por los LICDOS. JOEL ABEL GUZMÁN SALCEDO y ELIZABETH SORIBEL TURBI MINAYA.
ABOGADOS APODERADOS.

F-79489/20-12-24

FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA, INC.
Domicilio Social: Calle 16 de agosto esquina Antonio Guzmán, segundo nivel, apartamento 2-C, Centro Ciudad, Santiago, R.D.
AVISO DE CONSTITUCION

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 5 de la Ley No. 122-05 que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro, se avisa que se constituyó por tiempo indefinido y con domicilio social en la calle 16 de agosto esquina Antonio Guzmán, segundo nivel, apartamento 2-C, Centro Ciudad, Santiago, República Dominicana, la entidad sin fines lucrativos "FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA, INC.", la cual tendrá por objeto, en la República Dominicana, Promover el bienestar integral de niños y adultos mayores, fomentando su salud física y emocional, y brindando un entorno que propicie su felicidad y desarrollo pleno; así como todas las actividades afines;. La FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA será dirigida y administrada por un Junta Directiva compuesta por un presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario, 1 Vocales. Dichos funcionarios serán elegidos por la Junta General Ordinaria Anual de sus miembros por el término de tres (3) años. El Presidente es representante de la FUNDACION, tanto para los actos de la vida jurídica, como para los sociales. El Presidente tendrá las atribuciones señaladas el Artículo 19 de los Estatutos Sociales. La Asamblea General Constitutiva, reunida el día 31 de octubre del 2024, aprobó en todas sus partes los Estatutos Sociales; ratifico, por unanimidad de votos, la designación estatutaria de la primera Junta Directiva de "FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA, INC.", compuesta de la siguiente manera: Presidente: ELIZABETH ALTAGRACIA TAVAREZ, Vice-Presidente: AIRON RUBEN VENTURA OVALLE, Secretario: IGNACIO ANTONIO PEREZ PERALTA, Tesorero: RUBEN ANTONIO VENTURA OVALLE, Vocal: DARLYN ANTONIO CASTILLO MERAN. Todos los funcionarios designados o sus representantes aceptaron sus respectivas funciones. Que por medio de la Resolución No. 0133-2024, emitida en fecha once de diciembre del 2024, por el Licenciado Juan Carlos Bircann Sánchez, Procurador General de la Corte de Apelación Titular, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la ley orgánica del ministerio público, No.133-11, de fecha siete de junio del 2011, asistido de la infrascrita Secretaria General del Departamento Judicial de Santiago, en virtud de la cual se le otorgo la personalidad jurídica a la asociación sin fines de lucro “FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA”; mediante la concesión del beneficio de la incorporación. En fecha diecisiete de diciembre del 2024, fueron depositados sendos expedientes contentivos de los documentos exigidos por la ley, tanto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, como en la Presidencia Civil de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

ELIZABETH ALTAGRACIA TAVAREZ
Presidente de la
FUNDACION BIZCOCHO DE ALEGRIA, INC.

F-79495/20-12-24

PERDIDA DE MATRICULA:

Automóvil Privado, marca CHEVROLET, modelo SPARK, color PLATA, chasis KL1CM6DA3KC779958, placa A853894, Motor LV7 190400527, año 2019, propietaria la sociedad comercial TWO WAY EXPRESS, S.R.L., con RNC.1-31-69286-9.
SDF-79480/20-12-24

Expediente núm. TSE-12-0320-2024
AVISO DE SOLICITUD DE AÑADIDURA DE NOMBRE

Por medio del presente, la señora María Díaz Árias, dominicana, mayor de edad, soltera, médico, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 064-0008083-1, domiciliada y residente en la calle Anibal García, casa 01, sector La Gramita, Tenares, República Dominicana, informa que realizó una solicitud de añadidura de nombre ante el Tribunal Superior Electoral (TSE), a los fines de añadir el nombre Alfonsina como su segundo nombre, para que, en lo adelante, en caso de aprobarse su petición, su nombre legal pase a ser María Alfonsina Díaz Árias, poseyendo dicha solicitud el expediente núm. TSE-12-0320-2024. De igual forma, invitamos a los que consideren que la acción de añadidura de nombre antes descrita pudiera producirle algún daño, a que procedan a presentar su oposición dentro de un plazo de siete (7) días calendario, contados a partir de esta fecha. Informamos además que dicha oposición debe ser presentada mediante instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la sede del tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico sg.cambiodenombre@tse.do o a través del enlace ubicado en el portal web www.tse.do, disponible para tales fines, indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en los que se fundamentan. La publicación se realiza a los fines legales correspondientes, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
F-79499/20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024168878
Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 04 de Diciembre del 2024.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 30 de Diciembre del 2024, a las 11:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Una porción de terreno que mide aproximadamente: 410,992.66 Mtrs2, Coordenadas X = 293596.79 Y = 2136039.90, Coordenadas Geográficas 19.30765770 -70.96441386, DC. No.09, Limitada al Norte: Lorenzo Reyes y Francisco Reyes, al Sur: Manuel María Estévez, al Este: Juan de Jesús Estévez, al Oeste: calle, en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, ubicado en: tomando carretera Yerba Buena a 1150 m2 en el lugar Las Peñas, encontramos el inmueble, Propiedad reclamada por los señores: YOLANDA DEL CARMEN ESPINAL DE PERALTA Y JOSE LAUTERIO PERALTA PEÑA. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora -Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260

F-79491/20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024166948
Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 28 de Noviembre del 2024.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 09 de Enero del 2025, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Una porción de terreno que mide aproximadamente: 7, 187.30 Mtrs2, Distrito Catastral No.04, Coordenadas 19.31885157 -70.81811137, Limitada al Norte: Rafael Ant. Collado, Andrés Ant. Cruz Librado Alberto Pérez Rodríguez, Germania Báez, y Francisco de Jesús Adames Peralta, al Sur: Dulce Mercedes Estévez, Roberto Ant. Guzmán Diloné, Narcisco de Jesús Estévez, Anicasio de Jesús Estévez y Carmen Adames, al Este: Julián Espinal y Manuel Collado, al Oeste: Rubén Ant. Ramírez, ave. Málaga y calle La Piña, en el Municipio de San José de las Matas y Provincia de Santiago, ubicado en: tomando la carretera Santiago-Janico, doblamos a la izquierda por la calle Federico Pimentel a unos 90.20 m2 hacemos una derecha por la av. Málaga a unos 543.42 m2 a la izquierda, Provincia de Santiago, encontramos el inmueble, Propiedad reclamada por los señores: LIC. MIGUEL ANTONIO NUÑEZ GARCIA En Representación de los Sres. AUGUSTO NICOLAS COLLADO COLLADO Y JUDITH MARTA ADAMES ADAMES. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en las porciones a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora -Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260

F-79491/20-12-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimento con las disposiciones legales del artículo 42 de la ley de divorcio 1306-Bis, se hace de público conocimiento, que en fecha 15 de Agosto del año 2024, La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Dictó su sentencia civil no. 413-2024- SSEN-00507, cuya parte dispositiva dice textualmente así: F A L L A: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte del demandado Yoendy José Calderón Santana por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por Incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Yahina Saray Fermín Paulino en contra del señor Yoendy José Calderón Santana, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Yahina Saray Fermín Paulino y Yoendy José Calderón Santana, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. CUARTO: AUTORIZA al oficial del Estado civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al Ministerial Doménico Acevedo, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Para la Notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados: Lic. Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, y Dianny M. Badia Medrano, secretaria. LPMM/dmbm. Certifico y Doy fe que la presente sentencia fue firmada Digitalmente por la Jueza y la Secretaria que figuran en la estampa.- La indicada Sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel Rep. Dom. Transcrita en el libro no. 00006, folio no. 0109, bajo el acta no. 000555, el día 11 de Diciembre del año 2024. Según sentencia civil no. 413-2024-SSEN-00507, de fecha 15 de Agosto del año 2024.-

LIC. LUCILA MARIBEL MARTE NUÑEZ
Abogada Apoderada

C-18431/20-12-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA TOYOTA MODELO HILUX 4X4 CHASIS NO. 8AJFB3CDX01511812 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. L415596 AÑO 2020 PROPIEDAD DE JESUS ALMONTE SILVERIO CEDULA 048-0027179-5
C-18423/20-12-24

DENUNCIA DE PERDIDA

DENUNCIA DE PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO CONSTANCIA ANOTADA A NOMBRE DE MANUEL WENCESLAO MEDRANO VÁSQUEZ REGISTRADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NUM.77-6134, REGISTRADO EN EL LIBRO 35-79, FOLIO 109, DE FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1980), POR UN ÁREA DE 19,402.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 159 DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM.12 DEL DISTRITO NACIONAL.
SDF-79415/18-19-20/12-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92 párrafo 3 de la ley No. 198-05 sobre Registro Inmobiliario y el art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de título de Propiedad matricula No. 0700025299, que ampara los derechos sobre una porción de terreno con un porcentaje de 15.48% de una porción que mide 4,471.22 mts2 en el ámbito de la parcela no. 163, del Distrito Catastral No. 2, del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, a los fines de obtener el Duplicado del Dueño, expedido por el Registro de Títulos de Bonao a nombre de: FELIX JULIAN DIAZ COLLADO (PROPIETARIO).
C-18422/20-12-24

Aviso de Deterioro de Certificado de Título #75

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 92 párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y artículo 89 Y siguientes del reglamento de General de Registro de Títulos núm. 788-2022; Se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha Deteriorado el Certificado de Título #75, expedido en fecha 13 de Junio del 1991, por el Registro de Títulos del Departamento de San Francisco de Macorís; correspondiente al inmueble que se describe a continuación: Una porción de terreno dentro del àmbito de la parcela #26, del distrito catastral #6, del municipio de San Francisco de Macorís, con una extención superficial de doscientos setenta y ocho metros cuadrados (278 Mt2), ubicado en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana; propiedad del señor Julián Valdez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0118293-3, domiciliado y residente en los estados Unidos de América, y en el país en la calle 17, #28, sector San Martín de Porres, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, estando destruido o deteriorado el referido certificado de título, por lo que, se hace de público conocimiento. Cualquier información favor de llamar al teléfono (809) 588-3033 o trasladarse a la calle 4, Esquina calle 9, local comercial #2, del Sector San Martin, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom., lugar donde se encuentra el estudio profesional de la Licda. Flor Orquidea Rosario Cabrera De Alvarado.

Licda. Flor Orquidea Rosario Cabrera De Alvarado
Abogado con Inscripción #27144-994-03 y cédula: 056-0086583-5
Abogada Apoderada.

C-18428/20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622024166921
Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 28 de Noviembre del 2024.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 30 de Diciembre del 2024, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Una porción de terreno que mide aproximadamente: 1,495.57 Mtrs2, Coordenadas X = 300163.326 Y = 2137896.418, Coordenadas Geográficas 19.32508839 -70.90213780, DC. No.11, Limitada al Norte: carretera Botoncillo, al Sur: Rafael Antonio Martínez Pérez y Marco Antonio Marte, al Este: carretera Manuel Alsenio Ureña, al Oeste: José Expedito López, Emilia Dorotea Pérez, Martin Avelino de Jesús Gil Pérez y Blanca Yris Rodríguez de Gil, en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, ubicado en: tomando la carretera Botoncillo, en la carretera Manuel Arsenio Ureña, Pedregal, municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, encontramos el inmueble, Propiedad reclamada por el señor: JORGE MIGUEL SERRATY RODRIGUEZ.
SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en las porciones a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora -Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260

F-79491/20-12-24

REPUBLICA DOMINICANA, TRIBUNAL DE TIERRA DE LA JURISDICCIÓN ORIGINAL, SALA II, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA.

Aviso Auto De Fijación De Audiencia Y Citación, A La secretaria Del Tribunal De Tierras De La Jurisdicción Original La Vega, Ayuntamiento Municipal De La Vega, Abogado Del Estado Por Ante La Jurisdicción Inmobiliaria De La Región Norte, a todos los colindantes descritos en el cuerpo del presente acto, al señor FRANCISCO ANTONIO BRITO MINAYA, y a todas las personas a quienes les pueda interesar. Requeridos al proceso de saneamiento del inmueble identificado como la Parcela resultante No. 313308455004, D.C. 29, Rancho Viejo, sección La Penda, municipio Concepción de La Vega, con una extensión de 620.40 m2, el cual tiene los colindantes actuales: AL NORTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL MUÑOZ; AL SUR: PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS JOSE JIMENEZ PEÑA; ESTE: CALLE ; OESTE: PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DE LUIS MARINO ACOSTA; Dicho Inmueble Está ubicado En El Camino Vecinal o calle Los Peladeros-Rancho Viejo, a treinta(30) metros de la avenida principal, próximo a la escuela rural del sector de Rancho Viejo y cancha de baloncesto Y a cuatrocientos(400) metros del paraje de Los Peladeros, del municipio de La Vega. SE CITAN a todas las personas que crean tener interés, para que comparezcan a La Audiencia que será celebrada El Día veinte(20) Del Mes De enero Del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa El Tribunal De Tierras de la jurisdicción original, sala 02,expediente num.2024-0067508, con asiento en la ciudad de La Vega, en el primer (1er) nivel, en el palacio de justicia de la ciudad de La Vega, sitio en La Avenida García Godoy, Esquina Calles Duverge Y Monseñor Panal. para dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante este tribunal de primer grado, para el conocimiento de la fase judicial de saneamiento, solicitado por el señor FRANCISCO ANTONIO BRITO MINAYA.

Santa Altagracia Rosado Diaz
Agrimensora

F-79496/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO R3 125, AÑO 2020, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K0044014, CHASIS TARTCJ302LC500453, PROPIEDAD DE NAZARINA RODRIGUEZ CACERES, CED. 402-1346933-7.
C-18425/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO CUB50, AÑO 1994, COLOR VERDE,CHASIS AA011435632, REGISTRO Y PLACA K2261154, PROPIEDAD DE JOSE RAMON CONCEPCION SANCHEZ, CED. 057-0008486-5.
C-18426/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento de hace saber lo siguiente: Que en fecha Nueve (09) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Valverde, mediante la sentencia No. 0405-2024-SSEN-00768: FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y valida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Marilis Antonia Guzman Rojas, en contra del señor Jhonny Enrique Herrera, por los motivos antes indicados., SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Marilis Antonia Guzman Rojas, en contra del señor Jhonny Enrique Herrera, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Comisiona al ministerial José Alberto del Orbe, Alguacil ordinario de la cámara civil y comercial de primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, para que notifique la presente dedición; QUINTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. Fdo. ANA DELINA ROSARIO SANCHEZ, JUEZA PRESIDENTE, JORDANA CRUZ MINAYA, SECRETARIA. La presente sentencia fue transcrita y pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la primera circunscripción del Municipio de Esperanza, el día Cuatro (4) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatrio (2023), efectuándose el pronunciamiento del referido divorcio.-En la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. MARIA YRALDY RODRIGUEZ MEDRANO
Abogada

F-79485/20-12-24

República Dominicana
PODER JUDICIAL

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente No. 2024-0080442
Parcela No. 312829466472, del Distrito Catastral No. 01 del Municipio y Provincia de Puerto Plata.

A: Ramiro Díaz y Lourdes Altagracia Jerez Díaz (Reclamante),

Solo Negocios, S.R.L, Josefa Díaz, Pelagia Santos Cabrera, Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata,
(Colindantes), Agrim. Rafael Augusto Ferreras Ramírez. Y a todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 06/02/2025, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 08 días de octubre de 2024, años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Firmado digitalmente por la Magistrada Gleny Leidy Rodríguez Toribio, jueza titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata., y por Bethania M. Martínez Suero, secretaria
Titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata.
F-79487/20-12-24

República Dominicana
PODER JUDICIAL

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente No.2024-0073571

PARCELA No. 312839216636 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 01 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

A: REYNA ORTIZ CANDELARIO (Reclamante),

FELIPE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, ELIZABETH VASQUEZ DE PEÑA, CLAUDIO
PUCHEO, GRACIELA CASTILLO Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA
(Colindantes),

AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 14 de enero del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones
y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 18 de julio de 2024, años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Firmado digitalmente por el magistrado Jeison E. Valdez Piña, en funciones de juez en adición de la magistrada jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata y por Anabel Rodríguez García, Secretaria del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
F-79487/20-12-24

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: MOTOCICLETA, Marca: X1000, Modelo: CG-200-FD, AÑO: 2012, Color: NEGRO, Chasis: LF3PCM4A8DB000565,Placa: N979450, Propietario: JORGE LUIS MONTILLA CORNIEL
Cedula: 031-0372376-7.
F-79486/20-12-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

RESPECTO AL SANEAMIENTO Reclamando por el señor Aquilino Delgado Lugo, realizado dentro del Distrito Catastral No. 29, Parcela Resultante No. 313410293770, con unas Superficies de (838.61M2), ubicada, a unos 650 metros al noroeste de la autopista Duarte en el lugar El Caimito, Sección La Penda, Municipio La Vega, Provincia La Vega. Con las colindancias siguientes: Al Norte y Este: Yovany Aude; AL Este: Sandro Caraballo. Expediente del Tribunal Núm. 2024-0099483.

En virtud del párrafo del artículo 52 del Nuevo Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presente en el local que ocupa la Segunda Sala (2ª Sala) del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Provincia La Vega, ubicado en la Avenida García Godoy Núm. 32, Esquina Duvergé, Monseñor Panal, Palacio de Justicia, de la ciudad de La Vega, a la audiencia fijada para el día miércoles, que contaremos a 05/02/2025, a las 9:00 A.M. horas de la mañana, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación.

YAZMIN HACHÉ RAMÍREZ
Abogada - Apoderada

F-79492/20-12-24

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, mediante sentencia civil No.397-2024-SCIV-00186 se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la parte demandada MARINO LOPEZ LOPEZ, por haber estado legalmente citado y no haber comparecido, sin justa causa. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los esposos MARIA RAMONA CARRASCO y MARINO LOPEZ LOPEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Autoriza a la parte demandante, acudir por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Ignacio de Sabaneta, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tal fin, ordenando la publicación del dispositivo de esta sentencia en uno de los periódicos de circulación nacional. CUARTO: Compensa las costas por tratarse de una litis de orden moral. QUINTO: Comisiona al ministerial José Vicente Fanfan Peralta, para que notifique la sentencia. Así se hace saber que en fecha 13 del mes de diciembre del año 2024, el Oficial del Estado Civil de San Ignacio de Sabaneta procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00002, registro de DIVORCIO, folio No.0111, Acta No.000156, del año 2024, se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS RAMÓN PILARTE VIDAL
ABOGADO

F-79498/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año 2024, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dicto sentencia Civil No. 0405-2024-SSEN-00712, la cual en su parte dispositiva dice así:
FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y valida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Duran Mercado, en contra del señor Edgardo Cruz Casiano por los motivos antes indicados. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora María Duran Mercado, en contra del señor Edgardo Cruz Casiano por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: COMISIONA al Ministerial José Ramón Reyes A., Alguacil de Estrado de esta Cámara, para que notifique la presente decisión. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena manda y firma. QUINTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. Ha sido dada y firmada el mismo día, mes y año citado la cual fue leída en audiencia pública por mí, secretaria que certifica. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada el día diecinueve(19) del mes de diciembre del año 2024, por ante El Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, inscribiendo la misma en el libro registro No. 00002, folio No. 0195, acta del año 2024.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, a los diecinueve (19) días de mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. DILEIKA NUÑEZ G.
Apoderada

F-79490/20-12-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a la disposiciones establecida en el artículo 42 de la ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (6) de mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia civil número 1451-2024-SSEN-01303, cuya parte dispositiva dice textualmente los siguiente: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de FATIMA ALTAGRACIA CABRERA ALMONTE por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y validad, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ADONIS SANTANA NUÑEZ Y FATIMA ALTAGRACIA CABRERA ALMONTE, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente. CUARTO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENTE las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO: COMISIONA al Ministerial JORGE EVERTZ, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza MIGUELINA DIAZ PAULINO, y quien suscribe RANDY R. DE LEON, secretario Interino, que Certifico y Doy Fe.
Que en fecha TRECE (13) del mes de diciembre del año Dos Mil veinticuatro (2024) el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, transcribió la sentencia mencionada y pronuncio dicho divorcio en el libro 00005, folio No. 0095, bajo el Acta No. 000895, del año Dos Mil veinticuatro (2024). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los DIECINUEVE (19) del mes de diciembre del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDA. CARMEN MARITZA CORNIEL T.
Abogada Apoderada.

F-014493/20-12-24

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92, párrafo 3, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y sus Reglamentos, tengo a bien informar la Perdida del Certificado de Titulo, Identificado CON LA MATRICULA NUMERO 1300011904, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (7,489.56 M2) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.57-C, DEL D.C. NO. 9, del Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, a nombre del señor: MANUEL DE JESUS SOSA DE LOS SANTOS, quien es dominicano, mayor de edad, agricultor, soltero, portador de la cedula de identidad No.045-0007964-7, domiciliado y residente en el Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, la presente publicación se realiza con la finalidad de que se expida un duplicado del Certificado de Titulo antes descrito. En el Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdo. Julio Leandro Rodríguez Reyes
Abogado Apoderado

F-79497/20-12-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622024164015. Vista La Autorización de fecha 25 /NOVIEMBRE/ 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor MARINO ESTEBAN VALDEZ NOESI, SE AVISA que el 10/ENERO/2025, a las 09:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.750270, -71.017868, ubicado a 350 metros al Sur de la Escuela Los Morales, Sector Aguas Claras de Marmolejos, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-79488/20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La autorización, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 18 de diciembre del 2024, mediante expediente No.6622024179871, que autoriza realizar la mensura para regularización parcelaria. Propiedad de los señores: Eugenia Vargas Minaya y Roberto Lora.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Que el día 31 de Diciembre del 2024 a las 9:00 A.M.., se dará comienzo a la mensura catastral, dentro de la Parcela No. 1-C-2-A, Porc.D del Distrito Catastral No.01, con una extensión superficial de: 223.82 m2: del municipio y provincia de Santiago, dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Prolongación, Félix María Ruiz, del lugar conocido como Mejoramiento Social, Cuyas coordenadas Geográficas son: 1) 19.46546, -70.70136. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan interés a la parcela a mensurar que deben comunicarlo con anticipación en el momento de la mensura, al agrimensor o al director Regional de Mensuras Catastral, de conformidad con la Resolución de No.789-2022, del articulo 142, párrafo No.5, del Reglamento Generar de Mensura catastral y la ley de registro Inmobiliario la 108-05. Esta mensura será practicada por el agrimensor: José Rafael Arroyo Ramos, con su estudio profesionales abierto en la calle No-3, casa No-72, teléfono No.809-781-3431, correo electrónico, arroyo_topografia@hohmail.com, del Ensanche Gregorio Luperón (Camboya), Santiago, Rep. Dom.

AGRIM. JOSE RAFAEL ARROYO RAMOS
CODIA: 20751

F-014490/20-12-24

PUBLICACIÓN CUARTA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO CATASTRAL.

EXPEDIENTE NO.: 0495-23-02482.

FECHA DE AUDIENCIA: 20 DE ENERO 2025.

HORA: 9:00 AM.

PARCELA RESULTANTE: NO. 312507387391. SANTIAGO, SANTIAGO. (ANTIGUA PARCELA 1072 DEL D. C. 06).

LUGAR: CALLEJÓN LOS VENTURAS, LAS TRES CRUCES DE JACAGUA, SANTIAGO.

RECLAMANTES: LOS ESPOSOS JUANA ADALGISA VENTURA DE JIMINIÁN y VÍCTOR YSIDORO JIMINIÁN.

REFERENCIA: ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 28 DE AGOSTO 2024. DE LA PRIMERA SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, JUEZA MAG. FIDELINA G. BATISTA GRULLÓN.

ABOGADO DE LOS RECLAMANTES:
LIC. ALFREDO BISONO CASTILLO.

F-014492/20-12-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que por medio del presente Aviso, el señor WILMER ALBERTO LAZALA JOSE, americano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No.657734874, domiciliado y residente en 697 A, Evergent Ave, Apto. 3, Broklyn NY, 11207, Estados Unidos, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0313217-1, Abogada de los tribunales de la República, con domicilio profesional abierto en la calle Barney Morgan No. 234 del Ens. Luperón, Santo Domingo, D. N., teléfono: 809-536-1036, lugar donde el señor WILMER ALBERTO LAZALA JOSE hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, por medio de la presente publicación LE HACE SABER a su legítima esposa, señora ESTEFANI GUITAN, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la calle 30 de mayo, No. 34, Sector 24 de abril, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información de su domicilio actual, procederá a emplazarla con fines de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales, el día que contaremos a tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional ubicada en la calle Fabio Fiallo, Esq. Beller Santo Domingo, Distrito Nacional para que comparezca como fuere de derecho a las nueve horas (9:00 A.M.) de la mañana. ASI MISMO CITA Y EMPLAZA para que comparezca a la nueve (9:00 A.M.) hora de la mañana del día que contaremos a quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, situada en la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de conocer de dicha Demanda en Divorcio por la Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ
ABOGADA

SDF-79484/20-23-24/12-24

¡Suscríbete!

¿Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?

Haz la prueba

¡Los mejores análisis, reportajes y exclusivas; lee las últimas noticias y todo lo que ocurre en Ciudad, Editorial, Economía, Nación, sociales, Tendencias, Espectáculos, Deportes, Clasificados y muchos más!



LA INFORMACION

Su Periódico de Siempre....Mejor!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
TELS. 809-583-7281 * EXT. 228 Y 229 STGO.
TELS. 809-685-2225 /685-1837 / 686-5657, STO. DGO.

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO GREAT DANF-GPS-241, AÑO 1994, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A382298, CHASIS 1HGCD5655RA023493, PROPIEDAD DE MANUEL ALEJANDRO PEREZ SOSA. CED: 402-2676774-3
F-014491/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY CE, AÑO 1995, COLOR VERDE, REG Y PLACA A040956, CHASIS JT2SK12E6S0280004, PROPIEDAD DE BARTOLOME DOMINGUEZ. CED: 031-0010976-2
F-014494/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO ACCORD TOURING, AÑO 2014, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A872234, CHASIS 1HGCR3F9XEA037747, PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL ABREU EREDIA. CED: 123-0011529-7
F-014494/20-12-24

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0128650 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024015359 de fecha 19/09/2024. Se avisa que el día 22 del mes de enero del año 2025, a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0420-2024 de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de sus propietarios LUIS RAMON HERRERA MAYI, WANDISLEY SANCHEZ TAVAREZ, Inmuebles: Manzana 13 Solar 10 DC 01 en el municipio de Cotuí, provincia SANCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 317087781687 superficie 90.56m2, ubicado en el sector El Tamarindo, ubicado en la calle Independencia al lado del Comando de Campaña de Veronica Contreras. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-1/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0128689 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 661201702922 de fecha 01/01/2018. Se avisa que el día 16 del mes de enero del año 2025, a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0420-2024 de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de sus propietarios ADELKIS GRACIELLY BRITO ADAMES, HECTOR RAFAEL MOYA CASTILLO, Inmuebles: PARCELA 415-B, DC 03, EN EL MUNICIPIO LA MATA, PROVINCIA SANCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 317162349068 SUPERFICIE 409.55M2, UBICADO EN EL BARRIO EL INDRHI DETRÁS DEL PLAY DE SOFTBALL. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-3/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0128671 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 661201803372 de fecha 26/12/2018. Se avisa que el día 16 del mes de enero del año 2025, a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0419-2024 de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de sus propietarios EDUARD VLADIMIR GIL MORENO Y JUANA BELEN LORA, Inmuebles: Parcela 02, Distrito Catastral 13, Municipio De Cotui, Provincia Sanchez Ramírez; DC/POS NO. 317096637826 SUPERFICIE 145.31M2, UBICADO EN EL ALTO DE LA BATATA BARRIO LOS POMOS A 200MTS AL SUROESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA COORDENADAS E-1 379678.43 2106392.59. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-6/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que por medio del presente Aviso, el señor CRISTIAN ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1782168-6, domiciliado y residente en la Av. Nicolas de Ovando, manzana I, Edif. 3 piso 3, Apto. 3, Sector Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0313217-1, Abogada de los tribunales de la República, con domicilio profesional abierto en la calle Barney Morgan No. 234 del Ens. Luperón, Santo Domingo, D. N., teléfono: 809-536-1036, lugar donde el señor WILMER ALBERTO LAZALA JOSE hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, por medio de la presente publicación LE HACE SABER a su legítima esposa, señora JESSICA STEPHANY GIL DISLA, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la Av. Nicolas de Ovando No. 457 P/A Sector Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información de su domicilio actual, procederá a emplazarla con fines de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales, el día que contaremos a tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional ubicada en la calle Fabio Fiallo, Esq. Beller Santo Domingo, Distrito Nacional para que comparezca como fuere de derecho a las nueve horas (9:00 A.M.) de la mañana. ASI MISMO CITA Y EMPLAZA para que comparezca a la nueve (9:00 A.M.) hora de la mañana del día que contaremos a quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, situada en la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de conocer de dicha Demanda en Divorcio por la Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ
ABOGADA

SDF-79484/20-23-24/12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA TOYOTA, MODELO TACOMA SR5, AÑO 1998, COLOR NEGRO, REG Y PLACA L171603 CHASIS 4TAVL52N3WZ146640, PROPIEDAD DE JOSE MANUEL GUZMAN CUEVAS. CED: 054-0102299-0
F-014491/20-12-24

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

EXPEDIENTE NO. 2024-0128613 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024016827 de fecha 18/09/2024. Se avisa que el día 16 del mes de enero del año 2025 a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0415-2024, de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de MONICA HERRERA ABREU, JOHAN ARIEL PEREZ. Inmuebles: Parcela 494 DC 10 DEL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ; parcela resultante NO. 308979410404 superficie 655.53m2, ubicado aprox. a 1,800mts de la Hacienda Doña Rosa en el Paraje La Culata, sección Chacuey Maldonado. Quedan citados el abogado del Estado, Alcalde Pedaneo, a todos los colindantes y demás interesados. Estos trabajos serán ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-2/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0128665 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024000939 de fecha 26/08/2024. Se avisa que el día 16 del mes de enero del año 2025, a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0414-2024 de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de su propietario ENRIQUE ANTONIO SALCEDO MARIZAN, Inmuebles: Parcela 293, Distrito Catastral 03, EN EL MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROVINCIA SANCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 317181082168 SUPERFICIE 859.89M2, UBICADO EN EL SECTOR EL CRUCE A 160MTS DEL SUPERMERCADO MAMA LOLA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-4/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO DE FECHA MENSURA PARA DESLINDE

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 02 del mes de enero del año 2025 a las 08:00 a. m., el Agrimensor Yarisel Luna Mateo, Codia: 43157, Cel.: 809-451-8713; email: Yariselmateo@gmail.com, dará inicio a la Mensura para Deslinde, en la P. No.6 del Distrito Catastral No. 16, del Municipio de San Francisco De Macorís, Provincia Duarte. El cual fui autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 18 de diciembre del año 2024, Expediente No. 6612024081785, cuyo propietario es la compañía LURE CONSTRUCTORA S A, REPRESENTADO POR EL SENOR LUIS JOSE JAQUEZ FABIAN . En cumplimiento del artículo No. 78 de la Res. No. 2454-2018 de fecha 19 de julio de 2018, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. Ubicado en la carretera los arroyos, a unos aproximadamente 50 metros de Hilario auto import, Coordenadas Geográficas 19.323164, -70.273243

YARISEL LUNA MATEO
CODIA: 43157
(AC-36651-WP-END)

F-79473/20-12-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.380-2024 de fecha 04/09/2024 Expediente 2024-0089876 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024031678 de fecha 22/07/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 312345910050 dc 32 superficie 718.03m2 sección TAVERA, lugar GUARDARRAYA, UBICADO EN LA CARRETERA DE GUARDARRAYA A UNOS 700MTS DE LA ENTRADA. RECLAMANTE: WINSTON RAMON CORCINO SILVERIO representado por LICDA. WENDY C. ROSARIO ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 11/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(FC-AC-36653-WP-END-2/2+)

F-79473/20-12-24

AVISO CONVOCATORIA DESLINDE

Visto el expediente No.2024-0145667 En Cumplimiento de la publicidad requerida normativa de registro inmobiliario de conformidad con lo establecido en el principio II y los artículos 68 y 70 de la ley 108-05 registro inmobiliario el artículo 16 reglamento de Regularización Parcelaria y Deslinde. Se hace de público conocimiento y se le convoca a los colindantes, reclamantes, vendedor, abogados y a todo a quien puede interesar para que comparezca como fuera de derecho el día miércoles contaremos a 24 de abril del año 2025, las (9:00am) horas de la mañana por ante la Primera 1ra. Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción Original de la Vega, Cito: en Primer Planta del Palacio de Justicia de Av. García Godoy No.32 la Vega, a la audiencia presencial de la continuidad de proceso de Deslinde correspondiente al expediente Numero. 6622024075136. sobre deslinde aprobado por la Dirección Regional de Mensura Catastral del Departamento Norte en fecha 10/06/2024, sobre una posición de terreno que mide 3,458.32 Identificada como la Parcela 3 DC 02 del Constanza, la Vega, aproximadamente a 100 m2ts del lugar de donde se encuentra Ubicado el INMUEBLE, en la Calle Amado Peguero, sector El Tornado, Constanza, la Vega, Propiedad de Sres. JUANITA QUELIZ FELIZ DE DOMINGUEZ y EMILIO FAUTINO DOMINGUEZ CABRAL punto de coordenada de longitud número (Coordenadas: 18.900352, -70.751096).

JOSE J. AGUASVIVAS BAEZ
Agrimensor-Contratista Codia 36744
Correo: aguasvivas44@gmail.com, tel. 809-857-8208
(EV-AC-36650-WP-END)

F-79473/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO LIMITED 4X4, AÑO 2003, COLOR DORADO, REG Y PLACA G195418 CHASIS JA4NW61S23J046378, PROPIEDAD DE MARILEIDY TEJADA TEJADA. CED: 031-0325967-1
F-014491/20-12-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA SUPER GATO, MODELO CG-150, AÑO 2021, COLOR ROJO, REG Y PLACA K2243559, CHASIS LRPRPJD03MA100895, PROPIEDAD DE LUIS ENRIQUE FERMIN. CED: 031-0569857-9
F-014494/20-12-24

LIGA DOMINICANA DE ESTUDIOS TEOLOGICOS-LIDET

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

LUGAR: ICFS. Av. Estrella Sadhalá #60

FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2024

HORA: 8:00 P.M

PUNTOS: Titulares y Suplentes.

Gracias.

F-79474/20-12-244

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2024-0128629 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024017734 de fecha 19/09/2024. Se avisa que el día 22 del mes de enero del año 2025, a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 0421-2024 de fecha 11/10/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de sus propietarios JOSE LUIS MARTE BATISTA Y ALTAGRACIA HERRERA, Inmuebles: Parcela 5, Distrito Catastral 11, EN EL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 318007010289 SUPERFICIE 102.41M2, UBICADO EN LA ALTAGRACIA, AL LADO DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL FUENTA DE VIDA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: ROBERTO GONZALEZ MARIA
CODIA No.25076
(VS-AC-36649-WP-END-5/6+)

F-79473/20-12-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612024077613 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 03, del Municipio San Francisco De Macorís, Prov. Duarte, que el día 03 de Enero del año 2025 a las 09:00 am., Jose Eugenio Maria Susana, Agrimensor Contratista Codia 6902, tel. 809-481-0538 procederá a Sanear una porción de terreno dentro Del Referido Distrito Catastral, Ubicada en la Carretera la Joya – El guineal, a unos 300 Metros Al Sureste Del Liceo Secundario Monseñor Francisco Panal de la Joya. Coordenadas: Y= 19.359157° X= -70.278667° Esta porción es Reclamada por la Sra. DAYSI PAULINO RODRIGUEZ. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste en fecha: 08 de Diciembre del 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE EUGENIO MARIA SUSANA
Agrimensor Contratista Codia 6902
(WAH-AC-36652-WP-END)

F-79473/20-12-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 22/08/2024 EXPEDIENTE 2024-0089868 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024031805 de fecha 18/07/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313327135717 DC 125 AREA 367.16M2 UBICADO EN LA SECCIÓN BURENDE, LUGAR CABIRMOTA, POR LA CALLE LOS PÉREZ A UNOS 200MTS DESPUÉS DE LA ENTRADA A LA IZQ. ESTÁ EL INMUEBLE. RECLAMANTE: RAMON ANIBAL CRUZ ROSARIO representado por la LICDA. WENDY C. ROSARIO ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 07/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FC-AC-36653-WP-END-1/2+)
F-79473/20-12-24

F-79473/20-12-24

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.291-2024 del 01/08/2024 Expediente 2024-0079886 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024021710-01 del 23/05/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio Jarabacoa DC/POS 312174819074 DC 03 area 73.71m2 ubicado en Colonia Agricola por la Calle Maria Auxiliadora al sur girar a la izq. en calle 6 y a unos 125m acera der. está el inmueble. Reclamante: RAMON ISIDRO TRINIDAD JEREZ casado con ARACELIS LAMAR NÚÑEZ representados por LIC. CARLOS MANUEL ABREU ALBERTO Y LIC. MARCOS RAFAEL ORTIZ HERNANDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 14/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(CMAA-AC-36568-WP-END-1/2+)

F-79473/20-12-24

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.





LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!